BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 24 DE AGOSTO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.214

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

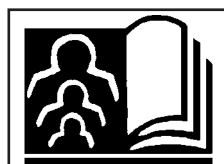
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALGAS PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Nº I.G.J. 451.973. Se comunica que por escritura nº 398 del 4/8/99 pasada al Fº 1923 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada: el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 317 del 31/5/99 en la que se resolvió reformar el art. 11º del estatuto social que queda así: Artículo 11: La fiscalización de la sociedad la ejercerán uno o tres síndicos, según legalmente corresponda y de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea Ordinaria al designarlos, conjuntamente con igual número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento en el orden de su designación. Los síndicos ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Tendrán las facultades del artículo 294 de la Ley 19.550 y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Si la sindicatura fuese múltiple, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, la que se reunirá todas las veces que la convoque uno de sus miembros. Sesionará válidamente y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la Ley le otorga al disidente. Las resoluciones que se adopten, se harán constar en un Libro de Actas que se llevará al efecto. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno o más de sus miembros para que en su representación asistan a las reuniones del Directorio. Se designó Síndicos Titulares: Alberto Tarsitano; Atilio M. Dell'Oro Maini y Ezequiel A. Calciati; Síndicos Suplentes: Roberto Gache Pirán; Marcelo Patricio Lamesa y Eduardo Luis Perelli.

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 21.732

AVILA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18/8/99. Reg. 657, Socios: Carlos Vicente Avila, argentino nat., empresario, separado legalmente, DNI 18.751.158, nac. el 19/7/42, dom. Av. Libertador 336, p. 23 d, Capital y Diego Gabriel Avila, argentino, soltero, contador público nacional, DNI 20.206.334, nac. 27/4/68, dom. Balcarce 510, Capital. Denominación: AVILA INVERSORA S.A. dom. Balcarce 510, Cap. Objeto: La realización de todo tipo de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, adquisición de participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, contribuciones, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales o reales, adquisiciones, permutas, transferencia de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, obligaciones negociables, derechos y cualquier otros documentos o valores emitidos o correspondientes a entidades públicas, privadas o mixtas, del país o del exterior. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran captar recursos del público. Duración: 99 años a partir de inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 por 1 ejercicio. Fiscalización a cargo de un Síndico titular. Se elige un suplente. Representación legal: el Presidente. Directorio: Presidente: Carlos Vicente Avila, Vicepresidente Diego Gabriel Avila. Síndico Titular: Javier Jorge Ordónez (argentino, casado, abogado, con DNI 11.528.013). Síndico Suplente Ignacio Carlos Nolazco (argentino, casado, contador con CIPF 7.183.050, ambos con dom. Balcarce 510, Cap). Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 21.682

BAT CELL

SOCIEDAD ANONIMA

BAT CELL S.A. (Rectificación). Constitución S.A.: Por Esc. Nº 289 del 4/8/99, Fº 805, del Reg. 603 de Cap. Fed. por error en edicto del 12/8/99: se rectifica: 4) Domicilio Social es Boulogne Sur Mer 918 de Cap. Fed. 7) Capital $ 12.000; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Chao Ming Chang, y Lih Horng Jiang. suscriben c/u 480 acciones; I Ching Tu y I Kung Tu suscriben c/u 120 acciones.

Escribano - Norberto V. Falbo
Nº 21.700

BHN-VR EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29/7/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 40.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Javier Petrantonio
Nº 21.652

BHN-VR PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29/7/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 120.000, reformándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Javier Petrantonio
Nº 21.654

BHN-VR SOMIF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29/7/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 40.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Javier Petrantonio
Nº 21.653

BLACKHOLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norberto D'Elia, argentino, casado, empresario, nacido el 6/8/37, DNI 4.261.398; Saverio Daniel Marini, argentino, casado, empresario, nacido 5/5/57, DNI 13.139.280 y Juan Carlos Laborde, argentino, divorciado, empresario, nacido el 19/8/52, DNI 10.400.603. 2) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 723 de fecha 9/8/99, pasada al Folio Nº 6761 del Registro Notarial Nº 490 de Capital Federal, otorgada por ante el escribano Hugo Gómez Crovetto. 3) Denominación: BLACKHOLE S.A. 4) Domicilio: Av. Pte. Figueroa Alcorta 7640, Capital Federal. 5) Objeto social: a) Computación: a.1.) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; a.2.) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, de sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación y puesta en funcionamiento e instalación, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; a.3.) Enseñanza de computación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; a.4.) Asesoramiento empresarial: Para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis, estudio, instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o elec-

trónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo de todos medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituye su objeto principal. b) Comunicaciones: Prestación y explotación de redes de telecomunicaciones: b.1.) La prestación y explotación de redes de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen; b.2.) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general con cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas comunicaciones; c) Diseño y publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periodísticas, sean o no científicas; películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario; d) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: d.1.) Investigación de mercado, socio económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; d.2.) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; c.3.) Realizar publicidad y promoción para sí; y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y vía postal, por Internet o televisiva; d.4.) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación periodísticas a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, redes informáticas e Internet; e) Publicidad: Publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográfico, revistas, vía pública, redes de telecomunicaciones e Internet; la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios en cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionados con la publicidad, en especial, páginas de Internet; f) Comercialización: La creación de sistemas de comercialización directa a través de Internet; venta y entrega de productos y servicios; desarrollos de servicios de comercio electrónico por medios creados o a crearse, con sujeción a las leyes vigentes; g) Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. La realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, cédulas, debentures, letras operaciones financieras, participación y/o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. 6) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción en la Inspección General de Justicia). 7) Capital social: $ 20.000,00 íntegramente suscripto e integrado en un 25%, representado por 20.000 acciones, nominativas, no endosables, clase A con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción. 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por 3 años. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Directorio: Presidente, Saverio Daniel Marini; Vicepresidente, Norberto D'Elia; Director Suplente, Juan Carlos Laborde. 11) Representación legal: Presidente del directorio, o al Vicepresidente, quienes actúan en indistintamente. 12) Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de diciembre.

Abogado - Rubén Daniel Golub
Nº 26.590

BUDIÑOS

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Baltasar Estévez Alvarez, español, 3/10/62, DNI 92.762.794, casado, comerciante, 15 de Noviembre de 1889 Nº 2680, 4º "B" Cap. Fed.; Manuel Espasandín Suárez, español, 17/8/49, DNI 92.909.051, casado, comerciante, Francisco Bilbao 2132, 6º "B", Cap. Fed. y Beatriz Ester Zatorre, argentina, 4/9/47, LC 5.574.498, casada, comerciante, Paraná 1722, Cap. Fed. Esc. 139 del 18/8/99. Denominación: BUDIÑOS S.A. Domicilio: Boyacá 1098, 1º "3", Cap. Fed. Objeto: La construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Dirección y administración: Directorio de 1 a 7 por 3 años. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente, Juan Baltasar Estévez Alvarez; Director Titular, Manuel Espasandín Suárez; Director Suplente, Beatriz Ester Zatorre.

Escribano - Gustavo José Rodríguez
Nº 21.704

BUENOS AIRES FUR EXCHANGE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 9/8/99 y esc. púb. del 12/8/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: reformar el estatuto: Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 3 ej. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 26.564

CADWELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angel Lago Lemos, español, casado, nacido 23/9/34, C.I.: 6.447.650, ebanista, Estados Unidos 3833; Jesús Lagos De Oliveira, español, divorciado, nacido 4/8/58, DNI 93.274.314, técnico sanitario, Estados Unidos 3833; y Julio César Benito, argentino, casado, nacido 29/3/49, LE: 7.660.334, ingeniero, Sanabria 884; todos de la Capital Federal. 2) Escritura pública Nº 671, Folio 2400 del 10/8/99. 3) CADWELL ARGENTINA S.A. 4) Deán Funes 794, piso 9º, Departamento "C" Capital Federal. 5) a) Industrial y comercial: La fabricación, industrialización, compraventa, consignación, representación, distribución, importación y exportación de lo siguiente: Provisión de aparatos y/o aparatos de alta precisión relacionados o no con la medicina, instrumental y/o instrumental quirúrgico, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. Instrumentos científicos, de medida de control y de laboratorios no clasificados en otra parte, incluyendo los de regulación y control de procesos industriales, y los de control de navegación marítima y aérea, y los relacionados o no con la medicina en general. De equipos de radio, televisión y comunicaciones en todas sus variedades y modalidades, sus repuestos y accesorios. De aparatos y artículos eléctricos y/o electrónicos, de uso doméstico y/o industriales, relacionados con la medicina, sus repuestos y accesorios. Equipos de computación, sus repuestos, accesorios y todo lo relacionado con la misma. Muebles, accesorios y diseños para el hogar, oficina y comercio, gabinetes para todo tipo de artefactos, ya sean en madera, metal, o cualquier otro material utilizable, tapizado, y/o retapizados en general. b) Instalaciones: Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción, y/o refrigeración, en inmuebles, edificios particulares, y/o establecimientos industriales; armado y montaje de instalaciones, equipos electrónicos y tuberías, su reparación y mantenimiento. La fabricación compraventa, importación, exportación de todos los elementos relacionados con el rubro. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. f) importación y exportación. g) Representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jesús Lagos De Oliveira; Vicepresidente: Julio César Benito; Director suplente: Angel Lago Lemo. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 26.509

CANONIGO & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "CANONIGO & ASOCIADOS S.A.". Fº 621/99. Socios: Arturo Jorge Canonigo, arg., div., empresario, nac. 4.12.40, DNI 4.366.455 y C.U.I.T. 20-04366455-8, domic. Av. Santa Fe piso 12º 3002, Cap. Fed.; Arturo Alejandro Canonigo, arg., cas., abogado, nac. 24.3.73, DNI 23.326.198 y C.U.I.T. 20-23326198-0, domic. Av. Santa Fe, piso 12º, Cap. Fed. y Federico Gustavo Canonigo, arg., solt., Licenciado en Economía de Empresa, nac. 22.10.75, DNI 24.963.589 y C.U.I.L. 20-24963589-0, domic. O'Higgins 1826, piso 30º, Cap. Fed. Denominación - Domicilio: "CANONIGO & ASOCIADOS S.A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros al asesoramiento en comercialización y captación de mercados, a nivel nacional e internacional, para colocación de productos, intermediando, representando o asumiendo la titularidad de esas actividades, como así también en su financiación. Capital: $ 12.000. Ejercicio económico: 31.7 de cada año. Directorio: Arturo Jorge Canonigo, Presidente; Arturo Alejandro Canonigo, Vicepresidente y Federico Gustavo Canonigo, Director suplente: Sede social: Gallo 1686, piso 12º.

Escribana - Alicia M. Trezza
Nº 21.711

CELUCAT

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.626.003. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de julio de 1999, por unanimidad, se resolvió: 1) modificar el cambio de denominación social de CELUCAT S.A. por Klabin Argentina S.A., 2) Aumentar el capital social de $ 8.000.000 a $ 12.000.000. En consecuencia del cambio de denominación social, se reformó el artículo primero del Estatuto Social.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 21.746

CERRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 163, del 20-7-99, se constituyó la sociedad; Socios: Pedro Cayo Chilaca, casado, 29-6-43, DNI. 93.488.734, Benito Pérez Galdós 249; Primitivo Solano Laime, 30-9-56, soltero, DNI 92.727.326, calle 167 y 521, La Plata, ambos: comerciantes, bolivianos; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compraventa, distribución, importación y exportación de materiales, mercaderías, maquinarias y productos relacionados con la industria de la construcción; Producción, elaboración y transformación de productos y materias relacionadas con la industria de la construcción; compra-venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos en todas sus modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de la propiedad horizontal; El ejercicio de representaciones y mandatos, así como la explotación de concesiones, patentes, licencias vinculadas al objeto social y la participación en todo tipo de licitaciones ya sean públicas o privadas que se encuentren relacionadas con su actividad; Inversión y aporte de capitales a sociedades o empresas ya constituidas o que se constituyan en el futuro; otorgamiento de créditos sin garantías reales o de otro tipo y en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526; Asesoramiento técnico a empresas, comisiones, mandatos, gestiones y prestaciones de servicios complementarios y/o vinculados con las actividades prenombradas con la intervención de profesionales habilitados cuando las disposiciones legales o reglamentarias así lo requieran; Capital: $ 12.000; Presidente: Pedro Cayo Chilaca Director suplente: Primitivo Solano Laime; Cierre de ej.: 31-7 c/año; Sede: Benito Pérez Galdós 249 Capital.

Presidente - P. Cayo Chilaca
Nº 26.567

CLEARCARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 19/7/93 Nº 6410 Lº 113 Tº A de SA. Se hace saber que por acta de asamblea unánime Nº 5 del 30/7/95 elevada a escritura el 6/8/99 al Fº 1103 Esc. Juan C. Vergili, Reg. 409 C.F. se reformó art. 4º del estatuto aumentándose el capital a $ 16.500 representado por 16.500 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 26.548

COMPAÑIA MECA

S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea Ordinaria 31/03/99, se resolvió modificar el artículo 4 del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 2.630.230 y está representado por 2.630.230 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Autorizada - Federica Martínez
Nº 21.695

COMPAÑIA TURISTICA DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Giardinieri, 70 años, con DNI 4.052.397, domiciliado en Sánchez de Loria 659, Dto. 2, Cap y Alberto León González, 51 años, con DNI 8.706.495, domiciliado en Las Heras 2699, M. del Plata, Bs. As., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Esc. Públ. nº 659 - Fº 7204, Reg. 1481 de Cap., del 17/8/99. 3) COMPAÑIA TURISTICA DEL NORTE S.A. 4) Sánchez de Loria 659 - Dto. 2, Cap. 5) Gastronómica: explotación integral de restaurantes, parrillas, marisquerías, bares, confiterías, contratación de shows, organización de eventos, convenciones y fiestas, salones de fiestas y residencias y gastronomía en gral.; Constructora e Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta y administración de inmuebles, incluida prop. horizontal, fraccionamiento y loteos de parcelas destinadas a viviendas; Explotación hotelera: comercialización integral explotación, arrendamiento, locación, contratación y subcontratación vinculada con la actividad hotelera en gral. y sus servicios, contratación de viajes, traslados, excursiones y afines. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte.: José María Giardinieri; Dir. Supl.: Alberto León González. 11) Firma pte. 12) 31 de agosto.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 26.511

CONDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/8/99. 2) Jorge Gustavo Natanson, arg. casado, arquitecto, nacido el 14/7/47, DNI. 7.604.970, domiciliado en Ugarteche 3001 Cap. Fed. y Sergio Rafael Liberson, arg. casado, nacido el 21/8/56, DNI 12.081.594, Licenciado en Administración, domiciliado en Libertador nº 3140 Cap. Federal. 3) "CONDER S.A.". 4) Carlos Pellegrini 961 - piso 4º - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora, inmobiliaria y de inversiones: Dedicarse a la actividad inmobiliaria constructora y de inversión, realización de operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, explotar, administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, desagües, puertos, demoliciones, contratar con el Estado nacional, provincial y/o municipal; comprar o vender en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas, participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, efectuar aportes de capital a sociedades constituidas

o a constituirse; celebrar contratos de colaboración empresaria, no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras. 7) pesos cincuenta mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Se prescinde de la sindicatura. 11) Presidente: Sergio Rafael Liberson; Director suplente: Jorge Gustavo Mantanson.

El Autorizado
Nº 21.705

CORDOBA CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. 242 del 23/6/1999 al folio 1104 del registro 1537 de la Capital Federal. Socios: Víctor Hugo Vittore, DNI. 6.442.138, arg. nac. 25/4/1945, casado, empresario, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1367, Córdoba, Pcia. Córdoba; Horacio Enrique Arduh, DNI. 10.203.402, arg. nac. 1/1/1952, casado, empresario, dom. Av. Coronel Díaz 2583, 7º 15, Cap. Fed.; Orlando Victor Arduh, DNI. 14.798.506, arg. nac. 12/12/1961, casado, empresario, dom. 9 de Julio 40, piso 2 "22", Córdoba, Pcia. Córdoba. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a los términos y previsiones de la ley 22.285 de radiodifusión y su reglamentación aprobada por Decreto 286 del año 1981, y demás normas que rigen en la materia y las que en adelante pudieran dictarse. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Representación: Presidente o vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31/12. Directores: Presidente Víctor Hugo Vittore. Director titular: Horacio Enrique Arduh. Director suplente: Orlando Víctor Arduh. Sede social: Avenida Coronel Díaz 2583, 7º "15", Capital Federal.

Escribano - Mario C. M. Garmendia
Nº 21.699

CRONOS

S.A.I.C.

I.G.J. Nº 8220. Esc. Nº 72, 15-7-1999, folio 233 Registro 1136 Cap. Fed. protocoliza Asambleas Extraordinarias unánimes: 24-11-1998 y 24-5-1999. Aumentó capital social $ 60.000, al 31.12.1998, a $ 3.177.530 por capitalización total cuenta ajuste de capital y parcial cuenta resultados no asignados. Redujo en $ 677.530 capital social, llevándolo de $ 3.177.530 a $ 2.500.000. Se dispuso emisión de 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, un voto y $ 10 v/n cada una. Reforma art. 5º, estatuto social.

Vicepresidente - Enrique Esteban Ingham
Nº 21.686

C&V INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 24.11.97, Nº 13.677, Libro 122, Tomo A de S.A. Comunica que el 10.8.99 resolvió aumentar el capital en $ 12.000 elevándolo de $ 12.000 a $ 24.000 y reformar el art. 4º del Estatuto: capital social: $ 24.000.

Abogada - María Fernanda Mierez
Nº 21.725

DEASER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 247 - 10.08.99. Se resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4 de los estatutos sociales. Art. cuarto: Capital: Pesos quinientos mil.

José Mangone
Nº 26.515

DEPO UNO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Miguel Carlos José Mayo, 65 años, belga, casado, abogado, Lavalle 1634, 5º "F" Capital, DNI. 93.461.133; Caravelas S.A. Insc. IGJ Nº 494 Lº 55 Tº B Estatutos Extranjeros, 09/marzo/99, Nº Corr. 1.662.970, Uruguay 772, 9º "92", Capital, CDI 30-70182385-7. 2. Esc. Púb. 5.8.99 Reg. 1003 Cap. 3. "DEPO UNO S.A.". 4. Esmeralda 1066, 3 "I" Cap. Fed. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria en general mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad Horizontal; y particularmente, a la explotación económica de inmuebles mediante su transformación en centros de mini-depósitos de uso personal, o comercial (o depósitos personales) para alquiler. Los inmuebles podrán ser adquiridos, alquilados o controlados a través de cualquier otro mecanismo financiero posible y el espacio será comercializado por la sociedad. A esos fines, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6. 99 años a partir de su inscripción. 7. $ 12.000. 8. Presidente: Eduardo Adolfo Casabal, 55 años, casado, argentino, licenciado adm. empresas, Libertad 1535, 7º, Capital, LE 4.423.116; Vicepresidente: Miguel Carlos José Mayo; Directores suplentes: Mario Fernando Köhler, 44 años, soltero, alemán, Licenciado adm. empresas, Arenales 970, 21 "B", Capital, DNI 93.663.048; y Osvaldo José Giardelli, 53 años, casado, argentino, abogado, Lavalle 1634, 5º "F", Capital, LE 4.538.934; todos por tres ejercicios. 9. Presidente o vicepresidente en su caso. 10. 31 de julio.

Escribana - María F. Duque de Ledesma
Nº 26.583

DESIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10 de Agosto de 1999, se constituyó "DESIC S.A.". Socios: Nidia Lelia Frutos, viuda, argentina, de 70 años, comerciante, D.N.I. 4.334.496, domiciliado en Cosquín 1056, Capital; y Gastón Alejandro Mazzolla, soltero, argentino, de 25 años de edad, empresario, D.N.I. 23.783.174, domiciliado en Av. Castañares 4847, Capital. Objeto social: A) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución y representación de carne y sus derivados, instalación y explotación de frigoríficos, alquiler de frío, elaboración y distribución de productos alimenticios en general. B) Financieras: Mediante el aporte y/o proporcionando y/o gestionando la financiación y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, a sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; C) Mandataria, importadora y exportadora: Mediante sucursales y/o representaciones en el interior del país y/o en el extranjero, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación y efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno y realizar todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación. D) Constructora: Mediante la construcción de edificios, inmuebles urbanos o rurales y su comercialización; E) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512; F) Asociación temporaria: Constitución de U.T.E.; G) Representación: Tomando y/o cediendo representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos comerciales. H) Agropecuaria y ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras y todo lo relacionado con la actividad agrícola-ganadera. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Administración: Directorio. Representación: Presidente: Nidia Lelia Frutos. Director suplente: Gastón Alejandro Mazzolla. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Domicilio social: José Enrique Rodó 6179, Capital Federal.

Escribano - Luis María Allende
Nº 21.771

DISEÑO Y PRODUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

1. Nicolás Adalberto Fothy, 14/12/63, DNI 16920142, Lonardi 674, Beccar; Augusto Alejandro Arcagni, 1/1/65, DNI 17319201, Av. del Libertador 4074, La Lucila, args., casados, ingenieros, vecinos Prov. Bs. As. 2. Escritura 3102 del 19/8/99. 3. DISEÑO Y PRODUCCION S.A. 4. Av. Córdoba 2761, 4º C, Cap. Fed. 5) Diseño, creación, fabricación, armado, montaje, instalación y comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, consignación, permuta, representación, fraccionamiento, almacenaje, distribución, locación e intermediación de artículos, materiales, objetos, estructuras, exhibidores, muebles, módulos, paneles, adornos, bastidores y elementos para fines industriales, comerciales, publicitarios, náuticos, de decoración, amoblamiento y afines; el ejercicio de agencias, representaciones, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-hows, modelos y diseños; importación y exportación. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 7. 3. ejercicios. Presidente: Augusto Alejandro Arcagni; Director suplente: Nicolás Adalberto Fothy. Sin síndicos. 9. Presidente y, en Directorio pluripersonal, presidente y vicepresidente indistinta. 10. 31/12.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 21.743

DROGUERIA ELEMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 257 del 12/8/99. Accionistas: Angel Gabriel González, 25 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.603.345, Beauchef 1986 Capital; Claudio Marcelo Guasti, 40 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.403.107, San José de Calasanz 1096 Capital. Denominación: "DROGUERIA ELEMED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: droguería, comercialización, distribución y venta de productos, equipos, accesorios y material descartable para la medicina, odontología y veterinaria, en todos sus aspectos. Importación y exportación. Mandatos: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Angel Gabriel González, Director suplente: Claudio Marcelo Guasti. Sede social: Monte 5553 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 26.514

ECHAGÜE & FEUERSTEIN CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 163 Fº 489, 18/8/1999. Esc. Sara Rudoy de Imar. Reg. Not. 982 CF. Esteban Zindel Feuerstein, arg., casado, 33 años, DNI 17.577.735, informático, Fitz Roy 2037, CF y Juan Vicente Echagüe, uruguayo, divorciado, DNI 92.803.063, ingeniero, 39 años, Posadas 1528, 13º A, CF. 1 "ECHAGÜE & FEUERSTEIN CONSULTORES S.A.". 2. 99 años desde insc. 3 - Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, leasing, locación, representación, distribución por mayor y/o menor, importación, exportación de computadoras, aparatos mecánicos, eléctricos, electrónicos, software y programas de computación, sus repuestos, suministros, accesorios, materiales, piezas y componentes. B) Servicios: asesoramiento, servicio técnico, mantenimiento y reparación de los elementos que hacen al presente objeto comercial, análisis de sistemas diseño y codificación de programas de computación, bases de datos, teleprocesamiento, redes, y cualquier otro tipo de tratamiento, y transmisión de información. Procesamiento de datos, servicios de impresión, generación, elaboración y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso personal y comercial. C) Financiera: Financiación de las operaciones que hacen a su actividad comercial y de servicios, excepto las que estén reguladas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera del ahorro o concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para poseer derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4. Capital $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 v/n c/u, acciones nominativas). 5 - Administración: a cargo de directorio, miembros mínimo 1 máximo 7, mandato 2 años. 6 - Prescinde de sindicatura, 7 - Ejercicio cierra el 31/7. 8 - Cada socio aporta $ 6000, suscribe 6000 acciones (Feuerstein de la 1 a la 6000, Echagüe de 6001 a la 12000). Presidente: Esteban Zindel Feuerstein. Director suplente: Juan Vicente Echagüe. Sede: Fitz Roy 2037, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 21.730

EPIC

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 7/10/91 Nº 8079 Lº 110 Tº A de S.A. Se hace saber que por acta de asamblea unánime nº 4 del 30/6/96 elevada a escritura el 6/8/99 al Fº 1100 Esc. Juan C. Vergili, Reg. 409 C.F se reformó art. 4º del estatuto aumentándose el capital a $ 5.000 representado por 5000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.

Autorizado - Sebastián Perasso
Nº 26.550

FONOSERVCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Pablo de la Cruz Fernández Gill, arg., nac. 6/9/963, soltero, empresario, DNI 16.990.079, domic. Flaubert y Obligado, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; y Rodolfo Alejo Merlino, arg., nac. 26/1/959, cas. 1º núpc. c/María Celina Cáceres, abogado, DNI 12.857.221, domic. Francia 766 Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) 9/8/99; Not. María Virginia Venditto; escrit. 241, Fº 441, Reg. 31 San Miguel. 3) FONOSERVICE S.A. 4) Uruguay 292 piso 2 Depto. 5 Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción Insp. Gral. Just. 6) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedimento. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Asesorar en materia publicitaria a empresas, actuar como agencia de publicidad, intermediar entre avisadores y cualquier clase de medios, sean gráficos, televisivos, radiales, cine, vía pública, producción de avisos publicitarios para la comercialización de todo tipo de productos y servicios, prestar servicio de telemarketing para todo tipo de productos y servicios, prestar servicio de venta, armar grupos de afinidad, asesorar en marketing financiero. Producir, comercializar y/o distribuir cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión y/o radiodifusión, de películas cinematográficas de corto, mediano o largo metraje, de cualquier paso y tipo, de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radios, medios gráficos, vía pública cinematográfica y en general por cualquier medio, electrónico o no, que admita publicidad. Producir y organizar directa o indirectamente espectáculos teatrales, deportivos en todas sus disciplinas, ferias y exposiciones; representar los medios de difusión sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, y toda la actividad como agencia de publicidad. Intermediar entre los avisadores y los medios, asesorar en materias publicitarias; editar libros, periódicos, revistas, impresos, folletos, afiches, posters, intervenir en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Directorio: Presidente: Rodolfo Alejo Merlino. Vicepresidente: Alejandro Pablo de la Cruz Fernández Gill. Director suplente: Alejandro Javier Vidal Domínguez. 12) Cierre ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - María Virginia Venditto
Nº 21.720

GIGACABLE

SOCIEDAD ANONIMA

GIGACABLE S.A.: Constitución S.A.: 1) Osvaldo Rossi, DNI 10.923.417, argentino, nacido el 29-9-53, ingeniero, casado, domiciliado en Washington 2243; Carlos José Saba, DNI 11.386.390, argentino, nacido el 10-0-55, ingeniero, casado, domiciliado en H. Pueyrredón 963, 7º "A" y Aldo Eladio Graces, DNI 7.889.490, argentino, soltero, nacido el 29-10-49, arquitecto, domiciliado en Bombero Sánchez 903 de Quilmes. 2) Escr. 260 del 14-7-99; Fº 730 Reg. 603, Cap. Fed.; 3) "GIGACABLE S.A."; 4) F. Lacroze 2120, Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: 1) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, teledistribución, radiodistribución, la instalación de antenas comunitarias de televisión y, todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red

de telecomunicaciones, adecuados y conforme a las normas legales que lo rijan; 2) La compra, venta, importación, exportación, distribución, producción y promoción de películas para televisión, cable video, materiales y equipos transmisores, grabadora de proyección y reproducción, sus partes y componentes; 3) Aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requieran concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000.-; Suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; Osvaldo Rossi, Carlos José Saba y Aldo Eladio Graces suscriben cada uno 4000 acciones; 8) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, duración en los cargos: 2 años, Presidente: Carlos José Saba, Vicepresidente: Osvaldo Rossi, Director Suplente: Aldo Eladio Graces. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, debe designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares; 9) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Carlos José Saba; 10) 31 de marzo.

Escribano - Norberto Falbo
Nº 21.701

GRUPO CLARIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ernestina Laura Herrera de Noble, viuda, nacida el 7/6/25, DNI 212.543, domiciliada en Eduardo Madero 2558, San Isidro, Prov. Bs. As.; Héctor Horacio Magnetto, casado, nacido el 9/6/44, LE 4.970.875, domiciliado en Pasaje Martín Coronado 3175, Cap. Fed.; José Antonio Aranda, casado, nacido el 13/6/42, LE 5.054.106, domiciliado en Av. Alvear 1934, Piso 3, Cap. Fed. y Lucio Rafael Pagliaro, casado, nacido el 12/11/45, LE 4.645.599, domiciliado en Virrey Loreto 1726, Cap. Fed., todos argentinos y empresarios; Constitución: 16/7/99; Domicilio: Piedras 1743, Cap. Fed.; Capital: $ 100.000.-; Objeto: tiene por objeto exclusivo la realización de actividades financieras y de inversión a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) Inversoras: de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera sea su objeto y en especial vinculadas a las comunicaciones, multimedia, radiodifusión, televisión abierta, cerrada, aérea codificada o cable, de telefonía en sus diferentes modalidades, básica, celular, o de cualquier otra naturaleza creada o a crearse, de industria gráfica, editorial de diarios, revistas y demás publicaciones y de telecomunicaciones en sus diferentes manifestaciones. Adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. b) Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, de Bonos o títulos públicos o privados, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros por 1 ejercicio. Una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. Presidente Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares: José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro; Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares Carlos Luis Pedro Di Candia, José María Sáenz Valiente y José María Sáenz Valiente (h). Miembros Suplentes: Eduardo Germán Padilla Fox, María Lucila Romero y Eduardo Alberto Lohidoy; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 26.533

INGENIERIA EN TERMOPLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato social: 1) Persano, Enzo José, 9/8/57, DNI 13.088.490, Av. Independencia 1924, PB "1", Bs. As.; Calonge, Jorge Omar, 2/4/56, DNI 11.875.423, Nueva York 941, Temperley (Pcia. Bs. As.); casados, argentinos, comerciantes. 2) 6/8/99. 3) Avenida Córdoba 918, 2º A, Bs. As. 4) Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, servicio y asesoramiento de productos y equipos para el uso y/o tratamiento de materiales plásticos, y toda actividad que tenga relación con las mencionadas y que sean su antecedente y/o consecuencia necesaria para la realización plena de los fines expresados. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7) Presidente: Enzo José Persano, Director Suplente: Jorge Omar Calonge; por el término de 3 ejercicio. 8) Representación Legal: Presidente, por el término de 3 ejercicios. 9) 31 de julio cada año.

Autorizado - Héctor Alejandro Piñero
Nº 21.722

I & D IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 608 del 17.08.99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Fernando Baca Castex, argentino, casado, 7.04.52, arquitecto, DNI 10.203.779, Fitz Roy 2356, Cap. Fed. y Hugo Alberto von Zeschau, argentino, soltero, 31.03.44, comerciante, DNI 4.440.846, O'Higgins 101, San Isidro, Bs. As.; Constituyeron: "I & D IMAGEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante el diseño, ingeniería, asistencia técnica, fabricación, montaje, construcción, distribución, logística y marketing vinculada a la imagen corporativa. Mediante la realización de todo tipo de publicidad y propaganda, a través de cualquiera de los medios de difusión, radio, televisión, cine, video, carteles, carteleras, letreros y en general todo medio apto a tal fin. Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda, pudiendo contratar personal técnico y profesional; organizar, diseñar, asesorar y producir campañas publicitarias. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas; subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. III) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o derivados. Realización de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo. IV) Importación y exportación: De todo tipo de mercaderías, sean materias primas y/o productos elaborados o semi-elaborados o manufacturados, relacionados con el rubro comercial. V) Mandatos y servicios: Ejercicio de representaciones exclusivas o no, mandatos, comisiones, intermediaciones, agencia, consignaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento de personas físicas y/o sociedades comerciales nacionales o extranjeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados. Prestación de servicios profesionales de asesoramiento empresario y/o institucional a sociedades públicas o privadas, con o sin fines de lucro y/o personas físicas. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio: Mínimo: uno; Máximo: cinco; Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.07. Directorio: Presidente: Fernando Baca Castex. Director Suplente: Hugo Alberto von Zeschau. Sede Social: Av. Córdoba 5222, Cap. Fed.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 21.721

JARDINES DE PUERTO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/8/99. 2) Jorge Gustavo Natanson, argentino, casado, arquitecto, casado, nacido el 14/7/1947, DNI 7.604.970, domiciliado en Ugarteche 3001, Cap. y Sergio Rafael Liberson, argentino, nacido el 21/8/56, casado, Licenciado en Administración, DNI 12.081.594, domiciliado en Libertador nº 3140, Cap. Federal. 3) JARDINES DE PUERTO MADERO S.A. 4) Carlos Pellegrini Nº 961, 4º Piso, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora, inmobiliaria y de inversiones: Dedicarse a la actividad inmobiliaria constructora y de inversión, realización de operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, explotar, administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, desagües, puertos, demoliciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, comprar o vender en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas; participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; celebrar contratos de colaboración empresaria, no podrá realizar las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. 7) Pesos cincuenta mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Gustavo Natanson; Director Suplente: Sergio Rafael Liberson.

El Autorizado
Nº 21.706

LUTEMPERT

SOCIEDAD ANONIMA

(2/8/71, Nº 2724, Fº 64 Lº 75). Comunica que: a) Por Asamblea General Extraordinaria del 18-7-95 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 0,20 a $ 15.000.- y 2) Modificar la redacción de los Arts. 4º (capital) y 5º (acciones) del Estatuto Social y b) Por Asamblea General Extraordinaria del 3/6/96, se adecuó la redacción de los Arts. 4º y 5º a la característica de acciones nominativas no endosables.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 26.572

MERCANTIL MADERERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución: 21/07/99. 2) Socios: Alejandro Bruno Pagura, DNI 12.949.887, argentino, casado, empresario, nacido 26/01/59, CUIT 20-12949887-1; Bruno Antonio Pagura, LE 6.360.560, argentino, casado, empresario, nacido 27/7/29, CUIT 20-6360560-4 y Mariano Daniel Pagura, DNI 18.414.868, argentino, casado, empresario, nacido 01/04/67, CUIT 20-18414868-4, todos dom. en Av. Mosconi 2527, 841, Cap. 3) Denominación: MERCANTIL MADERERA S.A. 4) Domicilio social: Av. Mosconi 2527, Cap. 5) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación de toda clase de maderas y sus productos derivados y afines. b) Industriales: Mediante la fabricación de los productos relacionados con el objeto social. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante el aporte asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones acciones debentures, y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades. e) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento, comercial y financiero, relacionados con el objeto social. f) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000.- 8) Administración y Fiscalización: Directorio, uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Mariano Daniel Pagura. Vicepresidente: Alejandro Bruno Pagura y Director Suplente: Bruno Antonio Pagura. Se prescinde la Sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Juan Manuel Pastor
Nº 26.532

MITELLA

SOCIEDAD ANONIMA

(4/9/68, Nº 3398, Fº 322 Lº 86). Comunica que: a) Por Asamblea General Extraordinaria del 18-7-95 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 2.- a $ 70.000.- y 2) Modificar la redacción de los Arts. 4º (capital) y 5º (acciones) del Estatuto Social y b) Por Asamblea General Extraordinaria del 3/6/96, se adecuó la redacción de los Arts. 4º y 5º a la característica de acciones nominativas no endosables.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 26.571

POLIGAS LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Exp. IGJ 454.238. Se comunica que por esc. Nº 399 del 4/8/99 Fº 1927 ante el esc. Carlos A. Barceló, se resolvió: a) aumentar el capital social a la suma de $ 15.000.- y emitir 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1.-) cada una y con derecho a un voto cada acción, de las cuales el 51,10% serán Clase "A" y el 48,90% serán de Clase "B"; y b) adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550 y reordenar su articulado, quedando reformado el artículo cuarto del mismo, el que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quince mil ($ 15.000.-), representado por acciones ordinarias en las cantidades de 7665 acciones Clase 'A' y 7335 acciones Clase 'B'."

Escribano - Carlos A. Barceló
Nº 21.731

PORTOLAN COMMERCE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública Nro. 1192 del 17 de agosto de 1999 pasada ante el Escribano Martín Arana (h) al folio 4266 del Registro 841. Adscripto Socios: Eugenio Julio Calderale, 56 años, casado, argentino, contador público, titular de la Libreta de Enrolamiento: 4.406.177, domiciliado en Zaino 785, Del Viso, Bs. As. y don Alejandro Pablo Sajón, 37 años, casado, argentino, contador público, titular del Documento de Identidad: 18.739.466, domiciliado en Ibáñez 1620, Beccar, Bs. As.; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: desarrollo, venta, comercialización, Importación o exportación de productos o servicios relacionados con la industria de la computación, incluyendo software y hardware; a tal efecto podrá tomar u otorgar toda clase de créditos con o sin garantía real; aportes de capital y demás préstamos en dinero o en especie a todo tipo de sociedades y a particulares; prestar servicios de educación, entrenamiento, implementación y consultoría funcional y técnica en relación al software vendido; comprar, vender y realizar inversiones de toda clase. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones autorizadas por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000.-; Directorio: Presidente y único director: Eugenio Julio Calderale; Director Suplente: Alejandro Pablo Sajón. El término de la designación de directores es de un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Sede Social: Corrientes 316, Piso 4, Cap. Fed.; Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Abogada - Laura Falabella
Nº 21.768

PROA DEL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Gustavo Natanson, argentino, casado, nacido el 14/7/47, DNI. 7.604.970, arquitecto, domiciliado en Ugarteche 3001 Cap. y Sergio Rafael Liberson, arg. casado, nacido el 21/8/56, licenciado en administración, DNI. 12.081.594, domiciliado en Libertador 3140 Cap. Fed. 2) Fecha de la Escritura: 18/8/99. 3) PROA DEL PUERTO S.A.". 4) Carlos Pellegrini 961, Piso 4º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora; Inmobiliaria y de Inversiones: Dedicarse a la actividad Inmobiliaria constructora y de Inversión, realización de operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, explotar, administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, desagües,

puertos, demoliciones, contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, comprar o vender en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas, participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones, negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, celebrar contratos de colaboración empresaria, no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. 7) Pesos cincuenta mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) El 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Jorge Gustavo Natanson: Director Suplente: Sergio Rafael Liberson.

Autorizado - Pedro Martín
Nº 21.707

RADIOIMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo José Gil, argentino, 35 años, DNI 17.423.999, domicilio Rosetti 2127 Olivos; Juan Carlos Cortes Abatte, chileno, 47 años, CI Chile 5895673/2, domicilio Mondragón 10453 La Florida Stgo. de Chile; ambos casados y empleados. 2) RADIOIMAGEN S.A. 3) Escrit. del 10/8/99. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de: a) Productos, artículos y materiales para fotografía, electrónica, telefonía, radiocomunicaciones, computación y electrodomésticos; b) Perfumes. c) Cigarrillos y d) Licores finos. II) Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles propios o ajenos, arrendados y explotarlos ya sea directamente o por intermedio de agentes autorizados. III) Realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones previstas por las leyes y reglamentaciones en vigencia. Ejercicio de representación, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. IV) Inversión de fondos propios y/o de terceros en relación con las actividades que forman parte del presente o bien dedicándose directamente a operaciones con terceros, excluyéndose todas aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ej. Presidente: Eduardo José Gil; Director Suplente: Juan Carlos Cortes Abatte. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el presidente o vicepresidente según el caso. 10) 31/12 de c/año.

El Abogado
Nº 21.737

SBD DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 18/8/99. Denominación social: SBD DE ARGENTINA S.A. Domicilio social: San Martín 50 Piso 6 Oficina 161 de la Capital Federal. Plazo: 99 años. Accionistas: Adriana Graciela Raffaelli, de 40 años, con domicilio en Céspedes 2475 Piso 5 Dpto. "A" de la Capital Federal, D.N.I. 12.633.758, argentina, soltera y Romina María Constanza Soto, de 24 años, con domicilio en Martiniano Leguizamón 139 de la Capital Federal, D.N.I. 24.341.623, argentina, soltera. Objeto social: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Comerciales: a. La compra, venta, importación y exportación de productos manufacturados, elaborados y semielaborados en general. b. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, otorgamiento y recepción de licencias y sublicencias. 2. Importación y exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de productos manufacturados en general. 3. Inversión: la inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: a. La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. b. La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: doce mil pesos. Directorio: 1 miembro Titular y 1 miembro Suplente, con mandato por un año. Presidente: Adriana Graciela Raffaelli. Director Suplente: Romina María Constanza Soto. Representación social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31/3.

Romina M. C. Soto
Nº 21.738

SERPROVE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 218-11/8/99. Javier Carlos García, abogado, DNI. 16.565.588, Olmos 361 1º Córdoba, en nombre y representación de: Mirta Raquel San Martín, 14/5/61, Comerc. DNI. 15.536.888, A. Horma 1271 Córdoba; Nora Silvia Ziperovich, 7/5/61, comerc., DNI. 13.952.123, Brandan 952 Córdoba; Jorge Luis Edgardo Bastos, 5/3/59, DNI. 13.154.092, contador, M. Coronado 3317 Córdoba y Fabián Pablo D'Avolio, 3/1/67, casado DNI. 18.297.304, contador, Trejo y Sanabria 274 V. Carlos Paz Córdoba, todos argentinos casados. Plazo: 99 años. Objeto: comercialización, promoción y/o distribución para 3ros. de bienes y/o servicios. Asesoramiento, planificación, desarrollo, administración, organización, promoción, venta, comercialización de bienes, servicios por sí o por 3ros. Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios incluyéndose: investigaciones de mercado, socio económicas y/o culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; publicidad y promoción para sí y sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio, vía postal y/o televisiva; comercializar, vender, distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores; publicidad y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con lo descripto; organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. Realización, administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero c/o sin interés con medios propios o de 3ros. sin recurrir al ahorro público y excluidas operaciones de la ley de entidades financieras. Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/u otros actos de distribución comercial. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por un año. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Sede Social: Chenaut 1727 3º Cap. Javier Carlos García acepta los cargos de Presidente, Director Titular y Suplentes para los cuales han sido designados respectivamente en la presente escritura.

Autorizado - José Mangone
Nº 26.517

SERVICIOS DE ALMACEN FISCAL ZONA FRANCA Y MANDATOS S.A. (SAF S.A.)

Por escritura del 24/6/99 y Asambleas del 31/12/92, 16/6/93 y 16/12/98, se aumentó el capital en $ 590.000 y se modifican los Arts. 4º, 5º, y 8º: Capital social es de $ 600.000; Directorio a cargo de 1 a 3 miembros titulares con mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso y en la Asamblea del 16/12/98 se designan Director Titular a Ignacio Rey Iraola y Director Suplente a Leandro Rey Iraola y por Acta de Directorio del 21/12/98 se designa Presidente a Ignacio Rey Iraola y Director Suplente a Leandro Rey Iraola.

Angel Moreira
Nº 26.495

SISTECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 17/8/99, se constituyó SA. Socios: María Gracia Carmela Cotumaccio, italiana, 7/9/46, casada, DNI 93.723.533; y Christian Emmanuel Sönne, argentino, 12/8/78, soltero, DNI 26.884.753, ambos comerciantes y domiciliados en Av. Montes de Oca 1321 de esta Cdad. Denominación: SISTECOM S.A., dom. Av. Juan de Garay 3528 de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1º Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, internaciones y consignaciones de firmas extranjeras y locales. 2º Comerciales e Industriales. La fabricación y comercialización en cualquiera de sus etapas, por mayor y menor de equipos de computación, comunicación, multimedios, equipos e instrumentos de video, audio y cualquier otro tipo de aparatos electrónicos para comunicaciones creados o a crearse, accesorios, insumos y repuestos para los mismos, diseño y desarrollo de programas (software), hardware. Artículos de librería y muebles de oficina. Intervenir en licitaciones públicas y privadas. Locación de equipos e instrumentos de procesamiento de datos. 3º Servicios: Asesoramiento a empresas públicas o privadas y a particulares en todas las ramas de la computación y comunicaciones, dictado de cursos de capacitación y entrenamiento en materia de informática y comercialización, servicio técnico de hardware, con provisión o no de repuestos, mantenimiento. 4º Importación y Exportación: De todo tipo de bienes, inclusive equipos completos y software. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Christian Emmanuel Sönne, Directora Suplente: María Gracia Carmela Cotumaccio.

Autorizado - Durán Costa
Nº 26.540

SUPERMERCADOS HIPERMARC

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 18/2/86, bajo el Nº 607, Lº 101, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 3/6/99, "SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A." resolvió reformar el objeto social en su art. 3º.

Autorizada especial - Lorena A. Fraschetti
Nº 21.703

TORRES DE PUERTO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/8/99. 2) Gustavo Natanson, arg. casado, arquitecto, nacido el 14/7/47, DNI. 7.604.970, domiciliado en Ugarteche 3001 Cap. y Sergio Rafael Liberson, arg. casado, nacido el 21/8/56, DNI 12.081.594, licenciado en administración, domiciliado en Libertador 3140 Cap. Fed. 3) "TORRES DE PUERTO MADERO S.A.". 4) Carlos Pellegrini Nº 961, 4º piso Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora, Inmobiliaria y de Inversiones: Dedicarse a la actividad inmobiliaria, constructora y de inversión, realización de operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, explotar, administrar, y alquiler bienes urbanos, y/o rurales, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, desagües, puertos, demoliciones, contratar con el estado nacional, provincial y/o municipal, comprar o vender en forma directa o a través de licitaciones públicas o privadas, participación dineraria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, celebrar contratos de colaboración empresaria, no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. 7) Pesos cincuenta mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. 9) La Sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Sergio Rafael Liberson: Director Suplente: Jorge Gustavo Natanson.

El Autorizado
Nº 21.708

UIEVET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Alberto Villaverde, casado, 48 años, DNI Nº 8.366.834, domiciliado en Olavarría 130, Llavallol, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-08366834-3; Ernesto Rodolfo Hutter, divorciado, 60 años, L.E. Nº 4.568.488, domiciliado en Ugarte 2169, Olivos, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 23-04568488-9; Jorge Alberto Nosenzo, divorciado, 47 años, domiciliado en Av. Mitre 1816, San Miguel, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 10.504.820, CUIT Nº 20-10504820-4; Carlos Rodolfo Gizzi, casado, 45 años, DNI Nº 11.322.847, domiciliado en Pellegrini 3340, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-11322847-5; Daniel Oscar Marcarelli, casado, 46 años, DNI Nº 10.353.285, domiciliado en Saavedra 3635, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-10353285-0; Osvaldo Luis Montedoro, soltero, 36 años, DNI Nº 16.050.148, domiciliado en Caseros 590, Haedo, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-16050148-1; Aldo Mario Vezzaro, casado, 46 años, DNI Nº 10.691.385, domiciliado en José Cubas 4688, Cap. Fed. CUIT Nº 20-10691385-5; Eduardo Agustín Reynes, casado, 51 años, DNI Nº 5.082.736, domiciliado en Lisandro de la Torre 2937, Caseros, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-05082736-5; Pedro Hugo de la Rosa, casado, 50 años, DNI Nº 7.703.268, domiciliado en Larrazábal 252, Cap. Fed., CUIT Nº 20-07073268-2; Daniel Virgilio Nucifora, casado, 48 años, DNI Nº 8.589.543, domiciliado en Córdoba 1235, Martínez, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-08589543-6; todos argentinos y médicos veterinarios. 2) 10/8/99. 3) Neuquén 622, P.B., "C", Cap. Fed. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La instalación, administración y explotación de centros asistenciales, sanatorios, clínicas y consultorios veterinarios, sistema asistencial domiciliario, sistemas prepagos veterinarios. b) La prestación de servicios de estudios, evaluaciones, análisis, investigaciones científicas y asesoramiento veterinario. c) La compra, venta, distribución, fabricación, producción, clasificación, envasamiento, importación y exportación de artículos de veterinaria, agronomía, higiene, sanidad, productos medicinales zooterapéuticos, semillas híbridas y forrajes, elementos descartables para medicina animal, drogas, instalaciones y equipamiento de instrumental para veterinarias. d) La compra, venta, de animales de cualquier género y especie, cuya comercialización este legalmente permitida. Quedan excluidas aquellas actividades que en razón de la materia se encuentren reservadas para profesionales con título habilitante. La Dirección Técnica será desempeñada de acuerdo a la legislación vigente. e) La explotación y administración de establecimientos rurales, ganaderos, haras, ictícolas, frutales, agrícolas, forestales, fincas, chacras, bosques, tambos, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, compra, venta, adiestramiento de animales, cruza de ganados y animales en general, forestaciones y reforestaciones, siembra y cosecha de todo tipo de granos, frutos, pasturas y productos de la tierra ya sea en campos propios o ajenos. f) La importación y exportación de todo tipos de bienes relacionados con el objeto social y permitidos por las leyes en vigencia. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Eduardo Agustín Reynes. Director Tit.: Jorge Alberto Nosenzo. Director Supl.: Guillermo Alberto Villaverde, Ernesto Rodolfo Hutter y Osvaldo Luis Montedoro. 7) 31/10 de c/año. 8) 99 años. 9) Prescinde de la Sindicatura.

Zulema Rearte
Nº 26.498

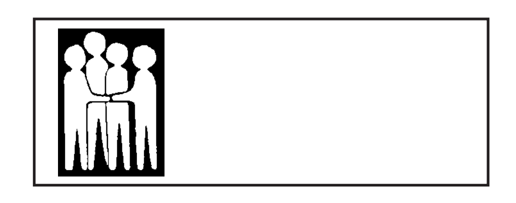
UNION CONSTRUCTORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J.P.J.: 260349. Comunica que por escritura Nº 1567 del 17/8/99, ante el escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 8849 del Registro Notarial 453, se elevó a escritura pública el Acta de la AGE del 19/2/99, que dispuso: 1) Elevar el Capital de $ 4.971.185 a $ 9.340.983,03; 2) Reducir el Capital de $ 9.340.983,03 a $ 800.000 y 3) Modificar la redacción del artículo 4º del Estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 800.000 representado por 322.599 acciones preferidas clase "A"; 1 acción preferida clase "C"; 154.800 acciones ordinarias clase "B"; 157.027 acciones ordinarias clase "C" y 165.573 acciones ordinarias clase "F", todas con derecho a un voto por acción, todas ellas nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a percibir un dividendo que fijará en cada oportunidad la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo del 10% de las utilidades a distribuir una vez deducida la Reserva Legal y un máximo del 80% de dichas utilidades sin perjuicio de lo que resulta del párrafo siguiente de este artículo. El excedente del 10% de dividendos preferidos se cobrarán únicamente previo descuento de un dividendo para las acciones ordinarias que no podrá ser inferior al 5% de las utilidades distribuibles y del cual participarán también las acciones preferidas en proporción a sus tenencias en el Capital Social. Dichas acciones preferidas tendrán derecho a percibir dividendos a partir de los resultados distribuidos por la Asamblea General Ordinaria del 2 de abril de 1992 inclusive. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme dispone el Artículo 188 de la ley 19.550. Revisten el carácter de accionistas fundadores: 1. José Cartellone Construcciones Civiles S.A. con

322.599 acciones preferidas clase A y 1 acción preferida clase C; 2. Conevial SACICIF con 116.100 acciones ordinarias clase B y Codi Constr. Obra Ind. con 38.700 acciones clase B. 3. Iglys S.A. con 157.026 acciones ordinarias clase C, e Impregilo SpA con 165.573 acciones ordinarias clase F y 1 acción ordinaria clase "C".

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 21.719



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALFATRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 367, folio 696, del 17/8/99 los socios han decidido modificar el domicilio social, por lo cual se reforma el art. 1 del estatuto quedando de la siguiente forma: Primera: La sociedad denominará "ALFATRON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 683 3er. piso, oficina A, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en otros puntos de la República Argentina.

Escribano - Norberto Darío Peruchena
Nº 21.775

B & G CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Esc. del 12/8/99, Nº 86, Fº 196 Reg. 1233, Cap. Fed. Eugenio Fabián Goszczynski, arg., nac. 29/6/49, casado, comerc., LE 7.826.516, CUIT: 20-07826516-8, dom. Necochea 1480 Hurlingham, Prov. Bs. As. Gabriela María Basso, arg., nac. 10/1/53, casada, arquitecta, DNI 10.555.806, CUIT: 27-1055806-1, dom. Núñez 4487, Cap. Fed. Domicilio Social: Ciudad de Bs. As. Larrea 716, 2do. B. Duración: 10 años desde inscrip. en Reg. Púb. de Comerc. Objeto: Constructora: de proyectos y obras de todo tipo, en el país y/o exterior. Comerciales: comerc. de premoldeados y materiales para construcción. Inmobiliaria: compra venta arendam. y administ. inmuebles. Capital Social: $ 2.000.- dividido en 2.000 cuotas sociales de $ 1 c/u, 1 Voto c/cuota; totalmente suscriptas por partes iguales e integradas en un 25% en efectivo. Designación de Gerentes: Eugenio Fabián Goszczynksi y Gabriela María Basso, quienes aceptan. Firma social uno o más gerentes en forma conjunta, por el término de la sociedad.

Escribano - Alejandro O. Suárez
Nº 21.724

CUMBRES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Públ. del 18/8/99. Reg. 898, Cap. Fed. Se constituyó. 1) CUMBRES DEL SUR S.R.L. 2) Luis Mauro Tocalini, arg., cas., agente de viajes, DNI 22.075.393, nac. 5/3/71, domic. en Chilavert 1134, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., Debora Raquel Díaz Ferrer, arg., cas., secretaria, DNI 20.872.651, nac. 13/8/69, domic. Chilavert 1134, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Hernán Eduardo Báez, arg., soltero, comerciante, DNI 24.006.843, nac. 1/5/74, domic. en Paso de los Patos 847, Merlo, Pcia. de Bs. As. y María Laura Tocalini, arg., soltera, agente de viajes, DNI 25.273.598, nac. 16/6/76, domic. en Lagomersino 523, Merlo, Pcia. Bs. As. 3) 50 años. 4) A) Turismo: La explotación de Agencias de Viajes y Turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos y/o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas, y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compra, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación necesarias a tales fines, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y despacho de equipajes, representación de agencias de turismo tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente, vinculadas con la actividad turística y en su beneficio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes, o alimentación; prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas dentro del país o fuera del mismo; establecer sucursales en el país y/o en el exterior; y en general todo otro acto autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. B) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. 4) Calle Virrey Liniers 471, "1", Capital. 6) $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de V. $ N. 1 c/u. 7) Administración y uso de la firma social por los Gerentes (uno o más) individual o indistintamente, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 30/7 de c/año. 9) Gerente: Hernán Eduardo Báez.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 21.717

DEXAFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario y aclaratorio. Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada por María Victoria Moreno y Carolina Leonor Szames el 14/7/99 por escrit. Nº 73, Reg. 384 C. Fed., en favor de Bárbara Cristina Moreno y Pablo Alexis Szapiro, las cedentes han cesado en su cargo de Gerentes, y los cesionarios han quedado designados como Gerentes con uso de la firma en forma indistinta, conforme al art. 5.

Escribano - Alfredo F. Savastano
Nº 21.754

D.I.S.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social: Se informa que: 1) Con fecha 1 de junio de 1999 se desvinculó de la sociedad el socio María Del Sagrario Gómez López quien cedió su participación social a los otros socios; 2) Se modifica la composición del capital que queda con las siguientes participaciones: Osvaldo Héctor Uhlig 32%, María Sánchez Porto 21%, Ana Beatriz Carrizo 29%, Antonio Burrone 9% y Amaro Sánchez Porto 9%, total 100%; 3) La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Gerentes Osvaldo Héctor Uhlig y Amaro Sánchez Porto; 4) Para obligar a la sociedad se necesitará la firma del Socio Gerente Osvaldo Héctor Uhlig acompañada del sello social; Amaro Sánchez Porto cumplirá funciones de Gerente en el Area de Comercialización.

Autorizado - Juan Dmytrow
Nº 21.651

D.I.S.S.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social: Se informa que: 1) Con fecha 30 de julio de 1999 se desvinculó de la sociedad el socio Ana Beatriz Carrizo quien cedió su participación social a los otros socios; 2) Se modifica el domicilio legal de la sociedad que pasa a ser: Carrasco 845, piso 12, Departamento C de Capital Federal; 3) Se modifica el objeto social a efectos de incorporar en el apartado de comercialización la venta minorista; 4) Se modifica la composición del Capital que queda con las siguientes participaciones: Osvaldo Héctor Uhlig 45%, María Sánchez Porto 29%, Antonio Burrone 13% y Amaro Sánchez Porto 13%, total 100%.

Autorizado - Juan Dmytrow
Nº 21.650

DISTRIBUIDORA BAJO CERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 11/8/99 Socios: Marcelo G. Tasso, argentino, nacido el 18/7/67, divorciado, comerciante, DNI 18.398.578, Pablo Abriata 1705 Boulogne Bs. As.; Mario R. Cassab, argentino, nacido el 18/3/56, casado, comerciante, DNI 11.955.528, Manzanares 3218, Cap. Fed. Denominación: DISTRIBUIDORA BAJO CERO S.R.L. Plazo 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de repuestos, accesorios, lubricantes, autopartes y todo lo necesario para el funcionamiento de los automotores, camiones, maquinarias y de distintos tipos de vehículos y todos aquellos rubros que hagan a la actividad comercial que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital $ 12.000.- Administración: uno más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede: Machain 3561 Capital. Designación de Gerentes: Marcelo Gustavo Tasso y Mario Roberto Cassab.

Apoderado - José E. Tarricone
Nº 21.736

EXPRESO EL PEREGRINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de fecha 22/6/78, esc. 232, Fº 562, Insc. el 28/11/78, Bajo Nº 3542 Lº 73 de S.R.L. Cesión de Cuotas. 1) Cedentes: Omar José Canello, con L.E. 6.426.690 y Edder Arsenio Canello, con L.E. 6.513.112, ambos argentinos, comerciantes, casados, domiciliados en San Genaro, Dto. San Gerónimo, Prov. de S. Fe. 2) Cesionarios: Héctor Raúl Canello, arg., nac. 21/9/50, divorciado, comerciante, con L.E. 8.453.815, dom. Pje. Particular 72, Cap. Fed. 3) Escritura pública nº 391 del 9/8/99, Fº 1060, esc. S.M. Monti, reg. 1705, Cap. Fed. 4) Cuotas cedidas: 2 cuotas cedidas valor nominal de $ 20. Modificación y Aumento de Capital: Quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Sr. Héctor Raúl Canello, quien reviste el carácter de Socio Gerente, ejerciendo su representación legal. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente; firmando en cada caso con su firma particular precedida por el nombre de la Sociedad EXPRESO EL PEREGRINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que estamparán en ellos o de puño y letra. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa. También podrá resolver con total autonomía toda discusión, evaluación, y análisis de los negocios comerciales. En el ejercicio de la administración los socios podrán usar válidamente la firma social en todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, no pudiendo ser comprendida en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas y/o garantías para terceros. El Sr. Héctor Raúl Canello, en su carácter de Socio Gerente, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil; y 9º del Decreto Ley 5965/63; y en el caso de actos de disposición cuyo objeto sea un inmueble, deberá otorgar dicho acto, con firma conjunta con cualquiera de los otros dos socios indistintamente"; y "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos diez ($ 10), cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, en dinero efectivo, de la siguiente forma: don Héctor Raúl Canello, ciento cincuenta y dos (152) cuotas sociales, o sea, la suma de pesos mil quinientos veinte ($ 1.520); don Omar José Canello, setenta y cuatro (74) cuotas sociales, o sea la suma de pesos setecientos cuarenta ($ 740); y don Edder Arsenio Canello, setenta y cuatro (74) cuotas sociales, o sea la suma de pesos setecientos cuarenta ($ 740)". Todo surge de esc. 391, de 9/8/99, Fº 1060, esc. S. M. Monti, reg. 1705, Cap. Fed.

Escribana - Silvia M. Monti
Nº 26.547

FORESTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 18/8/99. Socios: Roberto Santiago Prat, arg., DNI 6.656.717, CUIT 20-06656717-7, nacido 31/8/46, 52 años, Contador, domicilio F. D. Roosevelt 1560, 1º "G", Cap. Fed., casado, y, Adriana Noemí Chiozza, arg., DNI 10.085.840, CUIT 27-10085849-0, nacida 9/6/52, 47 años, Contadora, domicilio F. D. Roosevelt 1560, 1º "G", Cap. Fed., casada. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícolas, ganaderas, y forestales en general; así como la comercialización, importación, exportación, representación, compraventa, distribución de todas las materias primas derivadas de las mismas. Operaciones inmobiliarias, mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, locación, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Operaciones financieras, mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios de consultoría y asesoramiento a empresas y particulares, ejercidos por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing, y operaciones que se relacionen con el objeto social. Denominación: "FORESTAL S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: $ 5.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Gtes.: Roberto Santiago Prat y Adriana Noemí Chiozza. Sede: Dr. E. Finochietto 880, Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 21.735

GASFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por instrumento privado del 19/7/99. 2) Socios: Juan Manuel Ortiz, argentino, nacido 24/4/76, D.N.I. 25.296.078, soltero, domiciliado en la calle Rivadavia 3403, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Ramón Oscar Medina, argentino, nacido el 23/3/45, D.N.I. 4.524.971, soltero, domiciliado en la calle Colón 165 de Matheu, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As. 3) GASFOR S.R.L. 4) Dom. Cap. Fed. Sede Talcahuano 256 2do. Piso Capital Federal. 5) 99 años. 6) Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia; servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, comedores escolares, industriales, empresarios y afines, como así también refrigerios y quioscos; distribución de comidas preelaboradas y elaboradas a comedores comerciales, industriales, estudiantes, empresarios y actividades afines a la gastronómica; racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. 7) Capital $ 20.000. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente en forma individual, por el término de 30 ejercicios siendo reelegible. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. Se designa gerente al Sr. Juan Manuel Ortiz. 9) Ejercicio cierra 31 de marzo. 10).

Autorizado - Gastón Armando Miani
Nº 21.662

HAUSHEER BELGRANO & FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato. Hace saber: 1) Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1º/07/1999 se resolvió: a) elevar el capital social de $ley 20.000.000 a $ 12.000, mediante la capitalización parcial del aporte en efectivo realizado en su totalidad por el socio Adolfo Jorge Fernández con fecha 30/03/1999 imputado a la cuenta aportes irrevocables para aumentos de capital y b) prorrogar el plazo de duración por el término de 99 años a contar desde la inscripción del presente en la Insp. Gen. de Just. 2) Que mediante inst. priv. con firmas certificadas del 1º/07/1999, Adolfo Jorge Fernández cedió y transfirió gratuitamente en partes iguales, a favor de sus hijos Carlos Adolfo Fernández, Carolina Inés Fernández, Martín Adolfo Fernández, Marina Ofelia Fernández, cinco mil setecientas sesenta (5.760) cuotas partes de capital social, de Pesos Uno ($ 1) cada una, que representan la suma de Pesos cinco mil setecientos sesenta ($ 5.760), que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad y 3) Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1º/07/1999 se resolvió: a) I. Ratificar la aceptación de la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Beatriz Sirombra de Fernández. II. Ratificar en el cargo de gerente al Sr. Adolfo Jorge Fernández. III. Nombrar gerentes a Carolina Inés Fernández y Carlos Adolfo Fernández. b) Modificar los siguientes artículos del contrato social: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Primero: suprimiendo la indicación de la sede social en el estatuto. Segundo: prorrogar el plazo de duración en 99 años a contar de la fecha de inscripción de esta modificación. Tercero: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Mandatos representaciones y servicios: todo tipo de mandatos, representaciones y servicios de asesoramiento y gestiones técnico jurídicas en general y en especial en materia de Propiedad Industrial y Tramitación de Patentes. Marcas modelos y otros trámites inherentes a la propiedad industrial. B) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles fraccionamientos y loteos. C) Financiera: por el aporte e inversiones a terceros, préstamos financiaciones, créditos, negociación de acciones, títulos, valores y similares, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en doce mil cuotas de $ 1 cada una. Sexto: La administración y representación y uso de la firma social estará a cargo de los señores Adolfo Jorge Fernández y/o Carlos Adolfo Fernández y/o Carolina Inés Fernández, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. Para los actos de disposición de bienes y para contraer endeudamientos, se requerirá la firma conjunta de los tres gerentes. Lo que se protocolizó mediante esc. del 12/08/1999 folio 377 reg. 1756 de Cap. Fed.

Escribana - Paola Martinitto Eiras
Nº 26.524

INDUSTRIA DE ARTEFACTOS DE REFRIGERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Antonio Pablo Josa, argentino, casado, empresario, DNI: 10.924.941, nacido el 7 de junio de 1953 en la ciudad de Buenos Aires, con domicilio en calle J. J. Jiménez Nº 539 de la localidad de Pergamino, provincia de Buenos Aires; y Natalia García Pajuelo, argentina, soltera, DNI: 26.718.124, nacida el 6 de julio de 1978, con domicilio en calle Dr. Alem Nº 890 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos. Denominación social: INDUSTRIA DE ARTEFACTOS DE REFRIGERACION S.R.L. Domicilio social: Avda. Cabildo 3092 - piso 12 Departamento "D", Capital Federal. Objeto: a) La fabricación, distribución, consignación, locación y reparación de artefactos de refrigeración y todo tipo de dispeners o expendedores de agua fría y/o caliente, así como de sus repuestos y accesorios; b) La fabricación, distribución, consignación, comercialización, fraccionamiento y reparación de toda clase de productos de plástico, sus máquinas, repuestos y accesorios. c) La fabricación, distribución, consignación, locación y reparación de elementos refrigerantes para la industria alimenticia, automotriz, y demás procesos industriales en general, así como sus repuestos y accesorios. d) La fabricación de productos refrigerantes para la industria alimenticia como ser hielo común, hielo seco y otros de similar uso. e) La importación y exportación de productos contemplados en los incisos anteriores, o sus materiales de fabricación, repuestos y/o accesorios. f) La realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada en los puntos anteriores pero que se encuentre vinculada con las mismas. Plazo: 99 años, prorrogables. Capital: pesos: cinco mil ($ 5.000,00). Administración: Dos (2) socios gerentes. Gerentes: Luis Antonio Pablo Josa, y Natalia García Pajuelo. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Buenos Aires, agosto de 1999.

Abogado - Haim Mendel Gelbart
Nº 26.496

MATAFUEGOS SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Bouche Luis Alberto, 45 años, Las Casas 1316, Florencio Varela, Bs. As., DNI 11.000.768; Zamora, Pedro Osvaldo, 55 años, Avellaneda 313, Bernal, Quilmes, Bs. As., LE 4.429.746 y Marcataio, Eduardo Roberto, 53 años, Lamadrid 1481, Bernal, Quilmes, Bs. As. LE 4.646.191; todos casados, argentinos y comerciantes. 2) 12/08/1999; 3) MATAFUEGOS SAN MARTIN S.R.L.; 4) Moreno 455, 4º Piso Of. D, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de recarga y mantenimiento de equipos de seguridad contra incendios, seguridad industrial e instalaciones de elementos de protección, pruebas hidráulicas y demás afines al rubro protección contra incendios y seguridad e higiene del trabajo. La fabricación, compra, venta, alquiler, importación y exportación de los equipos, máquinas, herramientas, materias primas y demás propios del objeto social. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) Gerencia a cargo de los socios en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad; 9) Firma de gerente precedida de denominación social; 10) anual 31 de julio.

Autorizado - Adolfo Prosello
Nº 21.770

MHG IMPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Marcelo Alejandro Llanso, divorciado, nacido 26-10-61, DNI 14163970, CUIT 20-14163970-7, domiciliado Billinghurst 241, 4º piso, Capital y Gustavo Augusto Marinani, casado, nacido 20-7-59, DNI 13566066, CUIT 20-13566066-4, domiciliado Don Bosco 3600, 7º piso, "B", Capital, ambos argentinos, empresarios. Instrumento de constitución: documento privado del 9-8-99. Denominación: "MHG IMPLANTES S.R.L.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social Tucumán 1722, 10º "C". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 5.000. Objeto: Compra, venta, permuta, exportación, importación, fabricación, elaboración, consignación, representación, distribución, locación y demás actividades de comercialización de aparatos, instrumental, productos químicos y accesorios destinados a la actividad médica y veterinaria. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Gerente: Marcelo Alejandro Llansó. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 26.554

MONDO WEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida Esc. 483, 12/8/99, Socios: Giancarlo Caravaglia, uruguayo, soltero, comerciante, 24 años, Juan de Garay 1542, Martínez, Bs. As. DNI 92752859, Michele Battaglia, italiano, soltero, Lic. Economía, 24 años, Cerrito 1136, 11º, Cap. DNI 92852208 y Giuseppe Marzano, italiano, casado, 30 años, abogado, DNI 93749161, Marcelo T. de Alvear 1342, Cap., Duración: 20 años desde inscrip. IGS, Objeto: Comerciales: Compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de equipos de computación, informática y comunicaciones, software, servicios de consultoría en organización de sistemas informáticos en general. Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios de terceros o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en computación, alquiler a terceros de equipos propios y/o programas y/o información, por hora o cualquier otra base de cálculo. Turismo: Reserva y venta de pasajes, terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales, excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos. Representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales o colectivos, en todo el país o en el exterior. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, contratación de servicios hoteleros. Capital $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 y de 1 voto c/u. Administración - Representación y Uso firma social forma conjunta Gerentes designados Sres. Giancarlo Garavaglia y Michele Battaglia, Mayorías: Modificación: Absoluta; Designación y revocación gerentes: Mayoría de capital, Otras modificaciones: 4/5 partes. Cesión: Art. 152 L 19550. Fallecimiento-Incapacidad: incorporan herederos, Disolución: art. 94 L. 19.550. Liquidación: Gerentes designados. Sede: Cerrio 1136, 11º Capital. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Escribano - Ramón Alcides Irala
Nº 21.749

PEQUEÑO MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 220-12.08.99. Adriana Hercovich, Valeria Hercovich y Cynthia Hercovich, renuncian al cargo de gerentes. Asimismo se resolvió: 1) aumentar el capital social; 2) Reformar el contrato social en sus arts. 4, 7 y 8. Cláusula 4: Capital: Pesos quinientos mil. Cláusula 8: Adm. rep. y uso firma social: indistintamente por los 2 únicos socios Alberto Guillermo Hercovich y Ana Lea Perel de Hercovich (gerentes) por el plazo de duración de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
Nº 26.518

ROTATIVO PATAGONICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 203 del 11/08/99, Reg. 357 Cap. Verónica Beatriz Sciaccaluga, empleada, titular del DNI 24.672.807, domiciliada en la calle Manuel Ocantos 718, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y María Cristina Torres, empleada, titular de la LC 5.963.273, domiciliada en la calle Guayra 2320, piso 6, de esta ciudad; constituyeron "ROTATIVO PATAGONICO S.R.L.", Duración: 50 años desde insc. Reg. Púb. Com. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la intermediación de dichos actos, la contratación de servicios hoteleros, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a for fait, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y despachos de equipajes, la representación de otras agencias nacionales o extranjeras, la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo, la formalización de seguros con entidades debidamente autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados, la venta de entrada para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales y para servicios directos o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad, la organización de ferias, exposiciones y eventos, y asimismo todo otro acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. Transporte y entrega de correspondencias de terceros, ya sea como actividad principal o accesoria, en forma regular u ocasional, nacional y o internacional; la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, que realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 5.000. Cierre 31.03. Socias gerentes: Verónica B. Sciaccaluga y María C. Torres. Sede social: Tucumán 1455, piso 16, depto "B", Bs. As.

Escribana - María C. Mazzoni
Nº 21.716

STIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit: 10/8/99. 2) STIPER S.R.L. 3) Alfredo Ediberto Pérez, DNI 92.612.086, uruguayo, divor, comer, 20/3/58, Donato 882 PB Dto. "E"; Juan Carlos Stivala, LE 4.310.644, argen, casado, 1/1/40, Rómulo S. Naón 3129 2º A Ambos comer y de Cap. Fed. 4) José Gervasio Artigas 5444. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Servicios y construcciones: Mediante el mantenimiento, la construcción, reparación, realización, de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Comerciales: fabricación, elaboración, industrialización, ensamblado, asesoramiento, compra, venta, importación, exportación, locación de materiales, maquinarias y elementos de construcción, mantenimientos y desinsectación y sus derivados. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas con la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes Juan Carlos Stivala y Alfredo Ediberto Pérez. 9) Cierre 31/7.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 26.530

TALLERES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 09 de agosto de 1999. Los señores Pedro Siri y Salvador José Ilacqua ceden, venden y transfieren: el primero 36 cuotas sociales y el segundo 120 cuotas sociales a los señores Eduardo Benjamín Jumilla, argentino casado, mecánico, nacido el 31 de marzo de 1951, DNI 8.514.108, domiciliado en la calle Cordero 1288, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires; Ramón Silvero Valdez, argentino, casado, mecánico, nacido el 02 de febrero 1956, DNI 11.960.558, domiciliado en Bermúdez 2395, Capital Federal; el señor Ramón Alberto Gervasoni, argentino, soltero, mecánico, nacido el 30 de abril de 1964, DNI 18.345.569, domiciliado en la calle Zinni 145, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires y el señor Ramón Oviedo, argentino, casado, mecánico, nacido el 31 de agosto de 1956, DNI 12.532.025, domiciliado en Cordero 206, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires. Se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social.

Apoderado - Roberto O. Rodríguez
Nº 21.740

VISTREECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/8/99 Registro 1044 Mirta Ida Defranchi de Vázquez, argentina, mayor de edad, casada, DNI 5.124.109 domiciliada en Crespo 2188 Capital cedió la totalidad de sus cuotas a Claudia Miriam Cerullo, argentina, 25/2/65, DNI 17.231.322, comerciante, Fischetti 4235 Caseros y fijando los socios la sede en Llerena 2736 dpto. 3º de esta ciudad. IGJ 18/6/98 Nº 4550 Lº 109 Tº S.R.L.

Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 21.742

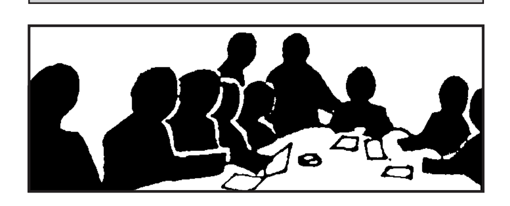
ZI ZI BB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Roberto Kim, nació 7/6/78, argentino, DNI 26689423, de César Díaz 538, y Young Chul Kim, nació 17/7/48, coreano, DNI 92839065, de Saráchaga 5274, ambos solteros, comerciantes, de Cap. Federal. 2) 9/6/99. 3) ZI ZI BB S.R.L. 4) Avellaneda 3473, Cap. Federal. 5) Fabricación, compra, venta, comisión, representación, consignación, importación y exportación de tejidos y artículos para la indumentaria. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 6.000. 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 50 años. Gerentes: ambos socios. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Diva Ares
Nº 21.702

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA TRIFON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de septiembre de 1999 a las 17 horas en Viamonte 1570, entre piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea fuera de término legal. Su justificación.
2º) Documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado al 31.10.98.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración al directorio (art. 261 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.
7º) Elección de síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación, o comunicar en forma fehaciente, dentro del mismo plazo, su voluntad de concurrir.

Presidente - Roberto Mario Uhart
e. 24/8 Nº 21.710 v. 30/8/99

AMEPORT, MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de AMEPORT, MUTUAL DEL PERSONAL DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL Y AFINES, convoca a los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 24 de septiembre de 1999 a las 18 hs. en la sede social sita en la calle H. Yrigoyen Nº 914, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1998/99, Cuenta de Gastos y Recursos, Gastos de Compensación y Viáticos del Consejo Directivo, Estado de Resultado, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Plan de Vivienda. Informe de la Comisión.

NOTA: La Memoria y Balance del ejercicio 1998-99 estará a disposición de los asociados a partir del 9/9/99, en nuestra sede social. Por el Consejo Directivo:

Presidente - Raúl Fernández
Secretario - Abelardo García
e. 24/8 Nº 26.247 v. 24/8/99

ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (AMTRA)

CONVOCATORIA

Oficial de la Nación. El H. Consejo Directivo de la ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL TRABAJO DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.M.T.R.A.) convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día diez (10) de octubre de 1999, a las 19:30 hs. en el Hotel Mayorazgo de la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio anual con cierre el 31 de julio de 1999.
2º) Elección de integrantes titulares y suplentes, en su totalidad, del H. Consejo Directivo y Revisores de Cuenta de esta Institución.
3º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Santa Fe, julio de 1999.

Secretario - Juan Enrique Muzio
e. 24/8 Nº 26.499 v. 24/8/99

ASOCIACION MUTUAL A.M.H.S.I. DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en la sede social sita en la Avenida Marquez 504, San Isidro, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del mandato de las autoridades de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de la lista única, lista oficial fijada en la Asamblea General Ordinaria del 24 de octubre de 1996.
2º) Consideración y aprobación de los siguientes reglamentos: 1- Ayuda económica con fondos propios, 2- Subsidio por casamiento, 3- Subsidio por fallecimiento, 4-Subsidio por nacimiento, 5- Servicio de salud, 6- Filiales, 7- Actividades deportivas y culturales, 8- Servicio de asesoría jurídica.
3º) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Aron José Kandel
Secretario - Hugo Adolfo Videla
e. 24/8 Nº 21.791 v. 26/8/99

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, LAVADEROS AUTOMATICOS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula Nº 577 - Capital Federal. El Consejo Directivo en uso de las facultades estatutarias previstas en los arts. 29, 31, 34 y 35 del estatuto social, y de acuerdo a lo previsto en el art. 16 del mismo, convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1999 a las 19 hs. en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 1624, PB de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/5/1999.

Secretario - Antonio L. Scarpino
e. 24/8 Nº 21.691 v. 24/8/99

"C"

CENTRO DE INGENIEROS ALEMANES EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1999, a las 18 horas en la sede social, Balcarce 226, 3 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos e informe de revisión de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la cuota social.
4º) Elección del presidente, 2º vice-presidente, 6 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente.
5º) Otorgamiento de distinciones.

Se comunica a los señores asociados que el proyecto de estados contables se encuentra a disposición en la sede social.

Presidente - Otto Rodolfo Schmitt
e. 24/8 Nº 21.884 v. 24/8/99

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Exp. 10.479. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia presentada por el único Director Titular y por el único Director Suplente.
2º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente para completar el mandato del actual Directorio.
3º) Designación de dos accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.

Presidente - Fabián E. Vasena
e. 24/8 Nº 21.734 v. 30/8/99

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE PERSONAL DE LAS FFAA/SS/PP

CONVOCATORIA

(FE.M.P.F.A.S.P. - Matr. 72 C.F.) Sr. Consorcio: De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del estatuto social, el Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALIDADES DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y POLICIALES, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de setiembre de 1999, a las 15:00 horas, en Piedras 141, PB, Capital Federal, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos delegados para suscribir el Acta de Asamblea.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio irregular comprendido en el período 1º de abril de 1998 al 30 de abril de 1998.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalizador, correspondiente al período 1º de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999.
5º) Ratificación de gastos de representación de tres miembros del Consejo Directivo.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.

Presidente - Italo A. A. Delsere
Secretario - Santiago Osvaldo Lupo
e. 24/8 Nº 21.655 v. 24/8/99

FRENITHE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Zuviría Nº 5626, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación correspondiente (art. 234 Ley 19.550) del ejercicio Nº 38 cerrado el 31 de diciembre de 1997 y del ejercicio Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la situación económica financiera de la empresa.
5º) Revalúo Técnico dejado sin efecto.
6º) Designación de Directores.

Buenos Aires, agosto 19 de 1999.

Presidente - Julio M. S. de Gyldenfeldt
e. 24/8 Nº 6797 v. 30/8/99

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración y tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Tratamiento y aprobación de lo actuado por el Directorio referido al capital y reservas del ramo Riesgos del Trabajo.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración de los Directores - Art. 261 de la L.S.C.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se deja constancia que el punto cuarto del Orden del Día deberá ser tratado en Asamblea Extraordinaria, por lo cual la mayoría necesaria será la del art. 244 de la Ley Nº 19.550. Nota: Los señores accionistas deberán comunicar con 3 (tres) días de anticipación su concurrencia, a fin de su registración en el Libro Registro de Asistencia de Asambleas. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Presidente - Amaro F. A. Fernández
e. 24/8 Nº 21.748 v. 30/8/99

"O"

ORGANIZACION SIONISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Entidad Civil con Personería Jurídica Resolución I.G.J. Nº 493. De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de nuestros estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1999 a las 12 horas en nuestra sede sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2471, p. 8º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta.
2º) Demora en la realización de la asamblea por el ejercicio finalizado al 30.4.1996.
3º) Tratamiento del ejercicio al 30.4.1996.
4º) Designación de Comisión ad hoc.
5º) Demora en la realización de la Asamblea por el ejercicio finalizado al 30.4.1997.
6º) Tratamiento del ejercicio al 30.4.1997.
7º) Designación de Comisión ad hoc.
8º) Demora en la realización de la Asamblea por el ejercicio finalizado al 30.4.1998.
9º) Tratamiento del ejercicio al 30.4.1998.
10º) Ratificación de los integrantes de la Comisión Directiva. Consejo Directivo.

Art. 24. Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicadas en la convocatoria y se celebran con los socios que estén presentes

una hora después de la fijada en la convocatoria siempre que antes no se hubiere reunido por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho y voto.

Presidente - Alberto Astrovsky
e. 24/8 Nº 21.744 v. 26/8/99

"S"

SANTO TOMAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "SANTO TOMAS S.C.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 1358 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 36 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión de los socios comanditados, de la sindicatura y del Gerente General, desarrollada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Los Socios Comanditados.
Buenos Aires, agosto 19 de 1999.

Socio - Claudio Igarreta
e. 24/8 Nº 21.772 v. 30/8/99

"T"

TEXTIL ESCALADA S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 1999 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 15 de septiembre de 1999, ambas a las 19 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 963, piso 7 of. 17 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Rectificación del plazo de duración de la sociedad, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1979 (artículo 4º de la adecuación del estatuto).

Presidente - Noemí Lamuraglia
e. 24/8 Nº 21.765 v. 30/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

El Sr. Héctor E. Falcón con L.E. Nº 8.479.541, con domicilio en la calle CAYASTA Nº 3278 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de fabricación de envases plásticos a Plásticos Crismar S.R.L. con domicilio legal en la calle Cayasta Nº 3278 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 21.685 v. 30/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMATISTA MARITIME LIMITED

La sociedad extranjera AMATISTA MARITIME LIMITED constituida y regida por las leyes de la República de Liberia, con sede en 80 Broad Street, Monrovia, Liberia, ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Representante legal y apoderado: Guillermo Pardo, con DNI 4.609.983. Sede en la Rep. Argentina. 24 de Noviembre 465 depto. "A" Capital Federal. Se establece la sucursal sin asignación de capital en la República Argentina.

Apoderado - Guillermo Pardo
e. 24/8 Nº 21.747 v. 24/8/99

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Décima Segunda Clase de la Segunda Serie de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000.-, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 50.000.000.- (dólares estadounidenses cincuenta millones) (la "Décima Segunda Clase de la Segunda Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.160.182.277,26 (pesos mil ciento sesenta millones ciento ochenta y dos mil doscientos setenta y siete con veintiséis). La Décima Segunda Clase se emite por un monto nominal de U$S 50.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 22 de octubre de 1999. La Décima Segunda Clase se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 5,40%. Con anterioridad a la emisión de esta clase dentro de la Segunda Serie del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000.- Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000.- Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000.- Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800.- Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en Agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 23 de agosto de 1999 y el 22 de octubre de 1999, dividida en doce clases, a saber: 1ra. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 2da. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 3ra. Clase U$S 50.000.000.- (vencida), 4ta. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 5ta. clase U$S 50.000.000.-, 6ta. clase U$S 50.000.000.- (vencida), 7ma. clase U$S 25.000.000.- (vencida), 8va. Clase U$S 25.000.000.-, 9na. Clase: US$ 25.000.000.-, 10ma. Clase: US$ 50.000.000.-, 11ra. Clase: US$ 50.000.000.- y 12da. Clase: US$ 50.000.000.-. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Mayo de 1998 y con vencimiento en Mayo del 2001; U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000 y U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas el 12 de marzo de 1999 y con vencimiento el 8 de septiembre de 1999.

Director - Eduardo J. Zimmermann
e. 24/8 Nº 21.698 v. 24/8/99

BELAVTOMAZ Sociedad Anónima

Escritura Nº 178, otorgada el 10 de agosto de 1999, al folio 652, del Registro 1626 de Capital Federal cambió de sede social: de anterior Avenida Corrientes 1386 piso 4º oficina 413 de la Capital Federal a actual Avenida Juan B. Justo 3812 Piso 6º Oficina "A" de la Capital Federal.

El Autorizado
e. 24/8 Nº 21.764 v. 24/8/99

BOLTSON INVESTMENT S.A.

Se hace saber que por acta de directorio del 2-8-99 se resolvió la apertura de sucursal en la Argentina (art. 118 ley 19.550), establecer dom. en Paraná 123, 7º Of. 175 C.F. y designar como representante en el país a Amelia Domínguez DNI 310.708.

Autorizado - Sebastián Perasso
e. 24/8 Nº 26.549 v. 24/8/99

BUENOS AIRES FUR EXCHANGE S.A.

Por Asamblea unánime del 9-8-99 y esc. púb. del 12-8-99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Aceptación renuncias: Pte. Ricardo Hugo Schapira y Dir. Sup.: Lucía Cristina Tziouras; designándose nuevo directorio: Pte.: Noemí Stanglini; Vicep.: Elke Nannen; y Dir. Sup.: Ricardo Wainsztok. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 24/8 Nº 26.563 v. 24/8/99

BUQUEBUS BROKING LTDA.

Se hace saber por un día que "BUQUEBUS BROKING LTDA." con domicilio y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay, de conformidad con lo resuelto en reunión de socios por Acta Nº 1 del 15-4-99, procedió a constituir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado. Se designa gerente al Sr. Humberto Domingo Antonelli. Se fija domicilio en la Av. Antártida Argentina 821, Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/8 Nº 26.538 v. 24/8/99

"C"

1. CAMARA DE ENCUADERNADORES INDUSTRIALES DE LA ARGENTINA
2. CAMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE ENVASES FLEXIBLES
3. CAMARA ARGENTINA DE FORMULARIOS CONTINUOS Y VALORES
4. CAMARA ARGENTINA DE LA FOTORREPRODUCCION (PREIMPRESION EN TRAMITE)
5. CAMARA DE ENVASES DE CARTULINA

FUSION

Hace saber que han decidido fusionarse por integración, para constituir una nueva asociación civil que se denominará UNION GRAFICA ARGENTINA SECTORIAL, con sede social en Av. Belgrano 634 6to. K de esta Capital Federal. Se indica asimismo:
A. Fecha del Compromiso Previo de Fusión 23-4-99
B. Cámaras fusionadas:
1. CAMARA DE ENCUADERNADORES INDUSTRIALES DE LA ARGENTINA, sede Bacacay 1789 Capital Federal, inscripta en la IGJ el día 7-8-74 registrada en expte. C 6253 Aprobó compromiso por Asamblea Extraordinaria del día 29-6-99.
2. CAMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE ENVASES FLEXIBLES, con sede en Bacacay 1789, inscripta en la I.G.J. el 1-6-76 registrada en expte. C 6737. Aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 22-6-99.
3. CAMARA ARGENTINA DE FORMULARIOS CONTINUOS Y VALORES, con sede en Tacuarí 32 Piso 14 Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 19-7-77 registrada en expte. C-6960. Aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 12-5-99.
4. LA CAMARA ARGENTINA DE LA FOTORREPRODUCCION (Preimpresión en trámite), con sede en la Av. Belgrano 634 6to. K inscripta en la IGJ el 18-3-68, registraba en expte. C-1931 quien aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 19-5-99.
5. CAMARA ARGENTINA DE ENVASES DE CARTULINA, con sede en Ramón L. Falcón 1657, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 13-10-75 registrada en expte. C-6809. Aprobó el compromiso por Asamblea Extraordinaria de fecha 5-8-99.

Abogado Dictaminante - Sergio Nunes
e. 24/8 Nº 21.739 v. 26/8/99

CAMINO DEL ABRA S.A. Concesionaria Vial

Por escritura de fecha 28-7-1999, se aumentó el capital, dentro del quíntuplo, resuelto por acta de Asamblea General ordinaria, del 25-6-999, fijándose en la suma de $ 6.330.000, emitiéndose 36.300 acciones, nominativas, no endosables de $ 100 v/n c.u., con derecho a 1 voto por acción, y divididas en tres clases de 12.100 c.u., denominadas "A", "B" y "C". Inscripción: 8-11-90, Nº 8284, Lº 108, tº A. S. A.

Escribano - Julián Novaro Hueyo
e. 24/8 Nº 21.756 v. 24/8/99

CONSTRUCCIONES PARMA S.R.L.

IGJ Nº Corr. 1.612.260. 1. Acta Nº 12 del 15-6-99. 2. Cambio de domicilio social: Av. Ricardo Balbín 4613, Capital. 3. Renuncia como gerente el Sr. Alberto Reinaldo Salvini. Sin modificación del contrato social.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
e. 24/8 Nº 26.584 v. 24/8/99

CRONOS S.A.I.C.

I.G.J. Nº 8220. Esc. Nº 72, 15-7-1999, folio 233 Registro 1136 Cap. Fed. protocoliza Asambleas Extraordinarias unánimes: 24-11-1998 y 24-5-1999. Redujo el capital social de $ 3.177.530 a $ 2.500.000. Se emitieron 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, un voto y $ 10 v/n cada una. Reforma art. 5º estatuto social.

Vicepresidente - Enrique Esteban Ingham
e. 24/8 Nº 21.684 v. 26/8/99

"D"

DATA VISION S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 1, del 16 de febrero de 1993, con la totalidad de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social, se acepta la renuncia del Sr. Norberto Gómez, D.N.I. 12.331.917 al cargo de vicepresidente.

Abogado - Leocadio Vilamajó
e. 24/8 Nº 26.596 v. 24/8/99

DAVERSOLY S.A.

La sociedad se constituye en la República Argentina en los términos del art. 118 L. 19.550. Representante: Sofía Mónica Esses de Schlez, argent. casada, DNI 12.290.346, dom.: Triunvirato 4335 13º B, Cap. Sede Social: Corrientes 2422 2º B Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 24/8 Nº 26.519 v. 24/8/99

"E"

EGLI S.A.

Se comunica por un día que por acta de asamblea de fecha 12 de julio de 1999 y acta de directorio de fecha 12 de julio de 1999 se ha designado el nuevo directorio de la firma EGLI S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Miguel Alberto Melhem; Director Suplente: Marcel Erwin Melhem.

Presidente - Miguel Alberto Melhem
e. 24/8 Nº 21.761 v. 24/8/99

EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/8/99 la sociedad procedió a cancelar 2.000.000 de acciones v/n $ 1 cada una a un valor de $ 2,835 por acción reduciendo su capital social en pesos 2.000.000 reduciendo su capital social a $ 23.060.000. Los acreedores podrán ejercer sus derechos en los términos del art. 83 inc. 2 en Sarmiento 811 Piso 4º de lunes a viernes de 10/18 horas. EMPRENDIMIENTO COMPARTIDO S.A. es una sociedad inscripta el 30/3/88 en Registro Público de Comercio bajo el Nº 1591 del Lº 104 Tº A de S.A.

Apoderado - Oscar Wolman
e. 24/8 Nº 21.741 v. 26/8/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 17/8/99, calificó las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones escriturales, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 15.000.000, emitidas por Panam S.A. El 30 de junio de 1997 se realizó la suscripción de la totalidad de las Obligaciones Negociables. Calificación Otorgada: "BBB": Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptibles de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación, no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1994/95/96/97/98 y 31/3/99. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 4.13, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1996/97/98 y el balance de nueve meses al 31/3/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 1999-2000 la CGF toma un valor de 5.04. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación B. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría B. Posición de la empresa en su Industria Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene en Categoría B. La Calificación considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, Piso 2, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/8 Nº 21.677 v. 24/8/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 17/8/99, calificó el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal en u$s 12.000.000 a ser emitido por Muresco S.A. Dentro de dicho programa se emitirá la primera Serie de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal en u$s 6.000.000. Calificación Otorgada: A: Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1996/97/98 y 31/3/99. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.30, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1997 y 1998, y el correspondiente al período de nueve meses finalizado el 31/3/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2003 la CGF toma un valor de 7.34. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de pago Esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y Calificación Preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, Piso 2, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 24/8 Nº 21.679 v. 24/8/99

"G"

GADECAL S.A.

Se comunica que mediante Acta de Directorio número 34, del 02-05-96, se dispuso el cambio de domicilio social a la calle Terrero 1970 de Cap. Fed.

Presidente - Luis Carlos Gabotto
e. 24/8 Nº 26.526 v. 24/8/99

"H"

HICKSON ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 01/08/97, Nº 8275, Lº 121, Tº A S.A.). Se comunica que por Asamblea del 19/03/99 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron y distribuyeron los nuevos cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Mónica Norma Fusaro de Borsani; Director Titular: Gustavo Wladimir Baillod Barberini y Director Suplente: Carlos Andrés Arturo Dodds.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 24/8 Nº 21.667 v. 24/8/99

"I"

ICS (ex SWIPCO LTD.) Sucursal Argentina

Inscripción: 28/8/98 bajo el Nº 1788, Lº 54, Tº B E.E. Se hace saber que por escrit. Nº 98 del 13/08/99 en el Reg. 114, se protocolizó el Acta de Directorio del 9/07/99 de la sociedad inglesa "ICS INSPECTION AND CONTROL SERVICES LIMITED" que resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor René Daniel Blondeau a la representación de la Sucursal, así como al poder general otorgado en oportunidad de la apertura de la misma; designar en su reemplazo al señor Juan Ernesto Alemann, representante de la Sucursal Argentina y otorgarle Poder General, confiriéndose las facultades que allí se expresan; y modificar la denominación actual de la Sucursal Argentina a fin de que sea idéntica al nombre comercial de la sociedad, la que en consecuencia continuará funcionando con el nombre de "ICS INSPECTION AND CONTROL SERVICES SUCURSAL ARGENTINA".

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 24/8 Nº 26.589 v. 24/8/99

INFINEUM ARGENTINA Sociedad Anónima

Inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 11/11/98 bajo el Nº 13.139, Lº 3 de Sociedades por Acciones. Se comunica que por escritura Nº 764 del 9/8/99, pasada al folio 2855 del Reg. 189 de Capital, la sociedad "INFINEUM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó el Acta de Asamblea Nº 3 del 21/5/99, por la cual se fijó en 3 los miembros del Directorio, a saber: Antonio F. Capoccetti, Edgardo E. Mediola y Pablo Blázquez; y por reunión de Directorio Nº 13, de misma fecha, se eligió Presidente a Antonio F. Capoccetti.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 24/8 Nº 21.688 v. 24/8/99

INGENOR S.A.

Designación de Autoridades y Cambio de Sede de: INGENOR S.A. Esc. 169 28/07/99 Reg. Not. 1626, Capital. Directorio Presidente: Eduardo Nelson Parrado, y Vicepresidente: Claudio Héctor de Lellis. Síndico Titular Eddi Mabel Cozzarin y Síndico Suplente Flavia Percivaldi. Cambio de la sede social designándose como tal la siguiente: Oliden 4059, Capital Federal. El Autorizado.

El Autorizado
e. 24/8 Nº 21.762 v. 24/8/99

INSPECTORATE DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 28 de abril de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Neil Anthony Hopkins; Vicepresidente: Rubén Ernesto Oliveira; Director Titular: Norberto Regino Cimas; Director Suplente: Avelino Rolón y se asignó al Sr. Rubén Olivera, en forma personal, en los términos del art. 274 de la ley 19.550, las funciones administrativas y operativas incluyendo pero no limitándose al cálculo y pago de impuestos, contribuciones y retenciones de seguridad social, obligaciones laborales y aduaneras y el manejo de las cuentas bancarias.

Alejandra Verónica Bugna
e. 24/8 Nº 21.674 v. 24/8/99

"K"

K.P. INSTALACIONES S.R.L.

La reunión de socios de fecha 31/01/95, protocolizada por Acta Notarial del 06/08/99, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de la documentación social al Sr. Luis Pablo Pizorno, L.E. Nº 07.802.912, domiciliado en la calle Bolaños 2431 de Lanús Este Pcia. de Buenos Aires, y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/01/95 y Cuenta Partición.

Autorizado - Luis Pablo Pizorno
e. 24/8 Nº 26.521 v. 24/8/99

"L"

LAQUIMAR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Nº Correlativo: 218.501. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 02-03-99 y 03-03-99, respectivamente. Presidente: Bernardo Isaak; Vicepresidente: Norma A. Campagnolo de Isaak y Directores: Juan Ferguson Marks; Daniel Guillermo Maiori y Marcelo Hilario Gardella.

Presidente - Bernardo Isaak
e. 24/8 Nº 21.714 v. 24/8/99

"M"

MADKO S.A.

Se comunica por un día que por acta de asamblea de fecha 12 de julio de 1999 y acta de directorio de fecha 12 de julio de 1999 se ha designado el nuevo directorio de la firma MADKO S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcel Erwin Melhem; Director Suplente: Miguel Alberto Melhem.

Presidente - Marcel Melhem
e. 24/8 Nº 21.755 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Renta Dólares, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 7,2140388 y el desvío standard sobre el promedio es de 0,60%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Al cierre de mes de julio de 1999 su cartera es un 99.3% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.656 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa "Chacarero II - Fondo Agrícola 1998/99" - por hasta V/N $ 12.000.000 otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "D".

El significado de la Categoría "D" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de fondos que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los cuotapartistas enfrenten pérdidas del capital invertido o sus frutos, e intereses".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación correspondiente. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositada y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo están integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan Estratégico de Producción e Inversiones Agrícolas elaborado por el Organizador. De acuerdo a la información presentada por la Sociedad Gerente, en función de lo estados contables al 30/6/99, el resultado determina pérdidas significativas, siendo su TIREA del orden del –45.21%. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consulado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15 De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.657 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Renta Pesos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado". La subcategoría "AAA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 8,3857662 y el desvío standard sobre el promedio es de 0.69%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de julio de 1999 estaba era del 100% sin volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede social sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.658 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Francés Renta, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 12,639242 y el desvío standard sobre el promedio a 0.84%. El perfil de la cartera al cierre de julio de 1999 era de 58.24% de cartera sin volatilidad y 41.76% con volatilidad entre baja y media. La calificación asignada es de nivel 1. La estructura legal del fondo se sigue considerando buena. Calidad de los activos del fondo: muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.659 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación de BF Total - Fondo Común de Inversión otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. El valor de la cuotaparte del fondo al cierre del mes de julio de 1999 fue de $ 1.394,70 por cada mil unidades. El desvío estándar sobre el promedio fue de 1.28%. El perfil de cartera al cierre de julio de 1999 era de un 52.89% con media y alta volatilidad y un 47.11% sin volatilidad. La categoría preliminar corregida mantiene la categoría asignada. Calidad de los activos del fondo buena. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.660 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N. U$S 60 millones de CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A. (aprobada por Res. General Nº 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "D". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "D" "Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses por contar con una alta probabilidad de retardo en el pago o pérdida de los intereses y del capital".

—Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios.

—Sector económico al cual pertenece el emisor.

—Posición competitiva de éste dentro de su sector.

—Administración y Control Societario.

—Resguardos y condiciones del instrumento.

Los principales aspectos que pueden señalarse del análisis de su Estructura Financiera en base a sus Estados Contables al 30/6/99 son: La facturación alcanzó los $ 18.4 MM. El resultado final fue negativo en $ 4.7 MM. El nivel de endeudamiento es de 1.35. El índice de liquidez es de 2.06. La rentabilidad es de –8.29% sobre activos y de –18.77% sobre el patrimonio. Las proyecciones para el período 1998/2001 determinan una cobertura promedio de gastos financieros proyectados de 1.27. Pueden destacarse de los otros aspectos analizados el siguiente: La empresa Powerco S.A., controlante del emisor, transfirió sus acciones con fecha 28/1/99 a los miembros del Gerenciamiento de Central Térmica Güemes S.A., lo que a nuestro criterio debilita la capacidad de sustitución de deuda del emisor. La emisora ha incumplido con el pago del servicio de la deuda vencido el 26/5/99, encontrándose en negociaciones con el Comité de Tenedores de las Obligaciones Negociables, a fin de lograr una solución que permita regularizar la situación de incumplimiento planteada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, piso 6º, Of. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.661 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FIMA - Money Market Pesos, aprobado por Resolución 11.356 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido bueno con una rentabilidad anualizada del 6.16%, la tendencia es creciente y su cartera sin volatilidad. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.663 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - FIMA - Money Market Dólares, aprobado por Resolución 11.357 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría 'AAA' corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, el rendimiento de la cartera ha sido bueno con una rentabilidad anualizada del 5.26%, la tendencia es creciente y su cartera sin volatilidad. Su portafolio sigue los lineamientos de sus objetivos y política de inversión. La calificación es de Nivel 1. La calificación preliminar corregida mantiene la categoría asignada. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Muy buena. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.664 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Bonos, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 33,736691 y el desvío standard sobre el promedio es del 3.06%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de julio de 1999 era de un 93.79% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.665 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Mirgor S.A., otorgándole la categoría de "2".

De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "2" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; con una capacidad de ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta".

De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 30/6/99, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa presenta una aceptable cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos.

Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 1.5% y la presencia es media. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2.

Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no se percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.668 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a efectuar la calificación de la Serie 1999 - I "BNP Fideicomisos Financieros" por hasta V/N U$S 50.000.000 (cincuenta millones de dólares estadounidenses) del Programa denominado BNP Fideicomisos Financieros, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. Banque Nationale de Paris S.A. - Sucursal Buenos Aires, cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por Certificados de Activos Reestructurados con Retornos Mejorados Serie 1999-1 DJ Euro Stoxx 50, estos certificados tienen como Títulos Subyacentes BONTE 02. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital - Muy bueno, Complementario - Bueno; iii) Riesgos de Transacción Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.669 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Calificado, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes". Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuotapartes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la revisión de la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 74,574729 y el desvío standard sobre el promedio es del 8.43%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de julio de 1999 era de un 92.8% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, Of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.671 v. 24/8/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 17 de agosto de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - BF Acciones Globales, otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes". Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría "AA" corresponde a aquellas cuotas partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: se analizaron la capacidad de cumplimiento de sus objetivos de inversión, se calificó el índice del valor de la cuota parte del fondo, se verificó la tendencia y estabilidad del mismo. Se midió la estabilidad de la cuota parte, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0.870255135 y el desvío standard sobre el promedio es de 5.98%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: Su cartera al cierre del mes de julio de 1999 era de un 88.72% con volatilidad. Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, of. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 24/8 Nº 21.673 v. 24/8/99

MAINLUR EXPRESS S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 5-8-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Horacio A. Rodríguez. Sede: Goleta Santa Cruz 6530 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/05.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/8 Nº 26.522 v. 24/8/99

MARK VII INVESTMENTS S.A.

Nº I.G.J. 1.601.909. A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Gral. Unánime Nº 5 del 19 de octubre de 1998 y Acta de Directorio Nº 22 del 19 de octubre de 1998 el Directorio de "MARK VII INVESTMENTS S.A." ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: José Luis Bizzozero; Direc. Suplente: Adalberto Biaggiori con mandato hasta el 22 de junio del 2000.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 24/8 Nº 21.733 v. 24/8/99

MCLEAN TECHNOLOGY GROUP S.A.

Se hace saber que por Acta de Dir. Fº 18 convoca As. Ext.; Acta As. Fº 19 acepta renuncia, aprueba gestión y nombra nuevo Pres. y Dir. Suplente; acta Dir. Nº 20 dis. cargos y aceptan, todas 31-5-99 libro 1 de Actas de As. y Dir. Rub.: Nº 18045-97. Protocolizado esc. 137, fº 414, 11-8-99, reg. 560 Cap. Fed. adsc. Presidente renunciante Julio Francisco Antonio Aurelio, L.E. 4.932.979, dom. Av. Santa Fe 936 3º Cap. Fed. Nuevo directorio: Presidente: Guillermo Raúl Ruiz Camauer, D.N.I. 16.678.056, arg., ingeniero, cas., dom. Cerrito 1312 11º Cap. Fed.; Director Suplente: Marcelo Raúl Ruiz Camauer, D.N.I. 14.192.059, arg., ingeniero, soltero, dom. Arribeños 1630 1º "12" Cap. Fed.

Escribana - M. G. Cano Tanco de Tonelli
e. 24/8 Nº 26.542 v. 24/8/99

METAPOL Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

LA PROMOTORA DEL OESTE Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Industrial

FUSION DE SOCIEDADES

Se hacer saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el día 10 de agosto de 1999, METAPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con sede social en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 2550 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23-6-1966 bajo el No. 1309 al folio 121 del libro 61 tomo A de estatutos nacionales, cuya valuación del activo es de $ 1.647.215,88 y del pasivo de $ 1.525.439,49, al 30-6-99, ha incorporado por fusión a LA PROMOTORA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, con sede social en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 2550 de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21-7-1969 bajo el No. 2876 al folio 381 del libro 68 tomo A de estatutos nacionales, cuya valuación del activo es de $ 456.905,68 y del pasivo de $ 147.184,58, al 30-6-99. METAPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA y LA PROMOTORA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión por respectivas Asambleas Extraordinarias celebradas el día 12 de agosto de 1999. METAPOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA modifica su estatuto a los efectos de aumentar su capital de cien mil pesos ($ 100.000), a la suma de doscientos veinte mil pesos ($ 220.000) y representar dicho capital social por doscientas veinte mil (220.000) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de un peso por acción. El aumento de capital de $ 120.000 es imputado a capitalización de aportes irrevocables efectuados con anterioridad en METAPOL S.A. hasta cubrir la suma de $ 119.999.986, y el resto, de $ 0,014, se hará a los efectos de proceder al canje de las acciones de que, son titulares en las sociedades fusionadas los accionistas.

Presidente - Manuel Conde
e. 24/8 Nº 21.753 v. 26/8/99

MOPLO S.A.

Se comunica por un día que por acta de asamblea de fecha 12 de julio de 1999 y acta de directorio de fecha 12 de julio de 1999 se ha designado el nuevo directorio de la firma MOPLO S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Mónica Marta Melhem; Director Suplente: Miguel Alberto Melhem.

Presidente - Mónica M. Melhem
e. 24/8 Nº 21.760 v. 24/8/99

"N"

NALCO/EXXON ENERGY CHEMICALS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.600.877, 16-12-94, Nº 13.191, Tº A de S.A.): Se comunica que por Asamblea del 24 de mayo de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Oscar Francisco Bella; Vicepresidente: Alejandro León Rieger; Director Titular: Pablo Dukarevich y Director Suplente: Horacio César Soares.

Autorizada - María Beatriz López Provera
e. 24/8 Nº 21.676 v. 24/8/99

NATURAL GROUP LTD.

(Expte. IGJ: 1.648.290). Por acta de directorio del 5-7-99 la sociedad, con domicilio y asiento principal de sus negocios en Bahamas, ha resuelto constituir una Sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, designándose como representante al señor Lucas Humberto Diez, argentino, nacido el 24-9-51, casado, comerciante, con DNI 8.577.561, domiciliado en Paraguay 1371, Capital Federal. Se fija el domicilio de la sucursal en Avda. Corrientes 222, piso 12º, Cap. Fed.

Autorizado - Rafael C. Monsegur
e. 24/8 Nº 26.570 v. 24/8/99

NESIC INTERNATIONAL CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 11-8-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Walter H. Angioni. Sede: Av. Corrientes 2225/21 L. 13 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31-7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 24/8 Nº 26.523 v. 24/8/99

NOBLEZA PICCARDO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Inscripción: 23/11/78 bajo el Nº 4463, Lº 88, Tº A de Ests. Socs. Anóns. Nacs. Se hace saber que por escrit. Nº 99 del 18-8-99 en el Reg. 114, NOBLEZA-PICCARDO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA otorgó Poder General Judicial a favor de los doctores Norberto Rafael Armando, Miguel Norberto Armando, Luis Fernando Nogués, Luis Emilio Denuble Sánchez, Pablo Luis Tomaselli y Leonardo Giletta, con las atribuciones insertas dentro del texto de la misma. Asimismo en dicho acto se revocó el mandato otorgado a favor de los doctores Norberto Rafael Armando, Miguel Norberto Armando, Luis Fernando Nogués, Luis Emilio Denuble Sánchez y Pablo Luis Tomaselli, instrumentado por escritura pública Nº 8 del 27-1-99, al folio 14 del citado Reg. 114.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
e. 24/8 Nº 26.588 v. 24/8/99

"O"

OMNIA Sociedad Anónima

Nº Correlativo: 232.942. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 1-3-99. Presidente: Bernardo Isaak; Director Suplente: Norma A. Campagnolo de Isaak.

Autorizado - Osvaldo R. Dolisi
e. 24/8 Nº 21.715 v. 24/8/99

"P"

PANAM GROUP S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea y de Directorio de fecha 6 de Mayo de 1999 se ha designado por el término de tres años los siguientes Directores: Presidente: Miguel Alberto Melhem, Vicepresidente: Marcel Erwin Melhem, Directores Titulares: Eduardo Manuel Nicora, Gustavo Usama Melhem y Ricardo Esteban Seitún.

Presidente - Miguel Alberto Melhem
e. 24/8 Nº 21.758 v. 24/8/99

PEQUEÑO MUNDO S.R.L.

Esc. Púb. 219 - 12-8-99. Se resolvió otorgar poder general amplio a: Valeria Hercovich, DNI 20.618.239 y Cynthia Hercovich, DNI: 22.653.265.

Autorizado - José Mangone
e. 24/8 Nº 26.516 v. 24/8/99

PRASOSIN S.A.

IGJ 90.642. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7-1-99 se aceptó la renuncia de los miembros del anterior Directorio, Sr. Carlos Precerutti, Jorge Cantini, Eduardo Baglioni y Pedro Dreyer, siendo los nuevos miembros: Presidente: Andrés Orlando Luca, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI 14.976.031, domiciliado en Larsen 2832 de Capital Federal, y director suplente: José Arnaldo Celiz, argentino, casado, comerciante, 37 años, DNI 21.520.183, domiciliado en Espinosa 2134 Dto. 2 de Capital Federal.

Presidente - Andrés O. Luca
e. 24/8 Nº 898 v. 24/8/99

"R"

RACONTI S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 17 de Diciembre de 1992, Nº 12.369, Lº 112, Tº A de S.A. comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28-05-99 y Acta de Directorio de fecha 28-05-99, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Granda; Vicepresidente: Jorge Pérez Bello; Director Titular: Raúl Stefanescu Directores Suplentes: Eduardo González y Rafael Pannullo.

Autorizada - Cynthia Bar
e. 24/8 Nº 21.694 v. 24/8/99

RIVERTON S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 1 de febrero de 1999 se resolvió aceptar la renuncia indeclinable del Sr. José Luis Schipani a su cargo de Director Suplente de esta sociedad, aprobar la gestión realizada durante su mandato y elegir al Sr. Carlos Antonio Royo para cubrir la vacante producida. Quedando así integrado el Directorio de RIVERTON S.A.: Presidente: Sra. Ana María Salorio, Director Suplente: Sr. Carlos Antonio Royo, durando sus mandatos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance finalizado el 30/09/2000.

Presidente - Ana María Salorio
e. 24/8 Nº 21.774 v. 24/8/99

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F.

Expte.: 12381/245466. Se comunica a los Sres. Accionistas que por Resolución del Directorio del 18/07/99 se han puesto a disposición en Solís 1233, Capital a partir del 20/08/99 $ 150.000, en acciones liberadas correspondientes al pago de Dividendos por $ 12.000, aprobados por la Asamblea Ordinaria del 11/08/97 y distribución de $ 138.000 de Resultados No Asignados de Ejercicios Anteriores aprobados por la Asamblea Ordinaria del 31/08/98. Porcentaje de Acciones respecto a tenencia al 31/08/98 47,4233%.

El Directorio
e. 24/8 Nº 21.751 v. 24/8/99

"S"

SERRETA Sociedad Anónima

Comunica en Asamblea Gral. unánime del 13/7/99 se aceptó renuncia Vicepresidente Daniel Eduardo Minella, se designó a José González Nogueira.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
e. 24/8 Nº 26.536 v. 24/8/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD., SUC. ARGENTINA

Reg. C.N.V. Nº 2. STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD, SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 17 de agosto de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Obligaciones Negociables Simples de Fate S.A.I.C.I., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1996 y 24 de junio de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fecha 18 de diciembre de 1996 y 24 de junio de 1997, por un monto de U$S 30.000.000, como "raA" La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2 - Posición Competitiva: Muy Buena 3 - Performance Operativa: Buena 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5 - Fortaleza del Balance: Buena 6 - Gestión y Management: Buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1993 y ampliada en U$S 150.000.000 por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, por un monto de V/N U$S 450.000.000, de Empresa Distribuidora Sur S.A., como "raAA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Performance Operativa: Buena 4 - Análisis del Cash-Flow: Muy buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy Buena 6 - Gestión y Management: Muy buenos 7 - Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, de Central Costanera S.A., por un monto máximo de U$S 100.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 17 de agosto de 1995, como "raAA-". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2 - Posición Competitiva: Muy buena 3 - Performance Operativa: Muy Buena 4 - Análisis del Cash-Flow: Muy Buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy Buena 6 - Gestión y Management: Muy Buena 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 105.000.000, de Capex S.A., como "raAA-".

* Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 150.000.000, de Capex S.A., como "raAA-".

* Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 1999, por un monto de U$S 50.000.000, de Capex S.A., como "raA+".

* Obligaciones Negociables Simples, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1999, por un monto de U$S 40.000.000, de Capex S.A., como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 30-04-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2 - Posición Competitiva: Muy Buena 3 - Performance Operativa: Muy Buena 4 - Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5 - Fortaleza del Balance: Muy Buena 6 - Gestión y Management: Muy Buena 7 - Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

* Acciones Ordinarias en circulación de Central Costanera S.A., Clase A, B y C, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Liquidez: Alta. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-06-99.

* Acciones Ordinarias en circulación de Capex S.A., Clase A, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1". Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha comtemplado Estados Contables hasta el 30-04-99.

Significado de la calificación "raAA": Una obligación calificada "raAA" difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raA": Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones se STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD, SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE. 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 24/8 Nº 21.759 v. 24/8/99

SWEATER S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de reunión de socios del 14-7-99 la firma "SWEATER S.R.L." con domicilio en Loyola 1201 de Cap. Fed., inscripta el 6-4-90 Nº 1447, Lº SRL expte. 1.520.012 cambió su domicilio social trasladándolo a Avda. Santa Fe 3427 de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 24/8 Nº 21.773 v. 24/8/99

SYAR S.A.I.C.

Se comunica por un día que por Acta de Asamblea de fecha 5 de agosto de 1999 y acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1999 se ha designado el nuevo directorio de la firma SYAR S.A.I.C., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcel Erwin Melhem; Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem; Vocal Titular: Mónica Marta Melhem; Vocal Suplente: Irma Sosa Díaz; Síndico Titular: José Manuel Traverso; Síndico Suplente: Jorge Angel Casir.

Presidente - Marcel Erwin Melhem
e. 24/8 Nº 21.763 v. 24/8/99

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

AVISO DE RESCATE OPCIONAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AL 12% CON VENCIMIENTO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES") FECHA DE RESCATE ANTICIPADO: 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

Se informa que, el día 15 de noviembre de 1999 (la "Fecha de Rescate Anticipado") los tenedores de las Obligaciones Negociables tendrán la opción de rescatar en todo o en parte (en montos de $ 1.000 o múltiplos enteros) sus Obligaciones Negociables por efectivo a un precio de compra igual al 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables a rescatarse con más los intereses devengados y no pagados sobre tales Obligaciones Negociables hasta la Fecha de Rescate Anticipado. De conformidad con lo establecido en el Artículo 13 (Rescate a Opción del Tenedor) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables se informa:

• A fin de rescatar una Obligación Negociable en todo o en parte, la Sociedad debe recibir a través de la oficina corporativa de fideicomiso de U.S. Bank Trust National Association (la "Oficina Corporativa de Fideicomiso") en las direcciones que se indican más abajo hasta el viernes 15 de octubre de 1999 y a partir del viernes 1 de octubre de 1999, las Obligaciones Negociables a ser rescatadas junto con un formulario denominado Opción para Elegir Rescate ("Option to Elect Redemption") debidamente completado.

• Todas las Obligaciones Negociables recibidas a través de la Oficina Corporativa de Fideicomiso para su rescate de conformidad con lo antedicho serán aceptada para el rescate y seguirán devengando intereses hasta la Fecha de Rescate Anticipado.

• La opción de un Tenedor de rescatar cualquier Obligación Negociable de acuerdo con lo antedicho será irrevocable y no podrá ser modificada.

• Salvo que la Sociedad incumpla en el pago del capital o de los intereses devengados (incluyendo Sumas Adicionales, si hubiera, tal como se define ese término en el Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables) sobre las Obligaciones Negociables a ser rescatadas, los intereses sobre tales Obligaciones Negociables dejarán de devengarse en la Fecha de Rescate Anticipado.

El pago del precio de rescate de las Obligaciones Negociables a ser rescatadas será pagadero en la Fecha de Rescate Anticipado contra la presentación y entrega de las Obligaciones Negociables a rescatarse junto con el formulario llamado Opción para Elegir Rescate ("Option to Elect Redemption") debidamente completado y firmado en las fechas que se indican más arriba.

Los trámites deberán efectuarse:
En Estados Unidos:
Por correo:
U.S. Bank Trust National Association
Corporate Trust Services

P.O. Box 64111
St. Paul, MN 55164-0111

Por mano o correo (servicio especial):
U.S. Bank Trust National Association
180 East Fifth Street
4th floor - Bond Drop Window
St. Paul, MN 55101

En Argentina:
First Trust of New York,
National Association
Oficina de Representación Permanente Reconquista 360, piso 6
1003 Buenos Aires

Se pueden efectuar consultas a Servicios a Tenedores de U.S. Bank Trust National Association al teléfono 0800 934 6802 en Estados Unidos o al 4321-8090 en la Argentina.

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM S.A. Agosto, 18 de 1999.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 24/8 Nº 6785 v. 24/8/99

TRW SYSTEMS OVERSEAS INC., SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que en fecha 22 de junio de 1999 el Directorio de la sociedad extranjera TRW SYSTEMS OVERSEAS INC. resolvió cancelar la inscripción de su sucursal en Argentina.

Representante - María Fraguas
e. 24/8 Nº 21.713 v. 24/8/99

"V"

VIAMEX S.A.

Se comunica por un día que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 1999 y Acta de Directorio de fecha 12 de julio de 1999 se ha designado el nuevo directorio de la firma VIAMEX S.A., quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Martha Susana Espejo de Melhem; Director Suplente: Marcel Erwin Melhem.

Presidente - Martha S. Espejo de Melhem
e. 24/8 Nº 21.757 v. 24/8/99

"W"

W.R. GRACE ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.643.851): Se informa que por Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 26/4/99 y Reunión de Directorio Nº 12 de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Enrique Mora; Vicepresidente: Rivaldo M. Oliveira; Directores Titulares: Norberto Domínguez Núñez y Rubén Darío Melconián; y Director Suplente: Néstor Aníbal Pérez.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna
e. 24/8 Nº 21.672 v. 24/8/99

W.R.G. ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.516.176): Se informa que por Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 26/4/99 y Reunión de Directorio Nº 449 de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado conforma-

do de la siguiente manera: Presidente: Daniel Enrique Mora; Vicepresidente: Norberto Domínguez Núñez; Director Titular: Rubén Darío Melconián.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna

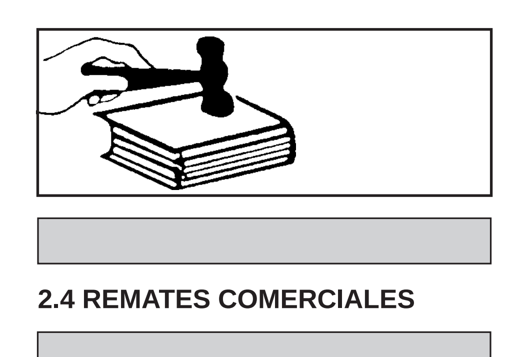
e. 24/8 Nº 21.670 v. 24/8/99

WAL-MART ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 18/3/94, Nº 2773, Lº 114, Tº A S.A.). Se comunica que por Asamblea del 2/6/99 y reunión de Directorio de la misma fecha se aprobaron las renuncias de los Sres. Julio Gerardo Gutiérrez Mercadillo y Trinidad Javier Aguirre Camarena a sus cargos de Directores Titulares y se designaron y distribuyeron los nuevos cargos, quedando constituido el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Donald Colmenan; Directores Titulares: Miguel Armando Premoli, Horacio Julio Achával y Claudio Alberto Sartán.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna

e. 24/8 Nº 21.678 v. 24/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alejandro Juan José Ibañez, con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que remataré públicamente el 31 de agosto de 1999 a las 12:20 hs., ante escribano público en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de agosto de 15:30 a 17:30 hs., el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Florencio Varela, próximo a la Estación Monteverde del Ferrocarril Prov. de Bs. As., cuya designación según títulos es: Lote Veintinueve de la Manzana Dos, con frente a la calle España 1255 (hoy 2145) entre las calles 1 y 2. Superficie del terreno según títulos: 478,65 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. A; Qta. 3; Manzana 3b; Parcela 12. Matrícula 66729. Partida 032-15.013. Según acta de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el demandado Sr. Juan José Lucero. Una parte que da al frente en construcción, una parte ya construida que consta de un dormitorio, baño, cocina y antecocina y en el fondo galpón utilizado como taller, todo en regular estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/LUCERO Y GARCIA JUAN JOSE s/Ejecución Especial Ley 24.441". El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed.) dentro de los 10 días de efectuado el remate, como así también constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas $ 646,38 al 1/7/99; Municipalidad de Florencio Varela $ 439,23 al 1/7/99; Administración de Obras Sanitarias $ 530,21 al 5/7/99. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días en con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, diario La Prensa y La Nación.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero

e. 24/8 Nº 21.838 v. 26/8/99

El martillero público Alejandro Juan José Ibañez, con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74, Tel/Fax 4371-1063, designado por "FINANCIAL ESTATE S.A." en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunica por 3 días que remataré públicamente el 31 de agosto de 1999 a las 12:10 hs. ante escribano público en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de agosto de 15:30 a 17:30 hs., el inmueble ubicado en la Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Mitre 676/678, U.F. 20 del 7º piso Dto. "A" entre las de Leandro N. Alem y Garibaldi. Superficie s/títulos de la U.F. 20: 78,97 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. L; Manzana 40; Parcela 10 a; Subparcela 20. Matrícula 33093/20. Partida 235.070. Según acta de constatación e intimación a desocupar: Ocupado por la Sra. Lilia R. V. de Torres y el Sr. Alfredo Pedro Torres Torres. Living, comedor, balcón corrido al frente, cocina con comedor diario, dos dormitorios al frente, baño completo y lavadero, todo en buen estado de conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 47.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, autos "FINANCIAL ESTATE S.A. c/TORRES, ALFREDO PEDRO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. Nº 8561/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación judicial, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed.) dentro de los 10 días de efectuado el remate, como así también constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: Rentas $ 816,04 al 1/7/99; Municipalidad de Quilmes $ 566,41 al 1/7/99; A.A.S.A. $ 422,21 al 1/7/99; Expensas al 17/8/99 no presenta deuda con el consorcio. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/1999 que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días en con la antelación establecida en el art. 57 y conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial, diario La Prensa y La Nación.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 24/8 Nº 21.835 v. 26/8/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 Ley 12.962) conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/8/99 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Javier R. Blasic	Renault, furgón, Express/97	BFD 429	8.484
Hernán Spinozzi	VW, 3 ptas., Gol GL/94	TAC 761	3.648
Claudia B. Ruiz	Fiat, 4 ptas. Tempra 2.0 IE/97	BRO 634	10.915
Ramón J. Campos	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/96	AXT 957	7.130
Heberto Delgado	Ford, furgoneta, Courier/97	BTN 609	7.995
Hugo C. Palais	Peugeot, 4 ptas., 505 SRI/93	SBQ 391	4.543
Marcelo G. Ramallo	VW, 4 ptas., Senda/94	RPF 662	4.618
Marcos F. Gastaldi	Renault, furgoneta, Express RN/98	CHF 293	7.958
Norma Carreño	Ford., 4 ptas., Galaxy 2.0L/93	SQO 457	6.049
Ivonne C. López	Peugeot, pick up, Pup 504 GD/97	BSU 756	23.892
Rosendo Cardozo	VW, 4 ptas., Senda D/95	AAW 280	4.346
Graciela Bertolín	Renault, 4 ptas., R-21 TXE Iny./95	AAZ 271	9.166
Julio Baez Aranda	Renault, 4 ptas., IR-12 TL M 1.6/93	TAH 337	5.333
Sergio Fernández	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.4/96	AMM 256	6.780
Sandra Videla	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BQD 469	16.767
Rafael Chiappetti	Chevrolet, pick up, D-20 urbo/97	BIO 104	14.656
Cristina Mellogno	Renault, 5 ptas., Clio RL D AA/97	BSB 005	22.740
Francisco Higueras	Toyota, pick up, Hilux 2.4 D/97	BGY 156	23.786
Olga C. Soto	Peugeot, 4 ptas., 405 Sillage/94	RUN 949	20.944

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/8 Nº 21.895 v. 26/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, P. 6º, Capital Federal (Civil), cita a MARIA CRESPO DE MELLINO, HECTOR D. TAMULASCI o TUMILASCI y ALEJANDRO E. PERALTA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde dentro de los 15 días en los autos caratulados "GAYA MARIO A. c/SAT-GON S.A. y Otros s/Interrupción de Prescripción", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publícarse por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Federico Causse, secretario.

e. 24/8 Nº 26.503 v. 25/8/99

Nº 2

CHAINO ANTONIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA CHAINO y ELIAS CHOMER. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 12 de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/8 Nº 26.378 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ARNAUD COUTURE y LUISA IRMA SAETTONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 14 de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/8 Nº 26.345 v. 26/8/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo J. Cárdenas, Secretaría del autorizante cita y emplaza a MARIA TERESA AGÜERO para que en el plazo de cinco días proceda a contestar el traslado conferido a fs. 160, dispuesto en los autos "AGÜERO, MARIA TERESA c/VIEYRA, OSCAR B. s/Medidas Precautorias" bajo apercibimiento en caso de silencio de hacerse efectivo el levantamiento del embargo allí solicitado. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 24/8 Nº 26.553 v. 24/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18 comunica por dos días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 5515/19 c/ISRAEL BANJAMIN s/Ejecución de Expensas". La siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 30 de 1999. Autos y vistos: en atención a lo solicitado y haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 77 vta., cítese a los herederos de SUSANA MENDOZA ISRAEL, para que en el término de cinco días procedan a tomar la intervención que les corresponda en estos autos. Bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en El Cronista durante el plazo de 2 días. Fdo.: Guillermo Blanch, juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Iris Alicia Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.545 v. 25/8/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica cita en autos MELFI ANGELA LUISA y Otra c/ESSNER EUGENIO s/Prescripción Adquisitiva, que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, a estar a derecho a EUGENIO ESSNER por cinco días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1999.

Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 24/8 Nº 26.500 v. 25/8/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 P. 2, Capital Federal (1015), cita por diez días a RAMON SOSA (DNI Nro. 5.946.744) para que conteste la demanda entablada por ROBERTO LUJAN LAURIA, en los autos caratulados "LAURIA ROBERTO LUJAN y Otro c/DEACOM JUAN JOSE y Otros s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo re-

presente en el juicio. El presente debe publícarse por dos días.

Buenos Aires, junio 24 de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/8 Nº 26.591 v. 25/8/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BRAGA CARLOS GERONIMO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 24/8 Nº 26.343 v. 26/8/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 59 Secretaría Unica cita a ADALBERTO ENZO IRACHAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ausencia por desaparición forzada, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/8 Nº 288.779 v. 26/8/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 cita una vez por mes y por el término de seis meses a la Sra. FILOMENA PISTOIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PISTOIA FILOMENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 24/8 Nº 12.050 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LA CASA DEL CALCULO ELECTRONICO y Otros s/Ejecutivo", cita al demandado MIGUEL ANGEL GAROS para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 26.535 v. 25/8/99

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 (Diag. R. S. Peña 1211 P. B., Capital Federal), cita y emplaza a WALTER MARIO CAPOZUCCHI, D. N. I. 17.901.937, para que dentro de diez días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CAPOZUCCHI WALTER MARIO s/Ejecución prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/8 Nº 26.599 v. 24/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Angel M. Ferrario, Secretaría 20, sito en Avenida Callao 635 piso primero de la Capital Federal cita a CIANFANELLI, FABIANA MARIA, en los autos caratulados: "BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. c/ CIANFANELLI, FABIANA MARIA s/Ejecutivo"; para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blástre, secretario.

e. 24/8 Nº 26.558 v. 24/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Sec. 21, sito en Callao 635, piso 5º, cita a José Eduardo Robles DNI 16.892.894 para que en el plazo de cinco días se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos "CORTEZ, NOEL FROILAN c/ROBLES, JOSE EDUARDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 57930/98, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/8 Nº 26.568 v. 24/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2do., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ALFAMED S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita a la demandada FRANCISCA INES FARANNA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma inserta en el instrumento que se le atribuye bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerlas por reconocidas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 26.534 v. 25/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita y emplaza a TITO GUSTAVO QUISPE ANDACABA, a fin que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 8760/98 caratulada "QUISPE ANDACABA, TITO GUSTAVO s/Falsificación de Documento Público" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de agosto de 1999… atento a lo informado por la Delegación Campana de la Policía Federal Argentina, cítese a TITO GUSTAVO QUISPE ANDACABA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura… (Conf. art. 150, 188 y 289 del C. P. P. N.). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal), Ante mí: Alicia Vence (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

e. 24/8 Nº 288.758 v. 30/8/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que VIZCAINO DE OLIVEIRA JULIO CESAR, D.N.I. Nro. 92.674.586, nacido el 05 de febrero de 1977, en la ciudad de Montevideo provincia de … de la Nación Uruguay, domiciliado en la calle Lebenshon 7265, de Mar del Plata, por expte. Nro. 8643 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público puede hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Publíquese por dos veces con un intervalo de quince días en el diario "Boletín Oficial de la Nación Argentina". Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado en forma gratuita por así haberlo dispuesto S. S.

Secretaría Laboral y de cartas de Ciudadanía Nº 5,12 de agosto de 1999.
Eduardo P. Jiménez, secretario federal.

e. 24/8 Nº 288.750 v. 24/8/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado de Federal Primera Instancia de Bahía Blanca, Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos: "JALIFF, RAUL E. c/ADOS CNEL SUAREZ y Otro s/Cumplimiento de contrato" hace saber la siguiente resolución: "hía Blanca, mayo 4 de 1998. Atento lo solicitado y conforme por lo dispuesto por el art. 59 del CPCC, declárase la rebeldía de la demandada, haciéndose saber que las sucesivas providencias le serán efectuadas por ministerio de la ley. Notifíquese. Luis Ramón Dardanelli Alsina, Juez Federal". El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Nuevo Día" de Cnel. Suárez.

Bahía Blanca, 21 de octubre de 1998.
Norma Susana Hugo, secretaria federal interina.

e. 24/8 Nº 26.546 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, cita y emplaza al ejecutado don LUIS CESAR ARANGUIZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C. P. C. C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (Corte Suprema de Justicia de la Nación) c/ARANGUIZ, LUIS CESAR s/Ejecución fiscal" expediente Nº 5589. Publíquese por 2 días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///Martín, 20 de abril de 1999.... publíquese los edictos en el Boletín Oficial y la tablilla del Juzgado por el término de dos días (arts. 145 y 146 del C. P. C. C.). Fdo. Alfredo Gustavo Bustos. Juez Federal". El presente edicto se publicará por (2) dos días en el Boletín Oficial.

San Martín, 15 de julio de 1999.
Martina Isabel Forns, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.727 v. 25/8/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín sito en la calle Bonifacini Nº 166 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, cita y emplaza al ejecutado don FABIAN VICENTE DIGIGLIO, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145 del C. P. C. C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL C/DIGIGLIO, FABIAN VICENTE s/Ejecución fiscal" expediente nº 23.790. Publíquese por 2 días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///Martín, 21 de abril de 1999… publíquense los edictos en el Boletín Oficial y la tablilla del Juzgado por el término de 2 días (art. 145 y 146 del CPCC). Fdo. Alfredo Gustavo Bustos. Juez federal. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial. San Martín, 13 de julio de 1999. Martina Isabel Forns, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.728 v. 25/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de TRASA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Prespitino Eugenio, con domicilio en Helguera 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.730 v. 30/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Capital Federal, en autos caratulados "COOP. DE CREDITO RUTA DEL SOL s/Quiebra", hace saber a los acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos realizado en autos a fs. 2374/75. Publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 24/8 Nº 288.762 v. 25/8/99

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL E INTERNACIONAL ACCIONES PUERTO VIAMONTE S.A. (PUERTO MADERO)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici comunica por 4 días que en los autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación cuota social de Puerto Viamonte Expte. 64.319". Llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta de 1.252 Acciones de Puerto Viamonte S.A. con domicilio social en Av. Alicia Moreau de Justo 146, Capital Federal, República Argentina. Las mismas representan el 10.43333% del capital social de la referida empresa. Se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/94 bajo el número 13.210 del libro 116 tomo A de S.A. y registrada con el número 1.549.919 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Su actividad principal está referida al alquiler de inmuebles de su propiedad ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hallan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: la base para la venta de las acciones es de U$S 1.331.000. Condiciones y Requisitos: surgen del Pliego de Licitación que está en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 10.00 horas del 13/9/99 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 13/9/99 a las 10.00 hs. en la misma sede. Venta de Pliego: en la oficina del Síndico Estudio Ferrari Herrero, Esmeralda 684, 1er. Piso, Capital de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Tel. 4394-0638. El valor del pliego es de $ 1.000 (pesos un mil) y el pago se hará mediante cheque certificado a la orden del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/8 Nº 21.825 v. 27/8/99

LLAMADO A LICITACION PUBLICA JUDICIAL NACIONAL E INTERNACIONAL ACCIONES PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. (PUERTO MADERO)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici comunica por 4 días que en los autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación cuota social de Puerto Viamonte Expte. 64.319". Llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta de 997 Acciones de Puerto Viamonte Comercial S.A. con domicilio social en Av. Alicia Moreau de Justo 146,

Capital Federal, República Argentina. Las mismas representan el 8.30833% del capital social de la referida empresa. Se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/12/94 bajo el número 13.121 del libro 116 tomo A de S.A. y registrada con el número 1.596.618 en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Su actividad principal está referida al alquiler de inmuebles de su propiedad ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hallan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: la base para la venta de las acciones es de U$S 1.426.000. Condiciones y Requisitos: surgen del Pliego de Licitación que está en venta. Presentación de las ofertas hasta las 10.00 horas del 13/9/99 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 13/9/99 a las 10.00 hs. en la misma sede. Venta del Pliego: en la oficina del Síndico Estudio Ferrari Herrero, Esmeralda 684, 1er. Piso, Capital de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Tel. 4394-0638. El valor del pliego es de $ 1.000 (pesos un mil) y el pago se hará mediante cheque certificado a la orden del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/8 Nº 21.827 v. 27/8/99

LLAMADO A LICITACION PRIVADA NACIONAL E INTERNACIONAL IMPORTANTE INMUEBLE (EX SEDE BANCO EXTRADER S.A.)

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici comunica por 4 días que en los autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación" Expte. 62.804. Llama a Licitación Privada Nacional e Internacional para la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte 542/48, entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terreno de 698,90 m2. Este edificio fue restaurado en el año 1990 y comprende planta baja y tres pisos, con una superficie cubierta de 2.348,80 m2, y planos aprobados para construir 579,31 m2 sobre la actual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: la base para la venta del inmueble y los muebles es de U$S 3.370.535. Condiciones y Requisitos: surgen del Pliego de Licitación que está en venta. Presentación de las ofertas: hasta las 10.00 horas del 20/9/99 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 20/9/99 a las 10.00 hs. en la misma sede. Venta del Pliego: en la oficina del Síndico Estudio Ferrari Herrero, Esmeralda 684, 1er. Piso, Capital de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Tel. 4394-0638. El valor del pliego es de $ 1.000 (pesos un mil) y el pago se hará mediante cheque certificado a la orden del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/8 Nº 21.829 v. 27/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la quiebra de NOU ARRELS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4 (16º domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 24/8 Nº 288.763 v. 30/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 08/07/99, en los autos caratulados SANCHEZ, FRANCISCA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SANCHEZ, FRANCISCA (LC. 3871048), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370 2º piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/09/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 24/8 Nº 288.780 v. 30/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635 piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "CZERNIKOWSKI PEDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 64.036). Asimismo se le hace saber al fallido y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/8 Nº 288.832 v. 25/8/99

Nº 15

74424 - EDESCO S.A. S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EDESCO S.A. decretada con fecha 05/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Alfredo Arias 1063, Piso 11, hasta el día 14/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.755 v. 30/8/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 hace saber en autos caratulados: "PRODUMEC S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PRODUMEC S.R.L. con domicilio sede en Hualfin Nro. 712, 2do. piso "F", Buenos Aires. Síndico: Dr. Dante Francisco Giampaolo con oficinas en la calle Anchorena Nº 672, 5to. piso, "C", Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de octubre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 25 de noviembre de 1999 y 7 de febrero del 2000, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día cinco de mayo del 2000 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.510 v. 30/8/99

70929 ANEXA MODAS S.A. S/QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ALVAREZ PESCE ALEJANDRO MIGUEL) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANEXA MODAS S.A. decretada con fecha 05/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 14/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 288.753 v. 30/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Av. Callao 635 3º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 8 de julio de 1999 se resolvió decretar la apertura del concurso preventivo de "MACROLUX TRADE S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 1ro. de octubre de 1999 ante el síndico designado, Contadora Eva Rodríguez, en su domicilio de Tacuarí 1455 P.B. A. Asimismo, se comunica que: a) hasta el día 18 de octubre de 1999, los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas; b) el informe individual de los créditos será presentado el día 15 de noviembre de 1999; c) el informe general será presentado el día 28 de diciembre de 1999; d) la audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril del 2000 a las 12.00 horas. Firmado: Norma Di Noto, juez nacional.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 24/8 Nº 21.769 v. 30/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de EDUARDO BORIS RABINOVICH, con domicilio en 3 de Febrero 1902 22º Capital Federal en los autos caratulados RABINOVICH EDUARDO BORIS s/Quiebra, Expte. Nº 26535 la cual se designó síndico al señor Eduardo Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618 2º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24.09.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08.11.99 y 21.12.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Sindico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario

e. 24/8 Nº 288.810 v. 30/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y de T. s/Quiebra", que con fecha 21 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y de T. y se fijaron fechas para la presentación de pedidos de verificación y presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 7 de septiembre, 25 de octubre y 6 de diciembre de 1999 respectivamente, y que por un nuevo auto de fecha 15 de julio de 1999 se dispuso dejar sin efecto las fechas antedichas y fijar nuevas como a continuación se detalla: a) plazo hasta el 30 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el síndico; b) fijar los días 12 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 a fin que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes propiedad de la misma que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y de T., previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/8 Nº 288.761 v. 30/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 - piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos "CHISTIK, ENRIQUE s/Quiebra", el día 06.07.99 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE CHISTIK (L.E. Nº 4.303.509), con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2562 —piso 5º— depto. "12", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13.10.99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666 —piso 10º— of. "1006" de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23.11.99 y 07.02.2000, respectivamente. Por este medio se intima al fallido: (a) para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; (b) para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se previene a los terceros sobre la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se les hace saber que deberán entregar al síndico los bienes del fallido que tuvieran en su poder. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/8 Nº 288.855 v. 30/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "TREL S.A. COMERCIAL" intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de octubre de 1999, presenten al síndico Bruzzo Mario Oscar, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e inti-

mado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "TREL S.A. COMERCIAL s/Quiebra", que tramita ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/8 Nº 288.842 v. 30/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "PLASTICOS GAMA S.R.L." intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1999, presenten al síndico Salles Calvet Francisco, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "PLASTICOS GAMA S.R.L. s/Quiebra", que tramita ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 24/8 Nº 288.848 v. 30/8/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

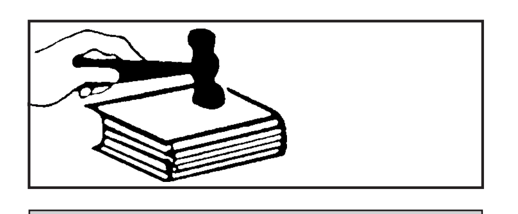
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/8/99 - Vence: 26/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5		EDUARDO A. COLLAZO	12/08/99	ISABEL SANZ	26349
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	11/08/99	ALEJANDRO GOMEZ ACUÑA	26369
6	U	SILVIA CANTARINI	10/08/99	RICALDI SIMON	26432
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/08/99	ROSA ANGELICA OLIVA	26346
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/08/99	ADELINA FARACE y BIENVENIDO DIAZ	26390
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	9/08/99	SICILIA, CECILIO HERMINIO VIDON	26395
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/07/99	RODOLFO CESAR CORONEL	26446
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/08/99	ANA LIA CARRERA	26353
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/08/99	MIGUEL ALBERTI	26340
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	25/06/99	BELTRAN DOMINGUEZ DIEGO	26441
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/08/99	CLARA MOLDAVSKY	26388
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/08/99	MARIO CANDIANO	26394
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/08/99	LASTRA GRACIELA NOEMI	26445
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/07/99	JUAN CARLOS ROJAS	26409
22		FERNANDO L. SPANO	4/08/99	ZULEMA FERRERO DE BUITRON	26358
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/04/99	CARMEN PEREZ y JOSE CASTOR GOMEZ	26419
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/08/99	NOEMI GARCIA	26440
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/08/99	CELIA ELVIRA CONSTENLA	21634
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/08/99	JOSE ENSEÑAT	26431
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/08/99	RICARDO LUCAS CORBALAN	26356
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/08/99	IRENE NOEMI TORMO	26401
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	CARLOS AGUSTIN LACLAU	26359
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	11/08/99	HAYDEE MARIA ZARILLO	26423
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/08/99	LOCATELLI HILDA DELIA	26373
34	64	JOSE MARIA PEREZ	7/06/99	SANTAIGO BENERANDA	26350
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/08/99	CASASCO, JUAN CARLOS HUGO y ALDERETE, ELBA SARA	26329
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/08/99	BARBARA MARIA KOZUCHOWSKA	26391
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	6/08/99	GLORIA FLORA TOJO	26330
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	9/08/99	ISRAEL BECKERMAN	26443
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	OSVALDO JUAN CADENAZZI	26455
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/08/99	CABALLERO VICTOR RAUL	26389
45	U	MARISA S. SORINI	11/08/99	ABRITTA ROSINA TERESA	26412
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/08/99	LUIS GONZALO ALMADA	26381
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/06/99	FABIO ARTURO DE PIERO	26410
47	U	SILVIA R. REY DARAY	12/08/99	OSCAR EGIDIO BUZZO	26434
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/08/99	ANGEL JOAQUIN RAPETTI y MARIA DEL REY	26478
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/99	WINKLER BERTA y LACHNER MIGUEL ARNOLDO	26482
50	U	JUAN C. INSUA	3/08/99	ENRIQUE ALCAIN	26435
50		JUAN C. INSUA	6/08/99	NELIDA ISABEL LOPEZ	26462
50	U	JUAN C. INSUA	11/08/99	MARIA CARLOTA GRIPPA	26464
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/99	IRMA ESTHER MONTENEGRO	26336
51	81	JORGE A. CEBEIRO	9/08/99	FLORINDA DELORENZI	26361
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/08/99	GUSTAVO ADOLFO ANGEL GOYTIA	26376
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/08/99	JUAN CARLOS MATEO	26425
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/99	LUISA ISIDORA BONICALZI	26377
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/99	NICOLAS VENUTO	26453
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/08/99	HECTOR CARLOS MACAGNO	26477
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/08/99	ARNALDO RODOLFO VITULLO	26452
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/08/99	ENRIQUE SANCHEZ	26355
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/08/99	ENRIQUETA REMEDIOS BIANCHI	26481
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/08/99	JUAN RASTELLI	26396
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/08/99	INES MATERA	26483
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/99	AVELINO ALVAREZ y MARIA FILIPPONE	26360
63	U	JORGE E. BEADE	3/08/99	NOBERTO BASILE	26368
63	U	JORGE E. BEADE	17/08/99	HAYDEE MARTINEZ VILARIÑO	26466
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/07/99	ANTONIO BELLIZZI	21633
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	17/08/99	MOREA ROSA ELENA	26342
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSSELLO	14/07/99	HECTOR RODOLFO ROIBAS	26351
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	6/08/99	HILDE BEATRIZ CHIAPPORI y EMILIA PILAR CHIAPPORI	26375
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/08/99	CARMEN SILVIA CATALANO	26448
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/08/99	ADOLFO MANZIONE	26416
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/08/99	JAIME MAROT	26374
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/08/99	SEVERINA ATIENZA	26438
80		DIEGO HERNAN CANCELA	11/08/99	ADELA AIDA MOSCHES	26444
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/08/99	FELIX STOESSEL	26418
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	1/07/99	BERTA ROJAS MENDES	26480
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/08/99	ANGIOLINA SANTORO	26442
96	U	EDUARDO E. CECININI	11/08/99	RAUL ROBERTO REPETTO	26457
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	JAIME DOBRUSKIN	26327
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	17/08/99	LUCINIO ARNAIZ RUIZ	26468
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/07/99	MANUEL FERNANDEZ	21533
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/08/99	NORBERTO NUÑEZ	26492
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	11/08/99	MARIA DE LOURDES PEREIRA	26451
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	6/08/99	TERESA EMEDE	26458

e. 24/8 Nº 151 v. 26/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11 de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROP. CHARCAS 4364/66/68 c/DIZNER ETHEL FANNY s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 110.836, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día martes 31 de agosto de 1999 a las 10,30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % indiviso del inmueble ubicado en esta Capital, calle Charcas 4364/66/68 con acceso por el Nº 4368, entre las de Thames y Jorge L. Borges, la Unidad Funcional Nº 15, piso 5º, que posee una Sup. Cubierta de 68,52 m2 y un balcón de 6,29m2 lo que hace un total de 74,81 m2 siendo su porcentual del 3,58% y Unidad Complementaria Nº X (baulera) con una Sup. total de 2,37 m2 la cual tiene asignada un porcentual de Once centésimos por ciento. El departamento se encuentra totalmente desocupado y consta de living-comedor en "L", dos dormitorios con placard, cocina, toilette y baño completo, balcón al contrafrente y se encuentra en regulares condiciones de conservación. Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 141, Parcela 6A, Matrícula 18-2257/15. Deudas: Aguas Arg. a fs. 374/5 al 16/2/99 $ 1.099,34; Rentas, Alum. Barrido y Limp. a fs. 384 al 12/3/99 $ 2.857,09; Expensas a fs. 389 vta. $ 33.804,05 con intereses punitorios a febrero de 1999. Importe al mes de julio/99 $ 136,57. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegios, no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Venta al Contado y Mejor Postro. Base $ 55.000.- Seña 30% y Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta previa intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Quien resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del Departamento: Días 27, 28 y 29 de agosto de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 26.555 v. 25/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo y Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Torrent, comunica por 2 días en autos FIRENSTEIN DE LUBENFELD, ROSA y Otro c/DUARTE, ANDREW ROBERT y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 85.543/97 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 121 - 8º Piso - Letra "L" del edificio sito en Maipú 812/14/16/18/20/22/24, entre las de Av. Córdoba y Paraguay, de Capital Federal. Superficie 34,27 m2. Porcentual 0,46%. Matrícula: 20-1021/121. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 3; Manz. 34; Parc. 27a. La unidad se compone de un amplio ambiente dividido con mampara formando un privado y hall de recepción, la que se encuentra unificada a otras unidades no objeto de subasta, careciendo de baño. Todo en buen estado de conservación y edificio de buena categoría; encontrándose desocupada. Deudas: Aguas Argentinas fs. 56/68 $ 91,25 al 18/6/98; O.S.N. fs. 60 sin deuda al 25/6/98; GCBA fs. 53/54 $ 162,17 al 18/6/98 y Expensas fs. 125 $ 1.831,87 al 10/4/99. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra, "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas, en el art. 133 del Cód. Proc. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Atento lo normado por el art. 79 inc. 7º de la Ley 24.441 no será admitida la compra "en comisión". Exhibición: Los días 27 y 30 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas. Más informes al Martillero 4342-3348/fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso, Capital Federal, a donde los presuntos interesados podrán concurrir a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y la Nación.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 24/8 Nº 26.574 v. 25/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Gottardi, con asiento en Talcahuano 550, P. 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ROMO OSCAR c/YÑARRA SUAREZ, LEOPOLDO JORGE s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441 (Exp. Reserv. 34244/97), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 1 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble ubicado con frente a la calle Carabobo 950 entre las de Rodríguez Fragio y Soler de la localidad de Ituzaingó Prov. de Bs. As., compuesto por dos lotes de terreno designados como lote 7 S, Manz. 367 a, con una superficie de 605 mts2, Matrícula 3436 y lote 7 T, Manz. 367, con una superficie de 635 mts2, Matrícula 3437, Nomenclatura Catastral: Circ. V Secc, D, Manz. 367 a Parc. 7 S y 7 T respectivamente. Conforme constatación Fs. 164, ambos lotes se encuentran unificados entre sí con una entrada única por la calle Carabobo 950 que es pavimentada y están cercados en su frente por una tapia o cerco de ladrillos a la vista a pocos metros de la entrada hay una construcción de material tipo chalet con techo de tejas francesas color rojo colocadas a dos aguas, la que se compone de dos habitaciones, comedor, cocina y baño instalados, motobombeador eléctrico con su tanque de agua y una galería lateral techada también con tejas francesas, siendo el estado general bueno. En el fondo del inmueble se encuentra construido un galponcito de material a medio terminar. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su esposa y cinco hijos. Exhibición 30 y 31 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Base determinada a Fs. 160 U$S 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deudas informadas en autos: Impuesto Municipal al 7/9/98 a Fs. 141 vta., lote 7 S $ 682,85; Impuesto Municipal al 7/9/98 a Fs. 144 vta. lote 7 T $ 934,22; Rentas a Fs. 121 Lote 7 S al 12/6/98 $ 354,18; Rentas a Fs. 113 lote 7 T al 12/6/98 $ 236,39; O.S.N. sin deuda por no llegar el radio de alcance. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 24/8 Nº 26.557 v. 25/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "SCHWARTZ CARLOS ROBERTO c/ BUZON Y GRIFFA HECTOR OMAR y Otro" s/Ej. hip. exp. nº 68.785/97, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día Jueves 26 de Agosto de 1999 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias de este Tribunal el inmueble ubicado en calle Rivera 271 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, designado cat. como Circ. III, secc. B, manz. 126, parc. 8, Partida Inmobiliaria 29.738. Según surge del informe del martillero, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño sobre el frente y un dormitorio, living-comedor, baño; lavadero y cocina en la parte trasera, que tiene un fondo de aprox. 4 mts. por 8 mts. de ancho con pasillo lateral a la calle. Desocupado y en regular estado de mantenimiento. Deudas de Rentas $1.441,60 a Abril/98; Municipales $ 1.060,59 al 2/3/98; Aguas Arg. $ 24,28 al 2 y 17/6/97; OSN sin deuda al 2/4/98. Base U$S 27.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de Boleto. Exhibición días 24 y 25 de agosto de 15,30 a 17 hs. Informe al 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 y 23/8/99.

e. 24/8 Nº 21.610 v. 25/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "COLLOCA, NICOLAS c/ZANELA, AUGUSTO CELSO y Otros s/Ejecución de Alquileres" - Expte. Nro. 91.031/90 que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 2 de septiembre de 1999, a las 12:20 hs. en la Corporación de Relatadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), el 50% indiviso del inmueble sito en el partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, lote nro. 6 de la manz. 16, con frente a calle Mendoza 1020 e/Honduras y Tuyutí. Sup. Total 262,44 m2. N.C.: Circ. I, Secc. C; Manz. 74; Parc. 32. Matrícula: 28.543 (25). Se trata de un chalet de 2 plantas, c/jardín al frente, cerrado por rejas, garage para 2 vehículos, cocina-comedor diario, lavadero, baño sin terminar, depósito, jardín al fondo, living; escalera a planta alta con 4 dormitorios y 3 baños (2 en suite). Todo en muy buen estado. Ocupado por José Maslowsky y su familia. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 24.815,51. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o notificación alguna (art. 580 CPCC), bajo apercib. de ley. Deudas: No registra deuda de OSN; Inmob. al 28/2/97 $ 677,36 (fs. 199/200); Municipal al 12/2/97 $ 1.262,91 (fs. 205); A.A. al 4/2/97 $ 107,97 (fs. 208 y 243/44). Exhibición: 27 y 30 de agosto de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.576 v. 25/8/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "CITIBANK NA c/PENA, RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 54.191/96 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: El inmueble sito en Francisco de Uzal 2549/65 (Gral. José de Artigas), y Tinogasta 2502/50/60, esquina Gral. José de Artigas, Unidad 11, piso 1ro; Capital Federal. Superficie total 149,85 m2, porcentual 4,16%, matrícula 15-919/11. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 90c, Parcela 1. Este bien, según informe efectuado por el martillero, tiene entrada por Tinogasta 2550, y se encuentra ocupado por la esposa del demandado, sus hijos y un nieto intimados a desocuparlo en septiembre de 1997 (fs. 110). El bien se trata de un departamento compuesto de living con vista al jardín, hall de entrada, cocina con comedor diario, baño completo, tres dormitorios de 4 x 4 m. y uno de 3 x 3,50 mts. aprox.; un desempeño. Todo se encuentra en buen estado, con servicios individuales, abonando la suma de $ 105 en concepto de expensas. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de septiembre de 1999, de 12 a 14 hs. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Base: $ 50.690.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Hay constancias en autos de deudas por A.B.L. (fs. 186/92) por $ 1039,13 al 20/11/98; en OSN (fs. 197) por $ 16,83 al 27/11/98; en Aguas Argentinas (fs. 202) por $ 620,84 al 7/12/98. Se subastará como libre de deudas por expensas (fs. 358). No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.582 v. 25/8/99

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "URIARTE ENRIQUE EDGARDO contra CASARRUBIA JOSE MARIA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. nro. 101.953/96) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 30 de agosto de 1999, a las 8.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 8, piso 3º, depto. "Q", ubicada en el Barrio Ingeniero Mascias, se trata del edificio Nº 1, grupo 1, escalera seis, sobre la calle Lisandro de la Torre sin número, entre las de Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz y la calle Coronel Martiniano Chilavert, a la calle Coronel Martiniano Chilavert Nº 5820 y 6090, entre las de Lisandro de la Torre y Murguiondo, a la calle Murguiondo sin número, entre las de Coronel Martiniano Chilavert y la Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz; y a la Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz Nº 5791, 5921 y 6047, Nº 5791, 5921 y 6047, entre las calles Murguiondo y Lisandro de la Torre, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad 83,11 m2. Porcentual 0,3856 diezmilésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 82, manzana 79 A, parcela 1. Inscripción dominial matrícula nro. 1-92559/8. Título de propiedad glosado a fs. 56/59. Totalmente desocupado. Consta de: living comedor, cocina sin artefactos, ni alacenas y sin pileta, totalmente desmantelada, cuatro dormitorios, dos baños con sus artefactos, un lavadero con piletita, pero bastante destruido y un balcón. Puede visitarse los días 26 y 27 de agosto de 1999, entre las 14.30 y 16.30 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 140, al 19/4/99, años 1992-1997 al 1999 de $ 834,57. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 136/137, al 15/4/99, años 1987-1992 al 1994, de $ 198.300,96. (informe global por no haber subdivisión). Por Aguas Argentinas S.A., fs. 86, al 22/12/97, no registra deuda. Por Expensas, fs. 131, al 16/4/99, período 12/96 al 4/99 inclusive, de $ 2.480. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 15.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del quinto día a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, el importe de precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (conf. ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la con-

dena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de Los Inmigrantes nro. 1950, piso 5º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/8 Nº 26.603 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "79", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. SARMIENTO 3843/45/47 c/VILLECO HAYDEE LUCRECIA s/Ejecución Expensas" (Expte. nº 79.297/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 30 de agosto de 1999 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito en la calle Sarmiento 3843/45/47 e/Bulnes y J. Salguero, u.f. 21, piso 7º "A", y u. compl. XXVI (baulera) y décima ava parte indivisa de la u. compl. XX (cochera), matrícula 7-5010/21, Capital Federal, desocupado, y consta de living-comedor con balcón corrido, cocina, toilette, tres dormitorios con placards, baño, cochera y baulera. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 20 años. Sup. total 75,42 m2, porc. 4,54%. Base $ 45.000, —al contado—. Seña 8%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.124,73 al 2/7/98 (fs. 99), a Aguas Arg. $ 533,70 al 1/7/98 (fs. 92), a O.S.N. $ 188,10 al 22/7/98 (fs. 95) y por expensas comunes $ 7.100 al 2/9/98 (fs. 23 y 108), gasto último mes $ 442. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobre el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero. El adquirente asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresonda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberán estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 (autos: "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria-ejecutivo"). Visitar los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 10:00 a 12:00 hrs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 24/8 Nº 26.562 v. 25/8/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal, sita en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CORNEJO TORINO, JORGE ANTONIO c/CORPA, NORMA DORA s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nro. 12.286/79 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: El inmueble ubicado en San Luis 2842/44/46, entre Boulogne Sur Mer y Ecuador, Capital Federal, piso 5to. "B", UF 21. Matrícula 9 1383/21. Superficie total 31,88 m2, Porcentual 2,90%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 13, Parcela 4, Manzana 94. Conforme constatación efectuada, el bien se encuentra ocupado por un matrimonio como propietarios. Consta de una ambiente subdividido con vista a San Luis de 8 x 4 mts. aprox.; un baño completo y cocina. Se encuentra el inmueble bien conservado. Posee servicios individuales. Abona aprox. $ 80 por mes por expensas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de septiembre próximo de 13 a 15 hs. Base: $ 20.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán notificadas por Ministro de Ley. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 131) por $ 61,47 al 15/4/98; por Expensas (fs. 149) por $ 1276,90 al 2/12/98; no registrando deudas en OSN (fs. 127) al 24/4/98 ni en Aguas Argentinas (fs. 117) al 16/4/98. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que registre el bien. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Secretaria Silvia Ch. de Chiffet.

e. 24/8 Nº 26.581 v. 25/8/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CASADELLA, HUGO CESAR c/KEEGAN, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.672/97", que el martillero Hernán Cátulo Ruiz (teléfono 15.4.429-1270), rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 10,30 horas, en el Salón de ventas de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Río de la Plata s/nº (entre los Nros. 3628 y 3656, lugar donde el martillero hará flamear su bandera), entre las calles Av. Olivos y Mariote de la Localidad de Ing. Pablo Nogués, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV, Secc. G, Manz. 68, parcela 26 E, Matrícula 31639. Posee terreno propio de 9 m. de frente por 51,35 m. de fondo, siendo su superficie según títulos de 462,15 m2; La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Base: $ 28.309; Seña: 20%; Comisión: 3 % más IVA, todo en efectivo y a la bajada del martillo. Adeuda: D.G. Rentas de la Prov. de Buenos Aires al 15/2/99 (fs. 76/77), $ 1.685,80; Municipalidad de Malvinas Argentinas al 15/2/99 (fs. 102/3), $ 5.259,95; Conf. plenario de la C. Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas "ministerio legis". De la constatación realizada por el martillero, surge que la propiedad se halle libre de personas y cosas, salvo algunos trastos de fácil remoción y sus comodidades son: amplio local a la calle, 3 habitaciones, 1 baño, amplio patio en "U", 3 pequeños depósitos, amplio depósito de 9 x 15 m. aproximadamente, y fondo libre de construcción. El estado de conservación no es bueno. Se hace saber que el martillero se encuentra autorizado para solicitar el auxilio de la fuerza pública para preserva el normar desarrollo de la subasta. El inmueble podrá ser visitado el día 30 de agosto de 1999, de 9 a 12 horas. Edictos para publicar en Boletín Oficial y en El Cronista.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 24/8 Nº 26.505 v. 25/8/99

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en autos: "SICILIANO JUAN CARLOS y Otros c/SEGURA MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", expe. Nº 107.513/96, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 Capital Federal, lo siguiente "Ad Corpus", en la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. el inmueble con frente a la calle Ramón Freyre 1675, edificado en el Lote de terreno designado según plano setenta doscientos ocho cincuenta y ocho, con el Nº 6A de la fracción, Quinta, Nomenclatura Catastral: Circ. 4ª, Secc. G, Manz. 166 "C", parc. 6 "K". Sobre un terreno de 10 x 39,80 m se levanta una vivienda de madera donde funciona una despensa y fiambrería, luego se accede a una habitación matrimonial, otra habitación chica, por un pasillo al comedor, luego baño, cocina independientemente en otra construcción, al igual que esta última de material, y otro dormitorio de material. Existe línea telefónica. Se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario con su esposa y familia. Horario de visita los días anteriores a la subasta de 10 a 12 horas. Según const. obrantes a fs. 139 no registra deudas por AA por encontrarse fuera del radio de servicio por la empresa al 12/1/99, de fs. 141 al 8/1/99 surge informe de OSN que no cuenta con servicios sanitarios suministrados, de fs. 129/132 adeuda a la Municipalidad de La Matanza, Delegación San Justo al 25/1/98 $ 1.622,57; y de fs. 171/174 surge que al 3/6/99 adeuda a Rentas $ 506,33, todas las deudas estan sujetas a reajuste; en este caso se procede a una nueva subasta con una reducción del 25% de la base fijada a fs. 69, o sea: Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 24/8 Nº 26.594 v. 25/8/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 de la Dra. Carmen N. Ubiedo y Secretaría Unica a cargo de Dr. Fernando Pablo Christello, comunica por 2 días en autos CHIARO, CLAUDIA VIVIANA c/SOSA, VICTOR ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 83.547/98, que el martillero Mario César Romero rematará el día 31 de agosto de 1999, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Chascomús 1691 e/Campichuelo y Cangallo, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre Lote 17 de la Manzana 73, el que mide 10 m. de frente por 24,22 m. de fondo, lo que hace una superficie de 242,20 m2. Matrícula 39.943 Avellaneda. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. T; Manz. 73; Parc. 17. Lo edificado consta en planta baja de hall; comedor/cocina, 2 dormitorios, baño sin bañera, patio y prefabricada. En altos, otra vivienda con entrada por el costado de la anterior y por el mimos número de la calle Chascomús, que consta de comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. La planta baja se encuentra ocupada por Claudio Víctor Sosa con su esposa y sus hijos menores de edad Lorena Vanesa, Paula Cecilia y Barbara Andrea Sosa y la planta alta por Nilda Sosa, su esposo Adolfo Laurinas y sus hijos Fernando, Diana y Matías Laurinas, todos menores de edad. Deudas: O.S.N. fs. 33 sin deuda al 16/2/99; A. Argentinas fs. 40 $ 399,19 al 24/2/99; Rentas fs. 37 $ 848,31 al 31/3/99 y Municipal fs. 66 $ 912,50 al 1/3/99. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base US$ 50.000. Seña 30%, en dólares estadounidenses billete. Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en el acto del remate. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas en los términos del art. 41 del CPCC. No procederá la compra "en comisión" ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Saldo de precio a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. Exhibición: Los días 27 y 30 de agosto/99, de 10 a 12 horas. Más informes: al Martillero 4342-3348 Fax 4342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal. Publicaciones ordenadas: 2 días Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 24/8 Nº 26.577 v. 25/8/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo Interinamente de la Dra. Irene Carolina Espeche, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SUIPACHA 463/65/67c/GURAUB, GUILLERMO HUMBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 110.495/95, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 1 de septiembre de 1999, a las 11:00 hrs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 Cap. Fed., el siguiente bien: Una propiedad ubicada en la calle Suipacha 463/65/67, piso 1º "M", unidad funcional 55, de Cap. Fed. Se trata de una oficina interna, con un baño instalado, pequeña cocina, de un único ambiente grande dividido en dos partes con paneles y una puerta se encuentran instaladas dos líneas telefónicas, en el edificio hay calefacción, el agua caliente no funciona. El ambiente tiene una ventana que da a un pozo de aire y luz, el estado general es bueno, hallándose mal de pintura. Posee un pequeño hall de entrada se encuentra ubicado en un edificio de catorce pisos con 128 departamentos, y tres ascensores. El bien se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 1999, en el horario de 16:00 a 17:00 hrs., y conforme lo establecido por el Art. 570 del CPC y 104.5 del Reg. del Fuero Sup. total 38 mts2., Nom. Catas. Circ. 14, Secc. 1, Manz. 5, Parc. 19, Matrícula Nº 14-348/55, Porcentual 0,71. Base: $ 18.750. Al contado y mejor postor y en dinero efectivo de no existir postores transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda al 24/2/98, por impuesto Municipal $ 317,14, (fs. 162) Aguas Argentinas al 12/2/98 $ 598,08, (fs. 163) O.S.N. al 17/2/98 $ 405,58 (fs. 161). Expensas al 7/3/98 $ 8.857,17 (fs. 159). Se deja constancia que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dicha deuda.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 895 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de Capital Federal, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VEHCON S.A. c/PRESTIFILIPPO, RAUL ANTONIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 84.408/9, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 9 de septiembre de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Zanello, tipo micro ómnibus, modelo UN 9,60, motor marca M. Benz B 022343, chasis marca Zanello Zou 686, dominio B 2.345.779, año 1992. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Agüero 31, altura Av. Crovara 2000, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,30 a 18 hs. Base: $ 10.000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 26.586 v. 25/8/99

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 avisa por 3 días en "ESTABLECIMIENTO ROPINT SAICF s/Quiebra s/Incid Art. 205 LC. Oferta Directa" Expte. Nº 87.727, que el 7 de septiembre de 1999 a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos por lo que no se admitirán reclamos en cuanto a descripciones, características, numeraciones, cantidades, etc. el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414/43712309) rematará con una Base de $ 375.000 —en block—. Las 108 máquinas marca Rimoldi para diferentes funciones entre las que se destacan: extendedora automática, de coser de diferentes modelos y funciones —rectas y zigzag, overlock, pegaelástico, tapacostura, diferentes, cantidades de agujas, refiladoras, etc.— cortadora y revisadora de rollos y de telas, planchadoras a vapor, corta collareta, etc. En el supuesto que no hubiere postores acto seguido se rematará al detalle, Según loteo y catálogo. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA incluido en el precio. En efectivo, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Exhibición: 2, 3 y 4 de septiembre entre las 11 y 14 horas en Avda. Libertador General San Martín (Av. 85) y 1481 (8079) Villa Chacabuco, Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 6 de septiembre de 1999, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja expresa constancia que los bienes deberán ser retiradas por los adquirentes antes de las 16 horas del día 11 de septiembre bajo apercibimiento de darse por caída la operación con pérdida de las sumas entregadas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 26.585 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NOBILE, TERESA DEL VALLE s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 72611/92), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de setiembre de 1999, a las 15.00 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1996, motor marca Ford Nº UI054585, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ046105, dominio ATJ-209 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 4.000. Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 811,99 al 17/2/99 (fs. 50/51). No se permite compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/8 Nº 26.578 v. 25/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GOMEZ CARLOS JESUS s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 10,00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, los automóviles que a continuación detallo: 1) Marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5992971, marca de chasis Renault, Número de chasis L-428-067132, Dominio AFP 360; 2) marca Renault, Tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5990389, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-065404, Dominio AFP 350; 3) marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5959235, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-048518, Dominio AFP 354; 4) marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5991581, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-066322, Dominio AFP 362; 5) marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5991562, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-068359, Dominio AFP 364; 6) marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5996432, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-069342, Dominio AFP 358; 7) Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5995513, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-068709, Dominio AFP 363; 8) Marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, marca motor Renault, Número de motor 5988003, marca de chasis Renault, Número de chasis L428-063900, Dominio AFP 359, en el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: al 20/11/98, $ 399,72 cada uno de los dominios posee misma deuda en concepto de patentes, las mismas serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 570 del citado código y 104, párrafo 6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el día 30 de agosto a las 9.30 hs. Se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública fijada a tal fin el día 30 de agosto a las 12.30 hs. a la que inexcusablemente deberá concurrir el martillero. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P.C.C.N. y constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/8 Nº 899 v. 26/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1er. piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en autos "GOMER S.A.C.I. c/ARCE, ADOLFO s/Ejecutivo", expte. Nº 60.035/95, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 31 de agosto de 1999 a las 15:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad), un inmueble sito en González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: Circ. V, Secc. H, Chacra 15, Mz. 15b, Parc. 33, matrícula 46.243 (070), partida 273.112, designado en plano 70-381-66 (nro. 33 de la manz. 15b). Conforme constatación, se trata de una casa en dos plantas (aprox. 10 años de antigüedad, sup. cub. 120 m2 ad corpus), sobre terreno de 240m2, con frente a calle Pareja 6386 (con placa de cerámica) e/Armonía y Apipé. Tiene jardín al frente (cerrado por rejas), entrada principal y p/vehículos, y pequeño galpón al fondo. En buen estado; consta en P.B. de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño, y en 1er. piso de tres ambientes más y un baño; Ocupada por la flía. del demandado. Deudas: Municipal: al 26/3/97 $ 285,17 (fs. 164/74); O.S.N. y A.A.: no está en el radio de servicio (fs. 141 y 175); Rentas: al 30/6/97 $ 2.690,12 (fs. 183). Condiciones de Venta: "ad corpus", al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30%, comisión 3% (más IVA, a la alícuota de ley) sellado de ley 1% (por encontrarse el bien sito en Pcia. de Buenos Aires), todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 CPCC, sin necesidad de notificación o interpelación alguna; e indicar dentro de tercer día de realizada la misma el nombre del eventual comitente. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CPCC y 104 del Regl. Just. del Fuero, hasta el día 30/8/99 a las 12:00 hs., siendo abiertas ese mismo día en audiencia (12:15 hs.). Exhibición: 25 y 26 de agosto de 1999, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/8 Nº 26.587 v. 24/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ENCISO, FLORA MARGARITA y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 69374), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de setiembre de 1999, a las 15.10 hs., en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1995, motor marca Ford Nº UI054174, chasis marca Ford Nº 8AFZZZ54ZSJ028978, dominio ALY 133 en el estado que se encuentra y se exhibe a partir de la 1º publicación en Güemes 3365, Capital, de 14 a 17 hs. Güemes 3365 de Capital de 14 a 17. Base: $ 6.000,00. Al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA s/Comisión. Deudas por patentes: $ 3.332,91 al 18/11/98. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas. Entrega del bien previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 24/8 Nº 26.579 v. 26/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PINTO, GRACIELA s/Ejecutivo", Expediente Nº 43.307/96, que el martillero Freddy Viera Feijóo, rematará el día 3 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Juan José Paso Nº 56, entre la Av. Santa Fe y la calle Albarellos, Piso 3ero., Unidad Funcional Nº 23, (Internamente identificado con la letra "C") de la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. E, Manz. 335. Parcela 7 C. Matrícula 434/23. Superficie total 38 mts. 57dm2 de acuerdo plano PH 97-201-68. Polígono 03-07. El inmueble está situado en el tercer piso de un edificio de 12 pisos, dos ascensores, de buena construcción y muy buen estado de conservación. El departamento consta de living-comedor, balcón, un dormitorio, baño y cocina. En el acto de constatación el inmueble se encontraba desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: U$S 18.882. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de San Isidro al 15/1/98 $ 1.459,28 fs. 100. Aguas Argentinas S.A. al 7/1/98 $ 376,99 fs. 99. O.S.N. al 4/2/98 $ 132,98 fs. 98. Dirección Provincial de rentas al 3/4/98 $ 338,30 fs. 103/106. Expensas al 3/3/98 $ 4.795,89 fs. 124. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se designe para la subasta, a las 12 hs., momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieren y se entregarán las ofertas que contengan al martillero. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28, 30 y 31 de septiembre de 1999 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 24/8 Nº 26.580 v. 25/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "FINUR S.A. c/DUARTE, LEANDRO y Otros s/Ejecutivo", exp. 1.066/96, que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 3 de septiembre de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, un local sito en Av. Juan B. Justo 6601/9, esquina Bahía Blanca 908/10, de esta Capital Federal, el bien consta de una superficie total de 100 mts2. con 13 dcm2, según título glosado a fs. 55/58. Matrícula Nº 15-80111; Nom. Catastral, Circ. 15; Secc. 79; Parcela 27 a; Manz. 50. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 C.P.C.C. tal depósito se debe llevar a cabo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Conforme lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se admiten ofertas bajo sobre las que deberán contar con los recaudos establecidos en el auto de subasta, las mismas pueden ser presentadas hasta el día 2 de septiembre de 1999 hasta las 12:00 hs. y se realizará la apertura de sobres a las 12:30 del mismo día. El bien se halla ocupado por una concesionaria de autos que al momento de la constatación realizada el día 18/8/99 que dijo ser inquilina, no exhibió contrato ni título identificatorio. Condiciones de venta, contado y al mejor postor, base: 23.229,93; Seña 30%; Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: fs. 144 O.S.N. al 12/4/99 $ 234,46; fs. 148 A. Argentinas al 22/4/99 $ 18,56; fs. 82 A.B.L. al 20/1/97 1.010,39. El bien puede ser visitado el día 1 de septiembre de 1999 de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/8 Nº 21.766 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CREDIMAT LIMITADA c/MALDONADO, RUBEN FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. 30929, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Las Heras Nº 1830, Florida, Pte. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 33.626. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Manzana 23, Parcela 20. Tiene el inmueble 8,66 mts. de frente por 16,44 mts. al SO. y 16,42 mts. al NE. Superficie: 142,28 m2 Ad-Corpus. Se trata de un inmueble construido en dos plantas que posee en la planta baja entrada independiente al living-comedor, cocina-comedor, lavadero y garage con su propia entrada. En el primer piso cuatro dormitorios, balcón a la calle, dos baños, todo en excelente estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y flia. en calidad de propietario como surge de autos a fs. 178/79, Registra deudas de Aguas Argentinas (fs. 131) por $ 179,45 al 17/7/98; a la Municipalidad de Vicente López (fs. 128) por $ 122,58 al 20/7/98 y de Rentas (fs. 126) por $ 1.065,79 al 14/7/98. Base: $ 72.752 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 570 CPCC y art. 104.6 del Reglamento del Fuero, fijándose el día 27/8/99 hasta las 12,00 horas el plazo para recibir ofertas bajo sobre las que serán abiertas el mismo día a las 12,30 horas. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser aplicado el art. 584 CPCC. Si la compra se realiza en Comisión se hace saber al adquirente lo preceptuado por el art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 15 a 16.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 24/8 Nº 26.602 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

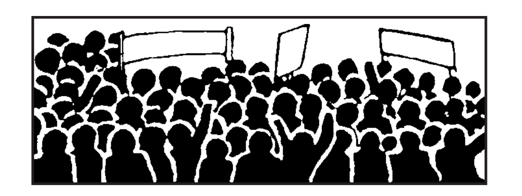
Nº 1

El Juz. Federal Civil y Comercial Contencioso y Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 3 de Gral. San Martín, comunica por 2 días en autos "D.G.I. c/KALINOWSKI HORACIO ESTEBAN s/Ejecución Fiscal" (Exp. 49715) que el Mart. Púb. Domingo R. Nocita subastará el día 31 de agosto de 1999 a las 10,30 hs. en la calle 95 Nº 1839 de San Martín, (Salón Colegio Martillero de San Martín), el 50% indiviso del Inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº 2024 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; Manz. 29; Parc. 10 B; Matrícula 69551. Según Mand. de Const. el inmueble se encuentra ocupado por la señora Cagna, María Luisa y su hija Laura Cecilia Kalinowski. Adeuda. Imp. Munic. al 25/11/98 $ 24.934,74; Inmob. al 3/12/98 $ 34.964,96; O.S.N. al 2/12/98 $ 178,07; Ag. Arg. al 9/11/98 $ 3.543,50. Base $ 84.014,33. Seña 10%. Comisión 3% c/parte-Sell. Boleto 1%, Adic. ley 7014-7021 din. efectivo. La venta se efectuará al contado, debiendo el adquirente depositar el saldo de precio en el plazo de 5 días de aprobado el remate. Visitar día 30 de agosto de 1999 de 14 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Municipio.

San Martín, 18 de agosto de 1999.
Rafael Alberto Espínola, secretario.

e. 24/8 Nº 21.723 v. 25/8/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

—Distrito Corrientes—

///rrientes, 12 de agosto de 1999.

Autos y Vistos: Este Expte. Nº 53.973/99, caratulado: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR —DISTRITO CORRIENTES— s/reconocimiento de personería jurídicos-política como partido de distrito", de cuyo examen;

RESULTA: Que a fs. 15 y vta. se presentan los Sres. Jesús Gustavo Gonzáles Cabañas y Juan Antonio Maciel en el carácter de apoderados de la agrupación cívica en formación, iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña el acta de fundación pertinente, designación de autoridades promotoras (fs. 1); Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 2/4); Carta Orgánica (fs. 5/9) y además se adjunta nómina de adherentes, habiéndose cumplido con el porcentaje prescripto en el art. 7º de la ley Nº 23.298 y que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, conforme con lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal según informe de Secretaría de fs. 47; que se encuentra agregado el informe del Registro Nacional de Partidos Políticos requerido por la acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 43); que habiéndose realizado la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia de los apoderados partidarias y del señor Procurador Fiscal Federal; y

CONSIDERANDO: I) Que el señor Procurador Fiscal Federal se expide por vía de dictamen estimando que se han cumplido con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la personería jurídico-política de conformidad con lo prescripto por la ley 23.298.

II) Que la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajusta a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos;

III) Que se encuentra acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7, inc. a) de la ley 23.298 y los requisitos descriptos en los incisos b), c), d) y e) de la mencionada ley;

IV) Que conforme lo expuesto precedentemente corresponde otorgar la personería jurídico-política en el Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR";

V) Que la agrupación de marras, obtiene la personería en razón de la posibilidad que concede la ley de lograrla con un número mínimo de adherentes, no acompañando ninguna afiliación;

VI) Que el concepto de adherentes no expresa la aceptación por éstos de la totalidad de los principios sustentado por el partido en formación, ya que puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse; o bien ser adherente a varios partidos en formación. El adherente se limita por tanto otorgar el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política, sin ninguna otra participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad política partidaria;

VII) Que corresponde poner de manifiesto la relevancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político, siendo un sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido, reglado por la ley y su Carta Orgánica, tan necesarios que las agrupaciones políticas no tendrían vida válida sin ellos.

En suma, un partido político no puede existir sin un número mínimo de afiliados;

VIII) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 presupone la necesaria existencia de afiliados. Que acepta el nacimiento de una agrupación política conformada por adherentes, pero rechaza la vida partidaria sin afiliados;

IX) Que teniendo en cuenta el número de electores inscriptos en el Registro Electoral del Distrito Corrientes, la cantidad de afiliados no podrá ser inferior al 4‰ de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política dentro de los seis meses de notificada la presente, acompañar dos mil doscientos treinta y nueve (2239) afiliaciones válidas y convocar su primera elección interna (art. 7, inc. "e", Ley 23.298).

Por ello y visto el dictamen Fiscal; RESUELVO:

1) Reconocer como Partido Político de Distrito con personería jurídico-política, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo al nombre adoptado: "CONSERVADOR POPULAR".

2) Aprobar la Carta Orgánica (fs. 5/9) y Declaración de Principios y Bases de Acción Política agregadas a fs. 3/4 y vta., debiendo presentar a este Tribunal dentro del término de cinco (5) días, cuatro ejemplares a los fines de su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y su oportuno envío al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la referida ley.

3) Tener por apoderados a los Sres. Jesús Gustavo González Cabañas y Juan Antonio Maciel y por domicilio partidario al propuesto en la calle Chaco Nº 1310 de esta Capital.

4) Tener por número de identificación partidario al … de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 23.298, art. 38 y la Acordada emanada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 59/95.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo dos mil doscientos treinta y nueve (2239) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la ley Nº 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar el inc. g), art. 7, de la ley referenciada precedentemente, presentación de los libros, art. 37, dentro de los dos meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

6) Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 60, Ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan. Cumplido, archívese. — CARLOS V. SOTO DAVILA, Juez Federal de 1ra. Instancia, Corrientes. — EMILIO A. PONT RIERA, Procurador Fiscal Federal. — EDUARDO AGRELO, Secretario Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

DISTRITO CORRIENTES

CAPITULO I — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: El Partido Conservador Popular, Distrito Corrientes, se regirá por la presente Carta Orgánica.

CAPITULO II — LOS AFILIADOS

Artículo 2º: Son afiliados al Partido, todas las personas mayores de 18 años, de ambos sexos, que adhieran a la Declaración de Principios, acaten la Carta Orgánica y sean anotados e inscriptos en los registros del Partido, los que permanecerán abiertos por lo menos una vez al año, por el término de sesenta días, anunciándose con una anticipación de dos meses.

Artículo 3 º: Son deberes de los afiliados:

a) Acatar las resoluciones de las Autoridades Partidarias.

b) Ejercer libremente el sufragio en las elecciones de las Autoridades Partidarias.

c) Ajustar sus actos a la Constitución, a las Leyes Nacionales y al Programa del Partido en los cargos políticos públicos.

d) Desempeñar los cargos y funciones que le fueran encomendados por el Partido.

e) Contribuir a la formación del tesoro partidario.

Artículo 4º: Son derechos de los afiliados.

a) Ser amparados por el Partido, cuando se vulneren sus derechos políticos o su libertad individual.

b) Ejercer el sufragio.

c) Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos y peticiones que estime convenientes.

d) Desempeñar los cargos para los que fueren designados por las autoridades partidarias, de acuerdo a las disposiciones de la Carta Orgánica.

DE LAS CATEGORIAS DE LOS AFILIADOS

Artículo 5º: Los afiliados se clasificarán en: Masculinos y Femeninos, confeccionándose un sólo Padrón Partidario, que comprenderá a todos ellos.

Artículo 6º: Las personas de ambos sexos, entre los 18 y los 22 años de edad, integran la juventud por el Partido.

Artículo 7º: Como una mejor manera de ir formando las reservas del Partido, se establecerá la categoría de adherente. Comprende a los jóvenes de 16 a 18 años, de ambos sexos. Al cumplir esta última edad —18 años— y a la sola presentación del documento que acredite la circunstancia, las autoridades partidarias locales deberán disponer su inscripción en los registros partidarios pertinentes, como integrantes de la juventud del partido.

CAPITULO III — LAS CONVENCIONES PROVINCIALES

Artículo 8º: Las Convenciones Partidarias Provinciales, son la suprema autoridad del Partido y están plenamente facultadas para resolver todas las cuestiones y problemas que se susciten en la vida partidaria.

Artículo 9º: Las Convenciones Partidarias Provinciales podrán reunirse en cualquier lugar dentro el territorio de la Provincia.

Artículo 10º: Las Convenciones Partidarias Provinciales tienen el carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

Artículo 11º: Las Convenciones Partidarias Ordinarias se reunirán, como mínimo, una vez cada dos años, en la fecha que determine el reglamento y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Reformar el Reglamento y, en la primera reunión, redactarlo.

b) Considerar la Memoria y Balance de la Junta Provincial y juzgar sus actos.

c) Reformar la Carta Orgánica del Partido.

d) Designar por simple mayoría de votos secretos, las autoridades de la Junta de Disciplina.

e) Designar una Comisión Revisora de Cuentas, formada por tres miembros que no hayan integrado ni integren la Junta Provincial.

f) Imponer a los afiliados correcciones y/o sanciones disciplinarias en los casos que la aplicación de dichas penalidades no competa a otras autoridades del Partido y decidir el levantamiento de las penas impuestas.

g) Constituirse en Tribunal de Apelación, en los casos requeridos por los afectados por sanciones impuestas o confirmadas por la Junta Provincial.

h) Aprobar la designación de los candidatos que sostenga el Partido en las elecciones nacionales y/o provinciales.

Artículo 12º: Las Convenciones Partidarias Extraordinarias se reunirán en cualquier tiempo del año y tendrán las siguientes facultades:

a) Decidir la posición del Partido en el orden nacional, respecto al apoyo de otro u otros partidos nacionales, inspirado en la misma orientación política y, en caso de adhesión, si fuere necesario designar delegado determinando sus facultades, atribuciones y obligaciones.

b) Aprobar la inclusión de ciudadanos no afiliados al Partido en las listas a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, siempre que su orientación coincida con las bases y principios del Partido.

c) Decidir la alianza con Partidos Políticos Provinciales y/o comunales, al solo efecto de una salida electoral con la constitución de Gobiernos Provinciales y/o Municipales, previa delimitación de todos los alcances de dicho acuerdo.

d) Para tratar cualquier asunto que corresponde a las Convenciones ordinarias y requiera soluciones fuera de las fechas establecidas para el funcionamiento de las mismas.

Artículo 13º: Las Convenciones Provinciales Extraordinarias, cuando las circunstancias así lo requieran, podrán declararse en sesión permanente.

Artículo 14º: Cuando las Convenciones Extraordinarias fueran convocadas dentro del plazo de 45 días de las fechas establecidas para la reunión de las Convenciones Ordinarias, quedarán facultades para tratar también todos los asuntos correspondientes a estas últimas.

DE LAS CONVOCATORIAS A CONVENCIONES EXTRAORDINARIAS

Artículo 15º: Las Convenciones Extraordinarias podrán ser convocadas en las siguientes circunstancias:

a) Cuando así lo estime la Junta Provincial, por problemas partidarios.

b) Cuando así lo requieran la mitad más uno de sus miembros.

c) Cuando lo solicite un número no menor de cien afiliados, aduciendo motivos fundados que justifiquen su convocatoria a criterio de la mitad más uno de la Convención.

DEL QUORUM DE LAS CONVENCIONES PARTIDARIAS

Artículo 16º: Para constituir válidamente las Convenciones Provinciales Partidarias, se requerirá la presencia de dos tercios de los miembros con voz y voto, debiendo mantenerse dicho número durante las deliberaciones. Si el día señalado para la primera reunión no concurrieran los dos tercios de sus miembros, deberá señalarse una nueva fecha de reunión, convocándose dentro de los 10 días, la que se constituirá válidamente, después de transcurrida una hora de la indicada para la reunión, con la presencia de cualquiera sea el número de sus miembros asistentes.

DE LA CITACION DE LAS CONVENCIONES PROVINCIALES

Artículo 17º: Toda Convención Provincial Partidaria, deberá ser convocada con 10 (diez) días de anticipación y comunicada a sus integrantes mediante pieza postal certificada, en la que se incluirá el Orden del Día.

DE LA DURACION DE LOS MANDATOS DE LOS CONVENCIONALES

Artículo 18º: La duración del mandato de cada convencional se establece por el término de dos años, al igual que los integrantes de la Junta de Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 19º: En la primera reunión se procederá a la distribución de cargos entre los convencionales con voz y voto. Los cargos se continuarán ejerciendo mientras duren los mandatos y los miembros de la Convención no decidan lo contrario.

DEL NUMERO DE LOS CONVENCIONALES PROVINCIALES

Artículo 20º: En las localidades y poblaciones donde existen las Juntas Partidarias Locales, se elegirán un convencional por cada 50 (cincuenta) afiliados en sus respectivos registros o fracción no menor de 30 (treinta) afiliados. Los que tendrán voz y voto en las elecciones convencionales. Simultáneamente elegirán un número igual de suplentes.

Art. 21º: Las Juntas Locales partidarias que no alcancen a tener el número de afiliados necesarios para la elección de un convencional con voz y voto, pero que supere los 20 (veinte) afiliados, elegirán un convencional, el que tendrá voz pero no voto.

DE LA EDAD DE LOS CONVENCIONALES

Artículo 22º: Es requisito indispensable para ser convencional, tener como mínimo 22 años cumplidos.

Art. 23º: Cualquier afiliado podrá concurrir y estar presente durante las deliberaciones de las Convenciones Provinciales, pudiendo intervenir en los debates, pero no tendrán voto.

CAPITULO IV — DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Artículo 24º: Ningún convencional provincial podrá desempeñar simultáneamente cargos en la Junta Provincial y, en caso de ser electo, automáticamente se considerará desligado del

mandato de convencional, debiendo ser sustituido por su suplente.

Artículo 25º: Los cargos de convencionales, miembros de la Junta Provincial y miembros de las Juntas Partidarias Locales, son incompatibles con las de Gobernador, Vicegobernador, y ministros del Poder Ejecutivo, al igual que los directivos y/o apoderados de las firmas concesionarias de servicios públicos provinciales y municipales, sociedades anónimas, mixtas o estatales, bancos y reparticiones autárquicas. En consecuencia, al ser electo o designado para ocupar cualesquiera de los cargos enunciados, se operará su desvinculación automática, produciéndose el reemplazo por el o los suplentes.

DE LA REELECCION

Artículo 26º: Los convencionales, miembros de la Junta Provincial y miembros de las Juntas Partidarias Locales, no podrán ser reelectos para desempeñar los mismos cargos por más de dos períodos consecutivos.

Artículo 27º: La extinción del Partido Conservador Popular en el Distrito Corrientes sólo podrá operarse cuando así lo decida la Convención Extraordinaria, convocada al efecto y aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros presentes.

CAPITULO V — DE LA JUNTA PROVINCIAL

Artículo 28º: La autoridad superior ejecutiva del Partido reside en la Junta Provincial, que estará integrada por siete miembros titulares y siete suplentes. En la primer reunión se procederá a la elección de sus propias autoridades. Se designará Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Protesorero; siendo Vocales los restantes en el orden que se determine por el número de sufragios obtenidos en las elecciones. En el caso de inhabilidad, ausencia justificada por tiempo determinado, renuncia o fallecimiento de los directivos mencionados, el Vicepresidente sustituirá al Presidente, al Tesorero, el Protesorero, y en reemplazo del Secretario ocupará su puesto el Primer Vocal y así sucesivamente.

Artículo 29º: La Junta Provincial llevará obligatoriamente los libros "Caja"; "Inventario" y "Actas y Resoluciones" de acuerdo con lo que prescribe la Ley Orgánica, debidamente rubricados por la autoridad electoral, aparte de otros que pueda considerar conveniente para la marcha de su organización partidaria y de acuerdo a lo que aconseje la práctica.

Artículo 30º: Son deberes y atribuciones de la Junta Provincial:
a) Hacer cumplir las resoluciones de las Convenciones Provinciales y las normas de la Carta Orgánica.
b) Comunicar las resoluciones de las convenciones a las Juntas Partidarias Locales.
c) Dictar el Reglamento por el cual se regirá el funcionamiento de la Junta Provincial, el que sólo podrá ser modificado con los votos de los dos tercios de sus miembros.
d) Aprobar las inversiones de los fondos del Partido.
e) Convocar a las Convenciones Provinciales Ordinarias en las fechas establecidas en el propio reglamento.
f) Preparar y presentar la Memoria y Balance Anual a las Convenciones Ordinarias, debiendo ser explicativo de los actos realizados y del estado financiero del Partido.
g) Considerar todos los proyectos que presenten las Juntas Partidarias Locales y, en caso de no ser de su competencia, elevarlos a los miembros de la Convención Partidaria.
h) Dictar las medidas que considere necesarias para la formación y mantenimiento del tesoro del Partido.
i) Realizar no menos de una reunión mensual.
j) Nombrar y remover a los empleados rentados del Partido.

Artículo 31º: La Junta Provincial funcionará en la Capital de la Provincia.

Artículo 32º: El quórum indispensable para sesionar válidamente la Junta Provincial, requerirá la presencia de cuatro de sus titulares. Si fracasare la primera sesión por falta de número de miembros, se citará con 24 horas de antelación a una nueva reunión. Si no se consiguiera quórum, el Presidente podrá incorporar a los suplentes al tercer llamado.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 33º: Son deberes y atribuciones del Presidente:
a) Citar a la Junta Provincial a sesión, cuando lo estime conveniente o a solicitud de un tercio de sus miembros.
b) Girar las Ordenes de Pago.
c) Adoptar las medidas de carácter urgente que considere conveniente, con cargo de dar cuenta a la Junta Provincial.
d) Suscribir conjuntamente con el Tesorero, todo lo que se relacione con el movimiento de fondos de los bancos o cualquier otro acto de disposición y/u obligación con cargo de dar cuenta a la Junta Provincial, a los efectos de su aprobación.
e) Ejercer la representación del Partido en todas las relaciones externas.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO

Artículo 34º: Son atribuciones y obligaciones del Secretario:
a) Llevar actas circunstanciadas de lo actuado por la Junta Provincial.
b) Organizar y mantener al día el archivo de las documentaciones partidarias, de cuya custodia será responsable.
c) Redactar las correspondencias, despachos, y demás actos de la Junta Provincial, que deberá refrendar con su firma.
d) Intervenir en todos los actos propios de la función.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL TESORERO

Artículo 35º: Son atribuciones y obligaciones del Tesorero
a) Recibir todos los valores que ingresen al Partido, por cualquier concepto, firmando los recibos y demás recaudos, conjuntamente con el Presidente.
b) Depositar los fondos del Partido en los Bancos Oficiales, abriendo cuentas a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente y el Tesorero.
c) Llevar al día la contabilidad de los bienes del Partido y conservar los Libros y Documentos Contables pertinentes.
d) Mantener el estado de cuentas corrientes bancarias al día, realizar extracciones y librar órdenes de pago, con la firma del Presidente.
e) Preparar anualmente el Balance General del Partido de acuerdo a las prácticas contables, el que será puesto a consideración de la Junta Provincial, previo examen de la Comisión Revisora de Cuentas.

CAPITULO VI — DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 36º: La elección de autoridades del Partido: Convencionales, Junta Partidaria, Provincial y Locales, Miembros del Tribunal de Disciplina y de Candidatos a cargos electivos, se realizará por el voto directo y secreto de los afiliados.

Artículo 37º: La organización y fiscalización de los comicios internos para la elección de autoridades, estará a cargo de la Junta Electoral Provincial, que será designada por la Junta de Gobierno de entre sus miembros Titulares y Suplentes, la que se integrará con 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes, con la siguiente composición: un Presidente, un Secretario y un Vocal. la Junta Electoral Provincial se dará su propio Reglamento, el que deberá ser aprobado por la Junta Provincial y sus miembros durarán en sus cargos mientras dure el mandato de la Junta que los designó, pudiendo ser objeto de nuevas designaciones.
La Junta Electoral fijará el domicilio donde ejercerá sus funciones, el que será consignado bajo pena de nulidad, en la respectiva convocatoria a elecciones internas.

Artículo 38º: En cada Departamento o Distrito actuará un representante de la Junta Electoral Provincial designado por ésta, quien presidirá la elección en la jurisdicción donde actúe.

Artículo 39º: Los afiliados tendrán derecho a presentar para su oficialización, listas de candidatos a cargos partidarios, los que podrán ser por el total o parte de las categorías de cargos a cubrir.
Su presentación deberá efectuarse ante la Junta Electoral del Partido, 30 (treinta) días antes del comicio y ésta las oficializará con una anticipación no menor a 15 (quince) días antes del comicio. Si vencido el plazo de oficialización de listas se hubiere presentado una sola, la Junta Electoral, al oficializarla, deberá proclamar a los candidatos que la integran.

Artículo 40º: Las listas se presentarán en formularios que distribuirá la Junta Electoral del Partido, los que contendrán todos los requisitos que deben ser satisfechos por los candidatos, en lo referido a los cargos que se eligen, nombres, firmas, documentación electoral y domicilio.

Artículo 41º: Las boletas deberán tener idénticas dimensiones para todas las listas y ser de papel de diario común color blanco. Las boletas contendrán tantas secciones como Organismos Partidarios y Categorías de cargos a cubrir comprenda la elección, las que irán separadas entre sí por medio de líneas negras que posibiliten el doblez del papel y su separación. Los nombres de los candidatos se consignarán en letras negras. En su denominación, a los efectos del comicio, las listas no podrán ser identificadas con el nombre partidario, aun cuando contengan aditamentos.

Artículo 42º: Contra resolución denegatoria de oficialización de una lista por parte de la Junta Electoral Provincial, podrá interponerse recurso ante la Junta Partidaria Provincial dentro del término de 48 (cuarenta y ocho) horas de notificada.
La falta de resolución por la Junta Provincial dentro de los 3 (tres) días siguientes al de la interposición del recurso, tendrá efecto revocatorio de la Resolución recurrida y, como consecuencia, la oficialización de la lista.

Artículo 43º: Los comicios se realizarán en día domingo y al efecto la Junta Electoral habilitará las Mesas receptoras de sufragios que estime necesarias, con sus autoridades correspondientes, con más los fiscales que fueran designados por los Apoderados de las listas intervinientes.

CAPITULO VII — DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Artículo 44º: La Junta se integrará con 3 (tres) miembros Titulares y 3 (tres) miembros Suplentes. Será requisito indispensable para integrar la Junta, la afiliación al partido con una antigüedad de 2 (dos) años.

Artículo 45º: La Presidencia de la Junta será desempeñada por un afiliado que tenga el título de Abogado, expedido por una Universidad Nacional, o Extranjera, siempre que el mismo se haya revalidado conforme a la legislación vigente.
Los miembros integrantes de la Junta durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y serán elegidos conforme a lo establecido en esta Carta Orgánica. La designación será de un Presidente, Vocales Primero y Segundo y Suplentes Primero, Segundo y Tercero, respectivamente, siendo ese el orden de subrogación de sus miembros. La Junta Provincial, en su primera sesión; designará 10 (diez) afiliados que cumplan con el requisito del artículo 44º, preferentemente abogados, que integrarán, por su orden, la lista de Conjueces, para el supuesto que los designados no alcancen, por cualquier motivo, el número mínimo de la Junta de Disciplina. En materia de inhibiciones y recusaciones, se aplicarán las normas establecidas en el Código Procesal Penal de la Provincia.

Artículo 46º: La Capital de la Provincia será el asiento permanente para las deliberaciones de la Junta. En caso de resultar necesario, y por resolución fundada, podrá constituirse en otro lugar y/o designar a uno a más de sus miembros para que se trasladen a cumplir diligencias encomendadas por la Junta.

Artículo 47º: La Junta designará de entre los afiliados, un secretario Ejecutivo, que no integrará el Organismo, y que tendrá a su cargo la tramitación de los expedientes, refrendando la firma del Presidente y demás obligaciones que se establezcan. Para ocupar el cargo, el afiliado deberá ser Abogado, Escribano o Procurador.

Artículo 48º: La Junta dictará sentencia integrada por la totalidad de sus miembros, por simple mayoría de votos.

DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Artículo 49º: Es atribución de la Junta, investigar y juzgar a los afiliados responsables por inobservancia de las obligaciones impuestas por la Carta Orgánica, la Plataforma Electoral o resoluciones emanadas de los Organos Directivos del Partido, y del comportamiento que haya sido objeto de una denuncia o acusación por inconducta.

Se considerará grave acto de inconducta partidaria el incumplimiento de las resoluciones de los Organismos Partidarios por parte de los afiliados que desempeñen cargos efectivos o de representación partidaria.

Artículo 50º: La denuncia podrá ser deducida por cualquier afiliado u Organismo Partidario y, en lo posible, contendrá: a) Nombre del o de los denunciados, b) Relación sucinta y circunstanciada del o de los hechos en que se funda la denuncia y c) Nombre de testigos y demás elementos e informaciones que puedan contribuir a la comprobación de los hechos.

Artículo 51º: En el término de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida, la Junta de Disciplina deberá resolver sobre la viabilidad de la denuncia por encuadrar la conducta denunciada en las disposiciones de esta Carta Orgánica y existir verosimilitud en los hechos. A tal fin podrá pedir ampliación al denunciante y efectuar las averiguaciones que considere necesarias.

De no hallarse suficiente mérito, se rechazará la denuncia y se ordenará el archivo de las actuaciones.

Artículo 52º: Si la denuncia tuviere, a criterio de la Junta, suficiente entidad, notificará de la misma al o a los denunciados por telegrama colacionado, carta documento u otro medio fehaciente, haciéndole saber el domicilio en el que se encuentra constituida la Junta y en el cual estará a su disposición toda la documentación referente al caso, de la que se proveerá copia, las que podrán ser retiradas por su apoderado si así lo solicitare y emplazándole por el término de 5 (cinco) días si se domiciliare en la Capital u 8 (ocho) días si residiere en el Interior de la Provincia, para que efectúe el descargo pertinente y ofrezca sus pruebas, bajo apercibimiento de continuar la causa hasta su finalización.

En la notificación se transcribirá el presente artículo.

Artículo 53º: Dentro de los 10 (diez) días de efectuado el descargo o de vencido el plazo del artículo anterior, se producirán las pruebas ofrecidas y las que disponga la Junta.
Este término podrá ser ampliado si así lo dispone la Junta por auto fundado, si la complejidad de la causa así lo aconseja.

Artículo 54º: La Junta de Disciplina tomará los recaudos necesarios para que las pruebas se diligencien dentro del período establecido. El criterio respecto a la admisión de las pruebas deberá ser el más amplio posible, siendo sus únicas limitaciones la Ley y los términos establecidos en la presente Carta Orgánica.

Artículo 55º: Todos los términos establecidos en este Capítulo son perentorios.
Los denunciados podrán usar patrocinio letrado designando al mandatario por Carta-Poder, debidamente autenticada, o Poder Especial otorgado ante el Registro de un Escribano Público.

Artículo 56º: La incomparencia injustificada del afiliado a prestar declaración cuando haya sido citado por la Junta de Disciplina, constituirá falta grave.

Artículo 57º: Clausurado el término probatorio se correrá un traslado por 3 (tres) días a cada uno de los denunciados, para que ejerzan su defensa. La Junta dictará resolución dentro de los 10 (diez) días de contestado el traslado o de vencido el término, a través de una decisión expresa, positiva y precisa, condenando o absolviendo denunciado por aplicación de las disposiciones pertinentes de la Carta Orgánica, plataforma electoral y Resolución del Organismo Partidario.

Artículo 58º: Las sanciones que la Junta podrá aplicar, atendiendo a la gravedad de los hechos, serán:
a) Apercibimiento;
b) Suspensión de hasta un año en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga al afiliado;
c) Expulsión con cancelación de la ficha partidaria.
La aplicación de las sanciones establecidas en los incisos b) y c) del presente artículo, impedirá al sancionado el desempeño de funciones públicas o representativas en nombre del Partido.

Artículo 59º: La resolución de la Junta de Disciplina podrá ser apelada dentro del término de 5 (cinco) días posteriores a su notificación.

En el escrito de apelación; se fundamentarán las razones de la queja en forma clara y precisa, bajo apercibimiento en caso de no hacerse, de rechazar el recurso sin más trámite. Interpuesta la apelación que deberá presentarse a la Junta, se elevará dentro de los 5 (cinco) días al Señor Presidente de la Convención del Partido. En el mismo escrito se podrá plantear recurso de nulidad en el caso que en el juicio se hayan omitido las formas substanciales establecidas para su trámite.

En la notificación de la resolución se transcribirá íntegramente el presente artículo.

DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA

Artículo 60º: El incumplimiento por parte de los miembros de la Junta de las obligaciones impuestas en este Capítulo, constituirá falta grave que podrá ser denunciada ante la Convención Partidaria para su remoción y ulterior sanción por la Junta de Disciplina.

CAPITULO VIII — DE LAS JUNTAS PARTIDARIAS LOCALES

Artículo 61º: En la Capital de la Provincia y en cada uno de los Municipios del interior donde deban elegirse Concejales, se constituirá una Junta Partidaria Local, a cuyo cargo estará la organización y dirección de las actividades partidarias, en sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 62º: Las Juntas Partidarias Locales serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados inscriptos en los registros partidarios de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 63º: Las Juntas Partidarias Locales deberán hacer conocer con la debida anticipación por los medios publicitarios adecuados, el día señalado para el acto eleccionario y la correspondiente invitación a los afilaidos de la zona.

Artículo 64º: En el acto en que se elijan las autoridades de las Juntas Partidarias Locales, se procederá también a la elección de los Covencionales Titulares y Suplentes que correspondan, de acuerdo al número de afiliados inscriptos en sus respectivos registros.

Artículo 65º: Al constituirse las Juntas Partidarias Locales, sin hacerlo con la representación femenina, deberá admitirse como integrante de dicha Junta a una representante de dicho sexo por cada 25 afiliados inscriptos en sus respectivos registros partidarios.

Artículo 66º: Las Juntas Partidarias Locales deberán admitir un representante de la Juventud con voz y voto, por cada 25 afiliados en esa categoría.

Artículo 67º: Las Juntas Partidarias Locales, cuando sea compatible, podrán adoptar el reglamento de la Junta Provincial para regirse.

Artículo 68º: Los integrantes de las Juntas Partidarias Locales duran en sus mandatos por el término de 2 (dos) años, pudiendo ser reelectos por otro período consecutivo, con relación al artículo 26º de la Carta Orgánica.

LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS JUNTAS PARTIDARIAS LOCALES

Artículo 69º: Son atribuciones y deberes de las Juntas Partidarias Locales:

a) Desempeñar las actividades directivas en el orden partidario dentro de las respectivas jurisdicciones.

b) Designar a los candidatos a Concejales Municipales que sostendrá el Partido en los comicios convocados para tal fin.

c) Comunicar a la Junta Provincial la nómina de dichos candidatos.

d) Mantener actualizado el registro de afiliados partidarios en sus respectivas jurisdicciones.

e) Formar el tesoro partidario para sufragar los gastos que demande la actividad política.

f) Dictar un reglamento interno.

CAPITULO IX — DEL CUPO FEMENINO

Artículo 70º: Para la elección de cargos públicos electivos, se confeccionarán listas con mujeres, en un mínimo del treinta por ciento (30%), de los candidatos de los cargos a elegir, y en proporciones con posibilidades de resultar electas.

CAPITULO X — LA JUVENTUD DEL PARTIDO

Artículo 71º: La Juventud del Partido se integrará con los afiliados de 18 años de edad, con Documento Unico, hasta los 22 años, en que automáticamene serán incorporados a la rama correspondiente de acuerdo a sus respectivos sexos.

Artículo 72º: Los derechos y obligaciones partidarias de la Juventud serán las mismas que impone la Carta Orgánica a todos los afiliados en general.

Artículo 73º: La Juventud gozará de autonomía para organizarse y conducirse en la dirección política que impongan las respectivas Juntas Partidarias Locales.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUVENTUD

Artículo 74º: Son atribuciones de la Juventud del Partido:

a) Dictar su propio reglamento.

b) Elegir sus autoridades.

c) Formar un tesoro partidario y administrarlo con sujeción al Reglamento Partidario.

d) Formular peticiones o sugerencias a la Junta Partidaria Local.

e) Acatar las directivas locales de la acción proselitista. — NORMA CLARA SEOANE, Presidente. — MARIA BEATRIZ MORTON, Secretaría General. Dr. JUAN CARLOS MACIEL, Abogado.

e. 24/8 Nº 288.837 v. 24/8/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*

√ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

√ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*

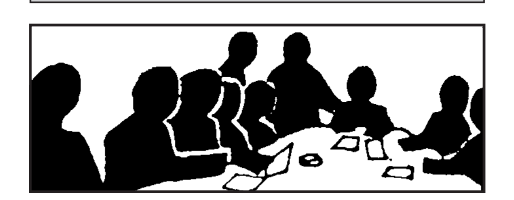
√ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*

√ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*

√ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*

√ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. 90.762. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1999 y ratificación de la gestión del Directorio".
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550".
4º) "Consideración de la remuneración al Síndico".
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto". El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 18/8 Nº 21.092 v. 24/8/99

AGROPET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGROPET S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1999, en la sede social de Perú 590, Piso 15º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguete:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Renovación total del Directorio.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Síndico - Oscar A. Gregorio
e. 18/8 Nº 21.136 v. 24/8/99

ARGEN-CRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea ordinaria de ARGENCRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LDA., a celebrarse el día 1 de setiembre de 1999 a las 11,00 en la sede social de la Cooperativa, sita en la calle Sarmiento 989; Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos, anexos e informes del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de las explicaciones del consejo en lo relativo a la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria.
2º) Consideración y aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y del Síndico titular correspondiente al ejercicio económico Nº 2.
3º) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1997; y Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea, conforme art. 39 del Estatuto de la Cooperativa.

Presidente - Guillermo C. Viltes
e. 20/8 Nº 26.256 v. 24/8/99

ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTA

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 1628448. La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS convoca a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 8 de septiembre de 1999, a las 19 hs. en Méjico 2070 PB. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para aprobar y librar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación: Balance General del año 1998, Memoria, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración de lo actuado por la C.D.

Presidente - Carlos Néstor Monis
e. 23/8 Nº 21.646 v. 27/8/99

ASOCIACION MUTUAL SANCOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula INACyM Nº 402. La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR convoca a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento de las respectivas disposiciones legales y estatutarias se celebrará el día sábado 25 de setiembre de 1999, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Sede Central de AMS (sito en Avenida Independencia Nº 206), de la ciudad de Sunchales (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 26º Ejercicio Social cerrado el 30/6/99.
4º) Elección por renovación de autoridades, de:
a) Tres miembros directivos titulares para reemplazar a los Señores Hugo Alberto Vizzo (renunció el 10/6/99), Roberto Gabriel Bosio y Aldo Michlig, por terminación de mandato.
c) Un miembro titular del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Jorge Osvaldo Druetta, que finaliza su mandato.
d) Un miembro suplente del Organo de Fiscalización para reemplazar al Señor Norberto Lorenzo Campana, que finaliza su mandato.
5º) Consideración de lo dispuesto por el Artículo 24º Inciso c) de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del INACyM.
6º) Consideración del Reglamento de Subsidio para Contingencas Quirúrgicas, según detalle adjunto.
7º) Consideración del Reglamento del Servicio para Construcción de Viviendas y/o Tambos, según detalle adjunto.
8º) Consideración sobre convenios celebrados con Entidades Afines, Resolución Nº 1320/82 del INACyM (Cooperativa de Teléfonos de Vila Limitada-Servicio de Sepelio; y, con Asociación Mutual Personal "SanCor"-Servicio de Salud).
8º) Consideración de la apertura de Filiales, según detalle adjunto.

Presidente - Roberto Gabriel Bosio
Secretario - Aldo Michlig
e. 23/8 Nº 6698 v. 25/8/99

AUCOM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUCOM S.A.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de septiembre a las 17,30 horas, en su domicilio de La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria, fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión realizadas por Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección por un ejercicio de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, agosto de 1999.

El Directorio
e. 19/8 Nº 21.239 v. 25/8/99

AZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AZAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1999, a las 10 horas en la sede social sita en Av. de los Incas 3462 piso 1º Dto. "D" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Titular por renuncia del Vicepresidente por el plazo que resta del mandato.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Carlos M. F. T. Avedaño
e. 19/8 Nº 21.350 v. 25/8/99

"B"

B.F.INTERNACIONAL VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día seis de setiembre de 1999, a las dieciséis horas, en la sede social, calle Lima 355, piso 12, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Luis Angel Pastor Sánchez
e. 18/8 Nº 25.925 v. 24/8/99

BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sito en la calle Viamonte 1582, P. 4º, Aula 401; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe;
2º) Facultar al Directorio a fijar la sede social;
3º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto fijando el nuevo capital;
4º) Prescindencia de Sindicatura;
5º) Reforma de los arts. pertinentes del estatuto y redacción de texto ordenado;
6º) Designación de la o las personas autorizadas a inscribir la presente reforma ante la Inspección de Personas Jurídicas y R. P. C. de la Pcia. de Sta. Fe, y la cancelación ante el R. P. C. de Cap. Fed.;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bernardo Santiago Cavanagh
e. 20/8 Nº 21.447 v. 26/8/99

"C"

CANTERAS SIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS SIME S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de setiembre de 1999, a las 19 hs. en Lavalle 2331, Planta Sub-suelo Ofic. 24 de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1996 y de 1997.
4º) Consideración de la Inclusión en el Libro respectivo del Acta Volante de la Asamblea General Ordinaria de fecha: 30 de octubre de 1997.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio, que ejerciera funciones hasta el 2 de febrero de 1999.
6º) Ratificación del Directorio en funciones desde el 2 de febrero de 1999.

Presidente - José Zuccarello
e. 19/8 Nº 26.102 v. 25/8/99

CAPITAL MARKETS ARGENTINA MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.556.309. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 10 de setiembre de 1999, a las 10 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 10, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio terminado el 30 de abril de 1999 y aprobación de la gestión de Directores y Síndico;
3º) Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos;
4º) Determinación del número de Directores, duración de su mandato y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Se deja constancia que en caso de no existir quórum suficiente, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora más tarde.

Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 23/8 Nº 21.623 v. 27/8/99

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Cerrito 1070, Piso 7º, Of. 109, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta:
2º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme art. 188, Ley 19.550;
3º) Renuncia expresa del derecho de preferencia;
4º) Análisis sobre el futuro de la empresa.
Presidente - Carlos A. Behrensen

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 18/8 Nº 21.140 v. 24/8/99

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Actividad Principal: Inmobiliaria Nº Reg. IGJ: 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21/08/68. Modificaciones: 18/09/69 y 28/12/71. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1999 a las 19:30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.
Presidente - Agustín Trabucco
e. 18/8 Nº 21.095 v. 24/8/99

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la IGJ.: 1604971/158363. Convoca a los Señores Accionistas para el día 10 de septiembre de 1999 a las 15:00 hs. a Asamblea General Ordinaria en calle 9 y 17 del Parque Industrial Pilar, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estados de variaciones del capital corriente e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del integrantes del directorio, de la sindicatura y de los gerentes.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Síndico - Carlos A. Estebenet
e. 23/8 Nº 26.473 v. 27/8/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO SA, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 11 de septiembre de 1999 a las 9:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en Segunda Convocatoria a las 10:00 horas en la sede del Country, sito en Ruta 25, Km. 7,5, Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por tres miembros Titulares del Directorio y un Suplente, aprobación de su gestión y del estado de situación económico-financiero del Club al 30 de junio de 1999.
3º) Designación de los miembros del Directorio que reemplazarán a los renunciantes. En su caso: Fijación de un número mayor de miembros. Todos los designados durarán en sus cargos hasta el 31/12/2000.
4º) Consideración del criterio para la elección de los miembros del Directorio.
En su caso: a) Constitución de una Junta Electoral y Escrutadora; asignación de atribuciones, determinación del número de sus integrantes y su elección. b) Aprobación de la apertura del comicio para designar los Directores Titulares y Suplentes. c) Cierre del comicio a las 18:00 horas y escrutinio.
5º) Aprobación de un cuarto intermedio hasta las 18:30 horas.
6º) Reanudación de la Asamblea. Lectura del resultado del escrutinio. Proclamación de los Directores Titulares y Suplentes. Asunción de los Directores designados. El Directorio.
Presidente - Guillermo Domingo Laura

NOTA 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 8 de septiembre de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el párrafo del art. 239 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades, los Señores Accionistas podrán retirar ejemplares del estado de situación económico-financiera del Club a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 8:00 horas del día 11 de septiembre de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rige el art. 14 del Estatuto Social.

e. 23/8 Nº 21.267 v. 27/8/99

CLUB DE PESCA NORYSUR

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DE PESCA NORYSUR, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de agosto de 1999 a las 18,30 horas, en la sede del Old Georgian Club, calle J. M. Gutiérrez 3829, de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Fijar la cuota de ingreso y la cuota periódica de los socios.
3º) Elegir Vocales para reemplazar a los que cesen en sus mandatos y que formen la Comisión Directiva, los Vocales Suplentes, así como el Revisor de Cuentas Titular y Suplente.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.
Presidente - Juan E. Dumas
e. 23/8 Nº 20.863 v. 25/8/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 14 de setiembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 1999.
3º) Destino del Superávit acumulado al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos, determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1999/2000 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.
Presidente - César Mac Karthy

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.
e. 18/8 Nº 21.114 v. 24/8/99

CORCEGA S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de setiembre de 1999, a las 10 hs., en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4º) Designación de un Director suplente.
Presidente - Nelly E. Peñalba de García Casalia

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 14 de setiembre de 1999; horario 9 a 19 hs.
e. 20/8 Nº 21.446 v. 26/8/99

CORMASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en Maipú 1300, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1 y 2 y el art. 294, inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31-12-98.
4º) Reumuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Razón por la cual la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término.
8º) Aprobación del Contrato de Locación de la Planta Industrial de la Sociedad, ubicada en la Ruta 197, esquina calle Liniers, Tigre, Provincia de Buenos Aires, suscripto con Cat Argentina S.A.
9º) En caso de resultar aprobado el punto anterior, reforma del art. 3º del Estatuto Social a fin de adecuar su objeto social a la nueva actividad. El Directorio.
Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 19/8 Nº 21.383 v. 25/8/99

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la calle Maipú 521, 3º piso, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Presidente - Néstor Mario Yóan
e. 18/8 Nº 21.127 v. 24/8/99

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGYPTIAN HENNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Humberto Primero 1725, Capital Federal. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-04-99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Edgardo Desiderio Tejada
e. 18/8 Nº 26.016 v. 24/8/99

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGYPTIAN HENNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Humberto Primero 1725, Capital Federal. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de la totalidad del directorio saliente.
3º) Elección de directores fuera del plazo legal por renuncia total del directorio.
4º) Evaluación de la celebración de una auditoría por parte de la sociedad respecto de la gestión del Sr. Leonardo Rendel como anterior Presidente de la Sociedad, la que fuera solicitada por el accionista José Paparella.
5º) Consideración de la gestión del directorio saliente.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Edgardo Desiderio Tejada
e. 18/8 Nº 26.018 v. 24/8/99

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas por cinco días a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 10 de septiembre

de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 865, Piso 4, Dpto. "A" de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma del objeto social. Modificación del artículo tercero del estatuto social a fin de considerar la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 19/8 Nº 6690 v. 25/8/99

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 1999, en el domicilio sito en la calle Cerviño 4653, Capital, a las 19,00 horas en 1ª convocatoria y a las 19,30 horas en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/99.
3º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.
4º) Cambio de domicilio social de Cerviño Nº 4653 a Carlos Pellegrini Nº 27, 8º "G", Capital Federal.

Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 20/8 Nº 21.480 v. 26/8/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1999 a las 8 hs. en Virrey Cevallos 2071, ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y modif. por ejercicios económicos 1989 a 1998.
3º) Razones de convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión del socio Solidario Adalberto Sarti.
5º) Designación socio Administrador y sindicatura.

Socia Comanditada - Ana María Borghi de Sarti
e. 18/8 Nº 25.916 v. 24/8/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1999 a las 18 hs. en Virrey Cevallos 2071, ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Socia Comanditada - Ana María Borghi de Sarti
e. 18/8 Nº 25.920 v. 24/8/99

"F"

FRESH ONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRES ONES S.A. para el día 7 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Las Heras 4857, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social en la suma de $ 20.000 mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una, las que deberán integrarse al momento de la suscripción.

Presidente - Carlos Palou
e. 18/8 Nº 26.007 v. 24/8/99

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de septiembre de 1999 a las 10,00 hs. en la calle 25 de Mayo 577, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) La ratificación de la decisión de iniciar el trámite de concurso preventivo.
El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini
e. 20/8 Nº 26.277 v. 26/8/99

"G"

G.T.A. COPIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de G.T.A. COPIER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1999 a la diecisiete horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considera la disolución de la Sociedad por pérdida del Capital Social.
2º) Designación de Directores y 2 Accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea General Extraordinaria se realizará en segunda convocatoria para el día 14 de setiembre de 1999 a las diecisiete horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal.

Vicepresidente - Héctor Abel Torres
e. 23/8 Nº 26.407 v. 27/8/99

G.T.A. COPIER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de G.T.A. COPIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1999 a las quince horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 234 inciso 1) Decreto Ley 19.550/72 al 31/12/98.
2º) Consideración de los Resultados y Remuneraciones del Directorio por sobre el porcentaje establecido por Art. 261 del Decreto Ley 19.550/72.
3º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
4º) Designación de los Miembros del Directorio.
5º) Elección de Directores y 2 Accionistas para firmar el Acta.

La Asamblea General Ordinaria se realizará en segunda convocatoria para el día 14 de setiembre de 1999 a las dieciséis horas en el local de la calle Belgrano 1435 Capital Federal. La presente publicación se realiza fuera de los términos prescriptos por la Ley bajo responsabilidad expresa del Director Héctor Abel Torres.

Vicepresidente - Héctor Abel Torres
e. 23/8 Nº 26.371 v. 27/8/99

"H"

HIERROTAN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de HIERROTAN SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1999 a las 17 horas, en la sede social y legal de la calle Ciudad de la Paz Nº 203, piso 1º, Departamento A, Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta de asamblea.
3º) Razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Otros Estados, Cuadro I, Notas, Otras Notas y Anexo, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al 46º ejercicio anual, iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Asignación de los resultados correspondientes a dicho ejercicio económico número cuarenta y seis.
6º) Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Aumento del Capital.
9º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
10) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Jorge Ernesto Nadal
e. 20/8 Nº 21.490 v. 26/8/99

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Secuprend", Suplemento de Prospecto de la Serie I por hasta VN U$S 24.000.000.

ASAMBLEA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

HSBC BANK ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Florida 201 de la Ciudad de Buenos Aires, convoca a los tenedores beneficiarios de todas las clases (Clases A, B, C, y D) de Certificados de Participación de la Serie I del Fideicomiso Financiero Secuprend, a la Asamblea que se llevará a cabo el próximo 15 de Septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en sus oficinas ubicadas en la Avenida de Mayo 701, Piso 22 de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo en la misma fecha y lugar, a las 12.00 hs.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) tenedores de Certificados de Participación para firmar el acta;

2º) Consideración de las modificaciones a los términos y condiciones de emisión de los Certificados de Participación Clases A, B, C, y D a ser incorporadas al Contrato de Fideicomiso Financiero Secuprend de fecha 20/10/97 incluido en el Suplemento de Prospecto de la Serie I;

Quienes comparezcan representando a los tenedores beneficiarios de Certificados de Participación deberán acreditar dicha representación exhibiendo el original o la copia certificada por escribano de los poderes correspondientes. Los Beneficiarios podrán hacerse representar en las Asambleas conforme las reglas de la Ley 19.5 50.

Apoderados - Antonio Luis Estrany y Gendre - Atilio José Serenelli
e. 20/8 Nº 21.545 v. 26/8/99

"I"

INECO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 1999, a las 9,30 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo y continuar con su trámite.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores Héctor C. Chiappe y Peter H. W. Steinhagen; aprobación de su gestión.
4º) Designación de dos directores titulares en reemplazo de los renunciantes hasta completar el mandato de los mismos.
El Directorio.

Presidente - Héctor C. Chiappe
e. 20/8 Nº 21.500 v. 26/8/99

INGERSOLL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede social, Defensa 558, para el día 6-9-1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de las características de la emisión de la primera serie del aumento de capital aprobado por la Asambl. Gral. Ordinaria 30-6-1999.
3º) Delegación en el Directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio.

Presidente - Bruno Romero Kostrun
e. 19/8 Nº 26.113 v. 25/8/99

INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Esmeralda 288, piso 1º, of. 18, Capital Federal, para el día 9 de septiembre de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico administrativas en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Reserva legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.

Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.

e. 19/8 Nº 21.250 v. 25/8/99

INPOPAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria del 32º ejercicio a celebrarse el 10 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en San Antonio 1149 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inc. 1) Ley Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Tratamiento de los honorarios correspondientes a Directores y Síndicos.
5º) Determinar el número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres ejercicios.

6º) Elegir un Síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTAS:
a) Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
b) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de San Antonio 1149 de Capital Federal para que se los inscriba en el Libro de Asistencias, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Art. 238 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Eduardo L. Usandizaga
e. 23/8 Nº 21.602 v. 27/8/99

INPOPAR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de setiembre de 1999 a las 12 horas, en San Antonio 1149 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTAS:
a) Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.
b) Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad al domicilio de San Antonio 1149, Capital Federal para que se los inscriba en el libro de Asistencias, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, Art. 238 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Eduardo L. Usandizaga
e. 23/8 Nº 21.603 v. 27/8/99

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini Nº 1175, 8º piso, Oficina "C", Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1999, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.

Presidente - Ricardo A. Masini
e. 18/8 Nº 21.172 v. 24/8/99

"L"

LA DURÉE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de setiembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección del contador certificante de los estados contables iniciados el 1º de abril de 1999. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 6 de setiembre de 1999.

Presidente - Norah H. G. de Hojman
e. 19/8 Nº 21.240 v. 25/8/99

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ. 1.529.694. El Directorio de LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A. convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Avda. Pueyrredón 468 piso 6º Of. 40 de Capital Federal el 8 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre las modificaciones introducidas para optimizar los recursos humanos con que cuenta la sociedad.
2º) Puesta a consideración de lo actuado por el Directorio.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Liliana Sara Lerner
e. 23/8 Nº 6765 v. 27/8/99

LA RED - ALIANZA DE EXPERTOS EN TURISMO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ: Nº 8063, Lº 5, Tº de Sociedades por Acciones. Asambleas a celebrarse el día 10 de septiembre de 1999, en el Hotel Presidente - Cerrito 850, Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 1999 a la hora 9:00 en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
1º) Determinación de las características de las acciones a emitir y del valor de la prima de emisión (artículo 202 de la LSC).
2º) Suspensión del derecho de suscripción preferente (artículo 197 de la LSC).
3º) Designación de las personas autorizadas para la instrumentación e inscripción del aumento de Capital.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
En su caso, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 10:00.

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 1999 a la hora 11:00 en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1999.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
3º) Fijación de honorarios del Directorio y de la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Renuncia de Directores: nombramiento de un Director titular y de un Director suplente para finalizar período.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
En su caso, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 12:00. Publíquese por cinco días.

Presidente - Pedro Bachrach
e. 23/8 Nº 21.600 v. 27/8/99

"N"

NUEVO ORIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en IGJ 232.070. NUEVO ORIENTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10-9-99 a las 8 hs. en 1ª Convocatoria en Avda. Córdoba 1345 piso 15 of. A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-4-99. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. El Directorio.

Director - Juan Furlan
e. 19/8 Nº 21.289 v. 25/8/99

"P"

PAMPAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 18 horas en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 30/10/98;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Piperno
e. 20/8 Nº 21.488 v. 26/8/99

PAMPAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 19,30 horas en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Reunión de Directorio de fecha 12/8/99 y de las decisiones tomadas.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Piperno
e. 20/8 Nº 21.489 v. 26/8/99

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1999 a las 14 horas en primera citación y una hora después en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social, calle Venezuela 110, Piso 18 "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1ro. Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/99.
3º) Resultado del Ejercicio finalizado el 30/4/99.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de cinco Directores Titulares y tres suplentes por finalización de mandato.

Presidente - Jorge Augusto Valobra
e. 23/8 Nº 21.583 v. 27/8/99

PRO-TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 1999, a las 10:00 horas a realizarse en Avda. Santa Fe 1385 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
3º) Honorarios de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores por finalización en mandato.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por Uniback S.A. y Corbamil S.A. en Pro-Technology S.A. a favor de Corbamil S.A. 75% e Isaac Bernardo Hecht 25%.

Presidente - Isaac Bernardo Hecht
e. 18/8 Nº 26.002 v. 24/8/99

"Q"

QUEBRACHALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de septiembre de 1999, a las 15,00 hs., en la sede social de la Sociedad sita en la calle Amenábar 1238, Planta baja, Depto. "1" de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
b) Aumento del Capital Social, superior al quíntuplo.
c) Reforma y adecuación del Estatuto Social a la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social sita en Amenábar 1238, P.B., depto. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14,00 a 16,00 hs., hasta el día 1 de septiembre de 1999.

Presidente - Nicolás Nazar
e. 23/8 Nº 21.649 v. 27/8/99

"R"

REFINERIA SAN LORENZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de REFINERIA SAN LORENZO S.A. de fecha 26 de julio de 1999, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas en la sede social, Maipú 1º, piso 13º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 13.418.000, mediante la emisión de 5.702.650 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 5.702.650 acciones ordinarias clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y 2.012.700 acciones ordinarias clase "C", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
3º) Aumento de capital social por nuevos aportes hasta la suma de $ 45.000.000, mediante la emisión de 19.125.000 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 19.125.000 acciones ordinarias clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y 6.750.000 acciones ordinarias clase "C", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
4º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social a efectos de reflejar el nuevo capital social que se apruebe.

Presidente - Haroldo Dahn

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 1º de septiembre de 1999 inclusive, en Maipú 1, piso 13º, Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Haroldo Dalm

e. 19/8 Nº 21.382 v. 25/8/99

REPMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REPMAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de septiembre de 1999 a las 09:00 horas en la calle Ricardo Rojas 401, 9 piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social Nº 13 cerrado al 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Cumplimiento del artículo Nº 33 de la Ley 19.550.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Ramos Oromi

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones nominativas en Ricardo Rojas 401, 9º piso 9 Capital Federal en el horario de 10.00 a 14.00 horas. Vencido el plazo de depósito, el 10 de setiembre de 1999 a las 14 horas.

e. 18/8 Nº 21.182 v. 24/8/99

"S"

SIGNOS XXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en Avda. Juan de Garay 3760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación al 31-12-1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante dicho período. El Directorio.

Presidente - Lidia S. de Vinciguerra

e. 18/8 Nº 21.111 v. 24/8/99

SULFIDE S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1999 a las 11 horas en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233, Piso 3º, Of. 4, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 234, Punto 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1999 y la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Tratamiento de la utilidad.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Determinación de número de Directores.
6º) Elección de Directores y Síndico.
El Directorio.

Presidente - Edgardo C. Luppi

e. 20/8 Nº 21.391 v. 26/8/99

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 16 de septiembre de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria una hora después, conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Supresión del Consejo de vigilancia y establecimiento de Sindicatura.
3º) Modificación de la estructura del Directorio, llevando de uno a cinco la cantidad de Directores Titulares, con posibilidad de designar igual o menor número de suplentes.
4º) Adaptación al artículo 237 de la Ley 19.550, de los plazos mínimo y máximo para convocar a Asambleas.
5º) Reformar los artículos pertinentes del Estatuto Social como consecuencia de las modificaciones que se aprueben al tratar los puntos anteriores.
6º) Otorgamiento de un poder especial al Presidente y/o al Vicepresidente de la Sociedad para inscribir lo actuado y para aceptar o instrumentar modificaciones al estatuto como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria

e. 18/8 Nº 21.122 v. 24/8/99

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 16 de septiembre de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria una hora después, conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la denominación social.
3º) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social, como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto anterior.
4º) Otorgamiento de un poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones al Estatuto como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria

e. 18/8 Nº 21.123 v. 24/8/99

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de septiembre de 1999 a las 17 horas, en su sede social sita en Avda. Cerviño 4449, Piso 1º de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Comisión Fiscalizadora : determinación del número de integrantes, Elección de titulares y suplentes.
5º) Directorio: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 261 y 292 de la Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550 y del Art. 18 del Estatuto.

e. 23/8 Nº 26.439 v. 27/8/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de UNIVERSAL FREE ZONE S. A. para el día 9 de setiembre de 1999, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Corrientes 525, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social. Fuera del quíntuplo y Emisión de Acciones.
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro R. Fiorentino

e. 20/8 Nº 21.463 v. 26/8/99

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de septiembre de 1999, a las 18 horas en Avenida Cerviño 4449, Piso 7º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Designación de los integrantes del Directorio que cesan en su mandato.
4º) Aumento del capital social a $ 14.800.000 con una prima de emisión que fijará la Asamblea.

Presidente - Mariano Bunge Guerrico

e. 20/8 Nº 21.450 v. 26/8/99

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1999 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2 Piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21.30 hs., del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1999.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
6º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo conforme artículo 188 Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social de 16 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente - Marcial Hourquebie

e. 18/8 Nº 21.178 v. 24/8/99

"Z"

ZELCAR WASH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 98.250. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 7-9-1999, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A, Capital, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quorum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los que se presenta fuera de término el balance cerrado el 31-5-98.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31-5-98 y 31-5-99.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Sergio Orsi

e. 18/8 Nº 21.190 v. 24/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Dr. Américo R. Parodi, contador público, con domicilio Sgo. de las Carreras 80, C. F., avisa que Jorge Luis Galtieri, domiciliado en French 2769, C.F. transfiere el fondo de comercio de Farmacia ubicada en ALVAREZ THOMAS 1902, C.F. a Texfarm S.R.L. con domicilio en Sgo. de las Carreras 80, C.F. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 1902, C.F.

e. 19/8 Nº 21.297 v. 25/8/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que residencia para mayores Las Marías S.R.L., con domicilio en Avda. Córdoba 4200 de C.F., vende a Víctor Rodolfo Zlachevsky, con domicilio en Gualeguay 50, Pº 5º "B" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en AVDA. CORDOBA 4200 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º A de C.F.

e. 19/8 Nº 21.252 v. 25/8/99

Se avisa que Edgardo Sebastián Serrano con domicilio en Pedro Bourel Nº 1026, Florencio Varela, Pvcia. Bs. As., vende a Gerardo Mario Romero con domicilio en Av. La Plata 1991 su negocio "Hotel (sin servicio de comida) capacidad quince (15) habitaciones —300023—" sito en AV. LA PLATA 1991. Reclamos de ley en Av. La Plata 1991.

e. 19/8 Nº 26.126 v. 25/8/99

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro, Of. Segurola 2075, Cap., avisa la anulación de venta del hotel en fondo de comercio sito en AV. DE MAYO 890, Cap. Fed. Publica-

do período 24/5/1999 al 31/5/1999 con recibo Nº 013500. Reclamos de ley en el local.

e. 18/8 Nº 21.193 v. 24/8/99

Graciela Cervellini, abogada, C.S.J.N. Tº 19 Fº 160, con oficinas en la calle Bacacay 4224, Cap. Fed. avisa que Cristina Inés Moreno (D.N.I. 12.982.476), domiciliada en Lastra 3692, Cap. Fed., cede, vende y transfiere a Nicasio Noel Giraud (L.E. Nº 5.962.416), domiciliado en Saavedra 654, Morón, Provincia de Buenos Aires, la Agencia Oficial de Lotería Nacional sita en AVDA. DE MAYO 1181, de Capital Federal que incluye las concesiones de Lotería Nº 2162; La Quiniela, Loto y Quini 6 Nº 844 y cuenta corriente Nº 510112.9, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/8 Nº 25.960 v. 24/8/99

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250, 5, Cap. avisa rectificación edicto Nº 6342 e. 15/3 v. 19/3/99, respecto a rubro debe leerse Molienda y Torrefacción de Café y respecto al domicilio comercial debe leerse AVENIDA GAONA Nº 1400 y Dr. Nicolás Repetto (ex Añasco) Nº 1093, Cap. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 21.425 v. 26/8/99

El escribano Daniel A. Gamerman, titular del Registro 1404 de Cap., matrícula 3476, con domicilio en Tucumán 1321, 6º piso "A" de Cap. Fed., hace saber que "Turismo Bahía Sociedad de Hecho", propiedad de Mario Daniel Nicosia (DNI 11.931.510) y Graciela Carolina Giménez (DNI 16.975.324), domiciliados en Av. Chorroarín 17, 1º "C" de Cap., vende a María Cristina Ferreira (DNI 11.154.244), dom. en Bacacay 2685, 2º "A" de Cap., libre de deudas y gravamen el fondo de comercio de la Agencia de Turismo y Servicios de Transporte de Pasajeros, Remises, habilitada por disposición 2528, sita en la AV. SAN MARTIN 7279, Planta Baja de Cap. Fed. Reclamos de ley en Tucumán 1321, 6º "A" de Cap.

e. 20/8 Nº 21.471 v. 26/8/99

A. Mithieux, mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Alberto Lazo, domic. Av. Eva Perón 6703, Cap. vende a Gabriel Rinaldi, domic. Humboldt 2094, Cap. su Maxiquiosco sito en AV. STA. FE 3509, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 26.413 v. 27/8/99

Ayacucho 1017 S.R.L., dom. Ayacucho 1017, Cap., vende a Eleonora Cerrato, dom. Pierres 118, V. Dominico, Bs. As. el negocio rubro Café, Bar, Dcho. Bebidas, Whiskería, Cervecería, Elab. y Venta de Pizza, Fugasa, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en AYACUCHO 1017, Cap. Reclamos de ley domicilio del comprador.

e. 20/8 Nº 21.478 v. 26/8/99

"B"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Nueva Verone S.R.L. domicilio legal Berutti 3100, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita BERUTTI 3100, Cap. Fed. a Aníbal Fabián Oleszczuk domicilio Berutti 3100, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 19/8 Nº 21.354 v. 25/8/99

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Brasil 570, Cap. vende a Mónica Liliana de León, domic. Tucumán 834, Cap. Elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. simil. etc., churros, empanadas, papas fritas, etc.; comercio minorista; despacho de pan y productos afines, sito en BRASIL Nº 570/74, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 21.098 v. 24/8/99

"C"

Ildefonso Pérez, abogado, oficina en Víctor Hugo 655, PB "2" de Cap. Fed., Tel. 4567-6554, Mov. 15-4058-3266, avisa que los Sres. Ricardo Alvarez Villamil, dom. Moldes 3300 C.F.; Gerardo Alvarez Villamil, dom. R. Freire 3209 C.F. y Faustino Tomás A. M. Díaz García, dom. Washington 3143 C.F., venden a Bread - Line SRL, dom. San Juan 2309 C.F. el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados, denominado "Las Palmas de Flores", ubicado en la calle CNEL. R. L. FALCON 2496/500 esq. Pedernera 100/128 de Cap. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina de 15:30 a 19:30, dentro del plazo legal.

e. 20/8 Nº 26.302 v. 26/8/99

"E"

Manuel Tévez, DNI Nº 7.014.619, domiciliado en Amenábar 3672, 6º, "A", Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere, a Oscar Ceferino Repeto, DNI Nº 22.476.321, domiciliado en Ortega y Gasset 1635, 5º, "65", Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad sito en la calle ECHEVERRIA 1633, planta baja, Capital Federal, que funciona con el rubro "604015 - agencia de remises sin vehículos en espera", habilitación municipal expediente Nº 043.219/98. Disposición Nº 006915 - DGRYC-98, registro de agencias de remises Nº 931, libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley en el local.

e. 19/8 Nº 26.138 v. 25/8/99

"F"

Juan Colonna corredor público con oficina en Av. Directorio 999 A, Cap. avisa que: Elba Noemí Vargas, con domicilio en calle 28 Nº 4126, Necochea, Pcia. de Bs. As. transfiere el fondo de comercio de un hotel familiar, sin servicio de comida, sin personal, sito en FELIPE VALLESE 1422, Cap., a Pilar Rosa Campos, con domicilio en San Pedrito 735, P 6º, Dto. "B", Cap. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/8 Nº 21.319 v. 25/8/99

Enrique A. Sala mart. púb, con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que Yolanda Sánchez dom. Estado Unidos 1261, vende su hotel S.S.C. sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2324, Cap. a Laura Viviana Segovia dom. Fray Justo Santa Maria de Oro 2324, Cap. Reclamo de Ley en Maza 40, Cap.

e. 19/8 Nº 21.351 v. 25/8/99

"J"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con oficina en Uruguay 856, 2º piso "6" avisa que Aurora Venancia Oliver de Olmedo, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 996, Capital a Rosana Dominga Olmedo con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 18/8 Nº 21.147 v. 24/8/99

"M"

A. Mithieux, esc. púb., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: José Khallou, domic. San Martín 197, Longchamps, Pcia. Bs. As. y Domingo Martínez Iglesias, domic. Méjico 1177, Cap., vende a Miguel Ambrosio, domic. Formosa 523, Cap. su Bar sito en M. T. DE ALVEAR 1600, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/8 Nº 26.241 v. 26/8/99

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Cecilia M. Rojas vende a Jorge Koladesky el Fdo. de Com. Habilitado como Telecentro, sito en MIGUELETES Nº 1209, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y empleados, Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso Nº 2501, Cap. Fed., Of. de martillera interviniente Dra. M. A. Szlak.

e. 18/8 Nº 25.392 v. 24/8/99

Antonio Raimundo Cristelli, DNI 17.974.257, dom. Brio. Piedrabuena, Esc. 12 A, 6 E, Capita. transfiere fondo de comercio sito en MURGUIONDO 3749, Cap. Fed. de Lavadero de Autos, Café, Bar, Kiosco, Casa de Lunch al Sr. Diego Adrián José Mateu, DNI 16.976.808, dom. Fray Cayetano Rodríguez 48, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en 2 de Abril de 1982 Nº 6931 escalera 12 A, 6 E, Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 21.559 v. 27/8/99

"R"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en San Martín 1143, 5º piso de Capital Federal, avisa que "Kukal S.A." con domicilio en Reconquista 701, Capital Federal, vende a "Matías Irish Pub S.A." con domicilio en Primera Junta Nº 2108 de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, Cantina (602.000), Café-Bar (602.020), Com. minorista elaboración y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602.050) sito en la calle RECONQUISTA Nº 701/11 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 21.142 v. 24/8/99

El Dr. Rubén A. Chopa, Tº 40 Fº 448, CPACF, Garibaldi 515, Quilmes, avisa que Unión Telefónica S.H. Greco Rubén Amadeo, DNI 14.740.826; Sander Luis, DNI 4.313.033, dom. Av. Belgrano 831, Cap. Fed., venden libre de personal y toda deuda su negocio sito en RIVADAVIA 8815, Cap. Fed. dedicado Ofic. de Prestac. de Serv. de Comunic. Urbana, Suburbana, Intern., Telex y Fax, Expte. 013964/93 a Rubén Rodolfo Chirieleison, dom. San Roque 2878 (P. 3 de Febrero). Reclamos de ley en mi of. sito en calle Tucumán 1535, 1º "F", Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 20.662 v. 27/8/99

"S"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed., avisa que Rohual SRL domiciliada Lavalle 166 6º "C", Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita SARMIENTO 4500, Cap. Fed. a Juan Carlos Verdún domiciliado Alfredo Bufano 1591, 1º Cap. Fed. Reclamos de ley en García Lorca 53, Capital Federal.

e. 19/8 Nº 21.356 v. 25/8/99

"T"

Manuel J. Rojo martillero público, con oficinas en Paraná 583, "3" "B" de C.F. avisa que Gustavo José Iglesia, domiciliado en Tucumán 2646, C.F. vende a Oscar Alberto Díaz y Héctor Angel Ruiz con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F. su negocio de ramo Bar, Cafetería, Casa de Comidas, Despacho de Bebidas sito en TUCUMAN 2646 de C.F. quien lo vende, cede, transfiere libre de toda deuda y gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal: Baez, Jorge (sandwichero) ingresó el 1/12/92; Sánchez, José (lavacopas) ingresó el 2/1/95; Marupa, Luciano (mozo mostrador) ingresó el 1/8/97 y Duarte, Ramón Roquilme (mozo salón) ingresó el 1/3/96. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 21.589 v. 27/8/99

"V"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Capital Federal, avisa que Fabiana María Conforti, DNI Nº 17.867.672 con domicilio en la calle Aranguren 2872, 5º "C", Cap. Fed., venden a Franz Fernando Rizzo, DNI Nº 18.795.286, con domicilio en Víctor Hugo 2475, PB "2", Cap. Fed., el negocio de Playa de Estacionamiento sito en la calle VENEZUELA Nº 938, PB de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/8 Nº 21.474 v. 26/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9º. Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, piso 7º, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Cargill S.A.C.I., con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a Molinos Río de la Plata S.A., con domicilio en Av. Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de harina fraccionada y negocio de pastas, que incluye la maquinaria, el personal y las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9º y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, piso 7º, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 18/8 Nº 21.109 v. 24/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADESLAS ARGENTINA S.A.

(Actualmente **BBV-ADESLAS SALUD S.A.)**

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. Iº de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad ADESLAS ARGENTINA S.A. (actualmente denominada BBV-ADESLAS SALUD S.A.), con sede social en la calle Reconquista 336, piso 10º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de abril de 1998, bajo el Nº 777, Libro 1 de Sociedades por Acciones, y la sociedad CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A., con sede social en la calle Lautaro 369, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de mayo de 1956, bajo el Nº 571, Folio 135, Libro 50, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, resolvieron por reuniones de directorio de fecha 9 de marzo de 1999 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 9 de marzo de 1999, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión de fecha 9 de marzo de 1999 donde ADESLAS ARGENTINA S.A. absorberá en forma parcial por escisión-fusión al patrimonio de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. De acuerdo con los Balances de la Sociedad Escindente y Fusionante de fecha 31 de diciembre de 1998, para la sociedad absorbente ADESLAS ARGENTINA S.A., la valuación del activo es de pesos treinta y cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos setenta y siete ($ 34.312.477); y del pasivo, es de pesos dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y cinco ($ 2.787.565). Para la sociedad escindente CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A., la valuación del activo es de pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y ocho ($ 4.442.178) y del pasivo, es de pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos diez ($ 4.491.910). Del pasivo de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. se transfiere a ADESLAS ARGENTINA S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999 la suma de pesos quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta ($ 595.480). Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, ADESLAS ARGENTINA S.A. no aumentará su capital social. En la calle Reconquista 336, piso 10, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 4º, 5º y 6º y el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550.

Apoderada - Ana Isabel Victory

e. 20/8 Nº 21.443 v. 24/8/99

A.F.J.P. PRORENTA S.A.

SAN JOSE A.F.J.P. S.A.

Edicto de fusión art. 83 inc. 3 Ley de Sociedades Comerciales. Sociedades intervinientes: AFJP PRORENTA S.A. (absorbente) constituida en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G. Justicia el 15/2/94 Nº 1215 del Libro 114 Tomo A de S.A. y con sede social en la calle Sarmiento 811, piso 6º de esta ciudad, y SAN JOSE AFJP (absorbida) constituida en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G. de Justicia el 23/2/94 Nº 1527 del Libro 114 Tomo A de S.A. y con sede social en la calle 25 de Mayo 486 de esta Ciudad. La sociedad incorporante AFJP PRORENTA S.A. no aumenta su capital social el que se mantiene en la suma de $ 6.000.000. Situación patrimonial AFJP Prorenta S.A. al 30/6/99. Total activo corriente $ 11.434.685, total activo no corriente $ 14.025.831, total pasivo corriente $ 8.836.184, total pasivo no corriente $ 250.554, patrimonio neto

$ 16.373.778. San José AFJP S.A. al 30/6/99, total activo corriente $ 2.787.253, total activo no corriente $ 6.879.566, total pasivo corriente $ 730.552, total pasivo no corriente $ cero, patrimonio neto $ 8.936.267. Balance consolidado al 30/6/99. Total del activo corriente $ 14.221.938, total de activo no corriente $ 20.905.397, total pasivo corriente $ 9.566.736, total de pasivo no corriente $ 250.554, patrimonio neto $ 25.310.045. Los compromisos previos han sido suscriptos el día 12/8/99 y aprobados por la asamblea general extraordinaria de AFJP Prorenta S.A. el 12/8/99 y la asamblea general extraordinaria de San José AFJP S.A. el 13/8/99. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos notificando a Sarmiento 836, piso 6. IGJ: 15/2/94, Nº 1215 del Libro 114, Tomo A de SA AFJP Prorenta S.A. IGJ: 23/2/94, Nº 15.127 del Libro 114, Tomo A de S.A. San José AFJP S.A.

Apoderado - Oscar Wolman
e. 20/8 Nº 21.429 v. 24/8/99

"B"

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria del 30/1/98. Eleva el capital social a $ 500.000. Derecho de Preferencia: 30 días.

Contador - Guillermo A. Esper
e. 23/8 Nº 21.557 v. 25/8/99

"C"

CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, incs. 1º, 2º y 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A.", con sede social en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1731, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de marzo de 1998, bajo el Nº 3074, del libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas y las sociedades "CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A.", con sede social en la calle Lautaro 369, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13/10/98 bajo el Nº 11296 del Libro 3, Tomo —, de Sociedades por Acciones; "OMAT MEDICINA PRIVADA S.A.", con sede social en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1741, Planta Baja, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de noviembre de 1987, bajo el Nº 9499, del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas y "OMAJA S.A." con sede social en la calle Tucumán 950, Piso 1º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25/06/80 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2304, Libro 95, Tomo A de Sociedades Anónimas resolvieron por reuniones de directorio de fecha 9 de marzo de 1999 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias de la misma fecha, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 9 de marzo de 1999 donde CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. absorberá totalmente por fusión a CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. y OMAJA S.A. De acuerdo con los Balances de las Sociedades Disueltas y de la Sociedad Fusionante todos confeccionados al 31 de diciembre de 1998, para la sociedad absorbente CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A., la valuación del activo es de Pesos: Un millón novecientos setenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro ($ 1.979.234); y del pasivo, es de Pesos Siete millones doscientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y seis ($ 7.293.746). Para la sociedad disuelta CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., la valuación del activo es de Pesos Cuatro millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa ($ 4.276.990); y del pasivo, es de Pesos Cuatro millones ochocientos noventa mil ochocientos ochenta y seis ($ 4.890.886). Para la sociedad disuelta OMAT MEDICINA PRIVADA S.A., la valuación del activo es de Pesos Seiscientos veintiún mil ochocientos dieciséis ($ 621.816); y del pasivo es de Pesos Setecientos cuarenta mil novecientos ochenta y siete ($ 740.987). Para la sociedad disuelta OMAJA S.A., la valuación del activo es de Pesos Tres millones seiscientos noventa mil cincuenta y cinco ($ 3.690.055) y del pasivo es de Pesos Cinco millones ciento cuarenta y tres mil cuarenta y seis ($ 5.143.046). Del activo de CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999, la suma de Pesos Cuatro millones doscientos setenta y seis mil novecientos noventa ($ 4.276.990) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Cuatro Millones ochocientos Noventa mil ochocientos ochenta y seis ($ 4.890.886), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Del activo de OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999, la suma de Pesos Seiscientos veintiún mil ochocientos dieciséis ($ 621.816) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Setecientos cuarenta mil novecientos ochenta y siete ($ 740.987), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Del Activo de OMAJA S.A. se transfiere a CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. a partir del 1º de Septiembre de 1999, la suma de Pesos Tres millones seiscientos noventa mil cincuenta y cinco ($ 3.690.055) y del pasivo se transfiere la suma de Pesos Cinco millones ciento cuarenta y tres mil cuarenta y seis ($ 5.143.046), es decir la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad. Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, las Sociedades CENTRO MEDICO SANTA ISABEL S.A., OMAT MEDICINA PRIVADA S.A. y OMAJA S.A. se disuelven sin liquidarse, y CENTRO INTEGRAL SANTA FE S.A. no aumenta su capital social. En la calle Pte. Juan Domingo Perón 1731, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los arts. 83, incs. 3º, 4º y 5º de la Ley 19.550.

Apoderada - Ana Victory
e. 23/8 Nº 21.607 v. 25/8/99

"E"

EDIFICIO SEGUI 4653 S.A.

Reducción de patrimonio neto: De conformidad con lo establecido en los artículos 204 y 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la sociedad EDIFICIO SEGUI 4653 S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1992, bajo el Nº 6731 del Libro 111, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1998 decidió la restitución a su accionista mayoritario de $ 1.882.682,47 correspondientes al saldo de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital de la sociedad. Del mencionado importe el Directorio de la Sociedad restituyó hasta la fecha el importe de $ 1.677.000.- en efectivo. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1999 aprobó la reducción de $ 750.000.- del capital de la sociedad y canceló las acciones pertinentes que la representan, quedando conformado el capital social luego de la reducción en $ 1.350.000.- Como consecuencia de las decisiones adoptadas, el patrimonio neto disminuye a $ 2.123.216,07, considerando el Balance Especial de la Sociedad al 30 de junio de 1999. Se reformó el art. 4º del estatuto social, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de $ 1.350.000.- representado por 1.350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- de valor nominal y un voto por acción." Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en Avda. Belgrano 634, Piso 10º, "A", dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Santiago L. Sánchez Elía
e. 23/8 Nº 21.563 v. 25/8/99

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
Nº I.GJ. 1.593.202

PRODUCTOS TISSUE S.A.
Nº I.G.J. 1.558.651

SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A
Nº 1.593.601

LA PAPELERA DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata el 26 de octubre de 1929, al folio 31, Nº 71, libro 1 de S.A.; PRODUCTOS TISSUE S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 31 de agosto de 1992, bajo el Nº 8105, Libro 111, Tomo A de S.A., y SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 19 de julio de 1994, bajo el Nº 7045, Libro 115, Tomo A de S.A., hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 11 de agosto de 1999 las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual LA PAPELERA DEL PLATA S.A. incorpora a PRODUCTOS TISSUE S.A. y SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31 de marzo de 1999. 2. Valuación del activo y del pasivo de LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 102.234.934; Pasivo: $ 61.885.658. Después de la fusión: Activo: $ 260.315.838. Pasivo: $ 139.397.129. 3. Valuación del activo y pasivo de PRODUCTOS TISSUE S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 174.284.504. Pasivo: $ 93.715.101. 4. Valuación del activo y pasivo de SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 1.123.043; Pasivo: $ 821.668.5. Capital social de LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 8.254.950. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, esto es, Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

Apoderada - Luciana Zuccatosta
e. 20/8 Nº 21.390 v. 24/8/99

"S"

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LTDA.

Por 3 días. A los efectos del art. 11 y Art. 6º de la Resolución Nro. 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, en los siguientes rubros: Cámaras Frigoríficas y Abastecedor. Nombre de la entidad: SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA. Domicilio: Tte. Gral. Richieri 15 (2322) Sunchales (Sta. Fe). Nombre del Titular: SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA. Dirección de la Dependencia para la que se solicita la inscripción: Ruta Panamericana Km. 24,5 (1611), Don Torcuato, Partido de Tigre. Oscar A. Bengler, Jefe Administrativo, Centro de Distribución Nro. 1.

Jefe General Centro de Distribución Nro. 1
Acceso Norte - Luis A. Poppino
e. 23/8 Nº 21.639 v. 25/8/99

SOCIEDAD COPEBOR S.A.

I.G.J.: Nro. 828, Lº 104, Tº A, Reforma de Estatutos. Por asamblea extraordinaria del 16-11-98 escritura 461, Reg. 7 San Fernando. Se resuelve modificar capital con reforma art. 4to.: El capital social asciende a la suma de $ 1, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y 5 votos por acción Oposiciones Tucumán 1561, 1ro. "7", Cap. Fed.

Autorizada - Marta Liliana Murga
e. 20/8 Nº 26.214 v. 24/8/99

"T"

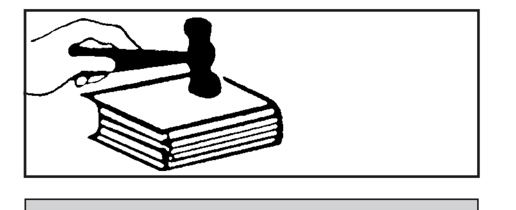
TETRA PAK S.A.
(Folio 4059/75 del Libro 35, Registro Público de Comercio de La Rioja)

TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.
(Nº 10.421, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas)

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que TETRA PAK S.A. con domicilio en Ruta 5, km. 5,5, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja el 15-12-81, al Folio 4059/75 del Libro 35 y TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 25-10-93, bajo el Número 10.421, del Libro 113, Tomo "A", de Sociedades Anónimas han resuelto su fusión por absorción siendo TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA absorbida por TETRA PAK S.A. (A) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 23-3-99. (B) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 29-3-99. (C) TETRA PAK S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 1.000.000 a $ 1.018.018. (D) Activos y pasivos al 31-12-98: TETRA PAK S.A.: $ 198.841.377 / $ 117.366.104; TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.: $ 1.781.384 / $ 410.335. Reclamos de ley: Ruta 5, km 5,5 Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja y/o Suipacha 1111, piso 16, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Presidente - Alejandro Miguel Anavi
e. 20/8 Nº 21.421 v. 24/8/99





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 30/8/99 a partir de las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Ramón Dos Santos	Fiat, 3 ptas., Palio SD/98	CPK 221	22.760
Daniel A. Casa	VW, 4 ptas., Pointer GL/96	AVH 090	25.550
Julio A. Buscarone	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CHG 555	17.580
María A. Falcone	Ford, furgoneta, Courier/98	BNU 198	11.412
Oscar A. Martínez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BRI 309	17.220
Juan P. Carod	Renault, 5 ptas., R-19 RN Iny./95	AKK 383	16.000
Javier E. Debello	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BOK 071	16.980
Marcelo J. Molaioli	Peugeot, 4 ptas. 405 SR/94	VDC 904	15.120
Pablo V. Almada	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	RRI 336	10.458
Néstor D. Santos	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.6/98	BTS 149	22.060
Carlos G. Tello	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BLR 530	20.586
José M. Matteo	Fiat, 4 ptas., Palio ELD/97	BMU 491	26.560
Mónica B. Eiguchi	Renault, 3 ptas., Twingo/99	CLD 122	13.920
Norberto P. González	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/98	CBO 884	21.240
Pablo A. Raffo	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/97	BTJ 524	21.290
Claudia A. Zalazar	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BRM 960	25.890
Alfredo A. Litterio	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.7 TD/97	BSN 688	27.310
Verónica A. Quiñonez	Fiat, 2 ptas., Uno SD 1.7/97	BQK 449	21.770
Myriam G. Cardozo	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.6/97	BTY 227	22.300
Jorge O. Fabrizio	Renault 4, ptas., R-19 RE/97	BJF 508	22.500
Osvaldo Meneguzzi	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BPX 970	16.860
Clemente F. Pacheco	Fiat, 2 ptas., Vivace/95	AFX 634	3.864
Daniel L. Sacristani	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BVA 370	22.650

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Luis A. Cortes	Peugeot, 4 ptas., 504 XSTC/93	TJO 954	6.360
Cristian G. Vicente	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6/98	CFZ 398	14.976
Rafael B. Gómez	Fiat, furgón, Ducato 1.9 DP 10/97	BJA 395	18.180

De no existir ofertas se subastarán sin base. Contado. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/8 Nº 6776 v. 24/8/99

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 30 de agosto de 1999, a las 8,30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Orellano, Ramón, Un Automotor dominio BHW 573, marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997; 2) Mendoza, Irene, Un Automotor dominio APG 397, marca Renault, modelo 9 RL, año 1995; 3) Passini, Daniel Osvaldo, Un Automotor domino AUL 433, marca Renault, modelo 9 RL, año 1996; 4) Seri, Luis Alfredo, Un Automotor dominio BRJ 541, marca Fiat, modelo Palio 16V, año 1997; 5) Girabel, Andrés Alfredo, Un Automotor dominio BRQ 382, marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1998; 6) Núñez, Saturnino, Un Automotor dominio AMY 694, marca Peugeot, modelo 405 GR TC, año 1997; 7) Minerva, Eduardo Federico, Un Automotor domino BND 206, marca Volkswagen, modelo Golf GLX 2.0, año 1997; 8) Russo, Norberto Luis, Un Automotor dominio BHZ 182, marca Fiat, modelo Uno SD 1.7, año 1997; 9) Shumagra S.R.L., Un Automotor dominio BPQ 844, marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD Full, año 1997; 10) Bruno, Graciela Miriam, Un Automotor dominio BSN 431, marca Peugeot, modelo 405 GLD 1.9, año 1997; 11) González, José Alberto, Un Automotor dominio BQH 200, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1997; 12) Castro, Alfredo Orlando, Un Automotor dominio BMU 474, marca Fiat, modelo Siena HLD, año 1997; 13) Campos, José María, Un Automotor dominio BUA 379, marca Fiat, modelo Siena HLD, año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, sin base y al mejor postor, seña 30% y el saldo de precio debe ser pago en el día, Comisión 10% más IVA, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 23/8 Nº 26.489 v. 25/8/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW. CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 28 de agosto de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 24, 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
González Carlos Alberto	VW Gol GL 1.6 MI	1998	BYX 020
Fernández, María Elizabeth	VW Polo Classic SD	1998	BWO 607
Auguet, María Josefa y Otro	VW Polo Classic SD	1997	BMH 929
Coria, Mirta Gladys	Renault Trafic Furgón	1991	SBQ 614
Longo, Antonio E. y Otra	Peugeot 405 GR TF	1995	AHJ 811
Matto, Doralina y Otro	VW Polo Classic SD	1998	CBN 086
Escalante, María del Rosario	VW Gol GLD	1996	AWS 723
Rubio, Fernando Eduardo y Otr.	VW Polo Classic SD	1998	CCZ 246
Ayala, Gustavo Irineo	VW Polo Classic SD	1998	BUK 750
Schulz, Tomasa y Otro	VW Saveiro D	1997	BRV 873
Palomo, Antonio Fernando	VW Senda D	1996	BAH 189
Ferrari, Carlos Alberto	VW Polo Classic SD	1997	BLD 902
Martín, Diego y Otro	VW Gol GTi	1997	BFV 850
Roman, Rodolfo Francisco	VW Gol GLi	1996	ATL 732

Condiciones para todas las unidades: Sin base. Seña 10%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. posteriores al remate en la Cta. Cte. en pesos del Bank Boston Suc. Nº 028, Cta. Nº 7400/01, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de quien resulte Comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Fabián Narváez, martillero.

e. 23/8 Nº 21.638 v. 25/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

SANDOVAL ARISTIDE AMBROSIO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARISTIDE AMBROSIO SANDOVAL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/8 Nº 26.267 v. 25/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza a SANTO EULOGIO RODRIGUEZ por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "RODRIGUEZ, SANTO EULOGIO s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.347 v. 24/8/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 7º de la Capital Federal, emplaza a la demandada INES LUNA, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, EDIFICIO CALLE HUMBERTO PRIMERO Nº 1671/73/75 DE LA CAPITAL FEDERAL c/ FERNANDEZ DE MARTINESI, EMILIA y Otros s/Ejecución de Expensas" expediente nº 10.137/97 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que la represente en Juicio. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/8 Nº 26.357 v. 24/8/99

Nº 67

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del Suscripto, sito en Uruguay 714, piso 6º, de esta Capital Federal, cita y emplaza a ATILIO COLAUTTI para que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca en los autos caratulados "PALMERO DE BERTUZZI, MONICA A. c/COLAUTTI, ATILIO s/ Prescripción adquisitiva", a fin de estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en La Nación.

Roberto Malizia, secretario.

e. 23/8 Nº 26.348 v. 24/8/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita, emplaza, intima de pago y cita de remate por 5 días a LUIS ALBERTO QUIROGA y NELIDA ESTER NUNCIATO, para que opongan y prueben excepciones a la ejecución (arts. 542 y 544 del CPCC) y constituyan domicilio (arts. 41 y 542 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Autos: "FRANZESE, PEDRO c/QUIROGA, LUIS ALBERTO y Otra s/Cobro de Alquileres" Exp. Nº 92.027/98. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 23/8 Nº 26.339 v. 25/8/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, cita por cinco días a NILDA HAYDEE VILLAGRA en el expediente caratulado "FILIPOVIC, SEBASTIAN JUAN GREGORIO c/ VILLAGRA, NILDA HAYDEE s/ Cobro de Alquileres", para que manifieste si es o ha sido inquilina del actor. En caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler, como asimismo deberá reconocer la firma que se le atribuye en el contrato de locación bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.447 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JORGE ALABARCE para que dentro de los 15 días comparezca a constituir domicilio y contestar la demanda, en los autos caratulados: "COSENA COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LTDA. c/ALABARCE, JORGE s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 531, inc. 2do. Cód. Proc.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/8 Nº 26.347 v. 24/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 2do. de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/HULTON, JORGE EDUARDO s/Ordinario", se proveyó el siguiente auto: "Buenos Aires, 12 de Julio de 1991… Atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. Nros. 145 y 147 del CPCCN, cítese a JORGE EDUARDO HULTON con CI Nro.: 5.925.460 para que en el plazo de quince días, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" de la República Argentina y en el diario "Gaceta de Paz". Fdo.: Dr. Carlos Villar (Juez)".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 23/8 Nº 26.386 v. 24/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal; en los autos caratulados: "BAZANTE, RICARDO ADOLFO s/Pedido de Quiebra por PRAT, GLORIA MIRTA", cita a BAZANTE, RICARDO ADOLFO, D.N.I.: 4.063.694 en los términos de la L. C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretarle la quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.387 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 del suscripto sito en Callao 635 piso 3 Capital Federal, en autos "SONY MUSIC ENTERTAINMENT ARG. SA c/ TALARICO SILVIA MARTA s/Ejecutivo" cita y emplaza a SILVIA MARTA TALARICO, para que comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio por el plazo de ocho días bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC. Publíquense los edictos por el término de dos días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/8 Nº 26.384 v. 24/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital Federal en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/DUAL MEDICA S.R.L. y Otros s/Ejecutivo" Exp. 25.646, cita a GLADYS COMES y CARLOS PAJONI a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan personalmente a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo el apercibimiento de tenerlos por reconocidos de acuerdo al art. 526 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/8 Nº 26.411 v. 24/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 desempañada por la Dra. Liliana B. Lembo, sito en Libertad Nº 731, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIMALCO S.R.L. s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 13.945/96), cita y emplaza a los demandados Mario Francisco Antonio Galati y a Liliana Lozano para que comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se imputan, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 146,147 y 531 del CPCC). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.000 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ELSA CHOQUE, MARLENE VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA EUGENIA CALISALLA, MANUEL GONZALEZ, VICTOR DANIEL GONZALEZ, FLORENCIO CRUZ, SERGIO GUSTAVO GASPAR, WALTER JAVIER BARRAZA y a MARIA GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 31.331 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que deben comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.091 v. 24/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO JAVIER UMEREZ a estar a derecho en la causa Nº 20.533 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.470 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LILIANA GRACIELA FERREYRA, a estar a derecho en la causa Nº 13.449 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.490 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a OSVALDO NORBERTO ROMEO a estar a derecho en la causa Nº 27.558 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.474 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR ROMUALDO ARIZMENDI a estar a derecho en la causa Nº 4884 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.476 v. 26/8/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa Nº 9418 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal, cita y emplaza a CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Berbeder 3915 de la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
e. 20/8 Nº 288.504 v. 26/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE RUBEN DONATI a estar a derecho en la causa Nº 17.040 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.487 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.991 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ANGEL FERREYRA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.491 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN MARIANO SAPOZNIK a estar a derecho en la causa Nº 16.920 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.480 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 18.372 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ANDRES ESCOBEDO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.493 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL HIRCH a estar a derecho en la causa Nº 17.249 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.494 v. 26/8/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO LUIS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.477/I, que se le sigue por el delito de lesiones art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/8 Nº 288.320 v. 25/8/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO PAZO COBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.042/I que se le sigue por los delitos de lesiones y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/8 Nº 288.319 v. 25/8/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO JAIME para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 30.912 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo por la fuerza pública. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.662 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DARIO LEIVA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.679/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.648 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.243/VI bis que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/8 Nº 288.657 v. 27/8/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JAVIER RAMON LOPEZ (con último dclio. conocido en México 3973, nacido el 13/12/66, nacionalidad argentina, Prio. AD00612421) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 17.445, seguida en averiguación al delito de amenazas —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de agosto de 1999. Atento al resultado de la citación precedente cítese a JAVIER RAMON LOPEZ, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 18/8 Nº 288.174 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3581/98, caratulada: "LOYOLA MENDIETA, LUEVER JHONY s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza durante cinco (5) días al Sr. LUEVER JHONY LOYOLA MENDIETA, peruano, nacido el día 28 de agosto de 1968 en Trujillo, quien dice ser poseedor del D.N.I. Nº 93.935.764, con último domicilio registrado en dicho documento en Bartolomé Mitre 1994, Piso 1º, "18", con el objeto de que se presente ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 1, 3 de agosto de 1999.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 23/8 Nº 288.578 v. 27/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6 del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ, a fin de que se presente a derecho en la causa 5352/98 caratulada "FERNANDEZ JOSE LUIS s/Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nro. 6, 9 de agosto de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 20/8 Nº 288.336 v. 24/8/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a RAFAEL ANGEL PINNAVARIA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 3191/99 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Notifíquese por edicto a RAFAEL ANGEL PINNAVARIA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.576 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital sita y emplaza a TOMAS JAVIER ORTEGA PALACIOS por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C. P. P. en esta causa Nº 135/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio … ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
Capital Federal, 2 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.577 v. 27/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. Piso de esta Capital, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 7255/98 que se le sigue a MARIO MAXIMO VIDAL VIVAR por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 23/8 Nº 288.701 v. 27/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. MARCELO LENIS, indocumentado, soltero, boliviano, de 24 años de edad, nacido el 4/2/1974 en Vhuquisaca, Bolivia, hijo de Sabina Lenis, instruido, albañil, con último domicilio en Virgilio 4501, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 18/8 Nº 288.061 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MARCELO ALEJANDRO GANDUR (D.N.I. Nº 18.453.831) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.338 v. 26/8/99

Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LUIS PAZOS, CI Nº 9.807.873, hijo de Roberto Luis y de Raquel Haydeé Tornasone, nacido el 07-11-65, argentino, DNI Nº 17.469.083, para que comparezca a este Tribunal a ser notificado de lo resuelto en el incidente de regulación de honorarios.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Sandra Viviana Goni, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.337 v. 26/8/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente, a Claudio Carlos de Paola (DNI Nº 13.081.939 y CI Nº 5.552.625) para que comparezca ante este Tribunal a fin de designar abogado defensor, en caso de silencio de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 23/8 Nº 288.505 v. 27/8/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, secretaría 5. "Buenos Aires, 5 de agosto de 1999… A fin de cumplimentar lo ordenado a fs. 20, emplácese mediante edictos por el término de ley a VALENTIN MAMANI para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
e. 23/8 Nº 288.704 v. 27/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa Nº 5012, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a FRANCISCO CARLOS BURGOS, D.N.I. Nro. 4.122.231, cuyo último domicilio conocido era en la calle Navarro 1646, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 6 de agosto de 1999. ...De conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N. cítese por edictos a FRANCISCO CARLOS BURGOS y a CLAUDIO ALEJANDRO BURGOS a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en los arts. 1º y 6º de la ley 24.769, a dentro del quinto día a contar a partir del último de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretarío.
e. 19/8 Nº 288.271 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Luis Ramón Dardanelli Alsina, Secretaría Nº 4 de la Dra. María Eugenia Aristizábal, en el Expte. Nº 36.630, rotulado "MATAS, SERGIO FRANCISCO s/Acción meramente declarativa" cita por el término de diez días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre la embarcación denominada "FANTASIA" apostada en la dársena local, de 7,90 mts. de eslora 2,50 de manga y 0,90 mts. de puntal; casco de chapa de aluminio con cabina de madera; con motor marca Ford Falcon 188 Nº 3BA452 con línea de eje; T. A. T. de 4 tn. y T. A. N. 3 tn.; Arboladura: Lancha a motor pesquero; bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Diario la Nueva Provincia y Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 18 de noviembre de 1996.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 26.408 v. 24/8/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª. Instancia de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a FERNANDEZ PEDRO JORGE, D.N.I. Nº 16.862.023 a estar a derecho en la causa Nº 3312/99 caratulada "FERNANDEZ, PEDRO JORGE s/ Delito contra la fe pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 10 de agosto de 1999. Fdo. Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 19/8 Nº 288.186 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digerónimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "FLEISCHMANN, GABRIELA ANDREA s/Ley 24.241", expte. Nro. 183/97, cita a que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria, a GABRIELA ANDREA FLEISCHMANN (DNI Nro. 21.512.631), bajo apercibimiento de declararla rebelde y librar contra la nombrada orden de captura.

Rosario, 3 de agosto de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 20/8 Nº 288.498 v. 26/8/99

TRIBUNAL DE TRABAJO MAR DEL PLATA

Nº 1

Por dos días, el Tribunal de Trabajo Nº 1, Secretaría Unica del Depto. Judicial Mar del Plata, sito en Garay 1778, 1º piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Luján Larraín, hace saber lo siguiente: "Mar del Plata, 29 de mayo de 1998. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del ...demandado JOSE PITTITO según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 16, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial..., dejándose constancia en los mismos que la parte actora actúa con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 22 ley 11.653)". Fdo. Dr. Carlos Aronna, Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 1. Mar del Plata, 3 de junio de 1999. Autos y Vistos: ... publíquense edictos en el diario La Nación de Capital Federal en la forma ordenada a fs. 77 y a los fines de la citación únicamente de JOSE PITTITO. Fdo.: Dra. María Luján Larraín, Pte. del Tribunal. Dr. Pedro Isidoro Lemel, Juez. Mar del Plata, 8 de junio de 1999.
Miguel A. Horquin, secretario.
e. 20/8 Nº 288.001 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	5/08/99	VERONICA FABIANA AGLIOLO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/08/99	ANTONIO FABIAN GONZALEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	4/08/99	SERAFIN FONTAIÑA LOPEZ	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	LUIS GABRIEL SANTILLAN	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	ENZO MAURICIO MAMANI	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN CONCURSO MATERIAL CON ADULTERACION DE DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS
48	145	ROSA MARIA GUIDO	15/07/99	JULIO CESAR JONGE -LE Nº 4.430.519 Y CI 3.952.740 DE LA POLICIA FEDERAL, ARGENTINO Y CASADO	3	Nº 14757/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 23/8 Nº 114 v. 25/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	3/08/99	SOFIA ELIDA MARTINEZ (DNI 5.579.387)	2	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/99	MIGUEL ANGEL GOMEZ- DNI 12.163.521	2	ESTAFA EN TENTATIVA

e. 23/8 Nº 115 v. 26/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	11/08/99	HAYDEE CARACCIOLO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/08/99	OSCAR ALBERTO ROMERO	3	RETENCION INDEBIDA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	11/08/99	DANIEL MARTIN SUMICO, CON DNI 22.655.287	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	OSCAR LUCIANO ARAUJO	5	Nº 58.362/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	HECTOR SIXTO ARAOZ (DNI 14.153.885)	3	Nº 20.003/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/08/99	JUAN CARLOS DUARTE	5	Nº 57.790/99
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	9/08/99	JUAN IGNACIO VEGA (DNI 14.480.134)	5	ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	9/08/99	CLAUDIO RODOLFO BASIJIS, DNI 14.572.195	3	DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	LORENZO SALVADOR ZANGLA (DNI Nº 12.307.734)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	EDGARDO GUSTAVO PEREZ (DNI Nº 13.479.194)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/08/99	EDUARDO MAZZEI (DNI Nº 4.637.771)	5	Nº 27.044/98 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	2/08/99	FABIO LIMARDO (DNI 17.550.467)	2	ESTAFA EN TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MATINEZ	12/08/99	MATEO GENE	3	ROBO CON LESIONES GRAVES
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	30/07/99	CLAUDIO CICCONE, D.N.I. 18.029.639, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	4/08/99	EDITH MARIELA CABAÑAS - D.N.I. 24.597.399-	10	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	12/08/99	MIRIAM VINOGRAD	5	Nº 24711/99 - ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	10/08/99	JOSE EDUARDO LAZARTE	3	ESTAFA MEDIANTE USO DE CHEQUE FALSO EN TRES OPORTUNIDADES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	11/08/99	ENRIQUE FLORES	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	10/08/99	CARLOS ALBERTO CACERES	5	Nº 116.082/97 - DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO D. RAPPA	11/08/99	PABLO PEROVIC, D.N.I. 16.446.137	3	AMENAZAS
38	132	DANIEL DEL BUONO	9/08/99	JOSE BRUNO LANCIANO	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	6/08/99	GUILLERMO AURELIO COLLETTE LUSTEMBERG (C.I. DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Nº 2.553.707-0)	3	ROBO EN TENTATIVA
43	109	ADRIAN GARCIA LOIS	27/07/99	DANIEL LORENZO, URUGUAYO, NACIDO EL 1-6-63 EN MONTEVIDEO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 92.518.887, SOLTERO Y A ALBERTO ENRIQUE VALIENTE, ARGENTINO, IDENTIFICADO CON DNI Nº 13.277.111, NACIDO EL 23 DE MARZO DE 1957	3	Nº 78.528/96 - ROBO

e. 23/8 Nº 116 v. 27/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	3/08/99	JORGE ANTONIO BIGLIATI	3	Nº 3666 - BIGLIATI JORGE ANTONIO S/ART. 302 DEL CP
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	3/08/99	AGUSTIN ANTONIO SANCHEZ	3	Nº 4102 - SANCHEZ AGUSTIN ANTONIO S/ART. 302 DEL CP.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	5/08/99	ROBERTO SATURNINO GARCIA	3	Nº 2644 - KNOTEK CARLOS D. S/AV. DE CONTRABANDO

e. 23/8 Nº 117 v. 27/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de RODOLFO LUIS VALLE, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Diagonal R. Sáenz Peña 846 8ª Piso 806, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 288.317 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de DIRASSAR GABRIELA, D.N.I. Nº 21.969.402, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel. 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/8 Nº 288.314 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de CONELPLAS S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º Oficina 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/8 Nº 288.316 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de AGENCIA MARITIMA ATLANTICA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 772, Piso 108, Of. 101, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/8 Nº 288.511 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DEL BRONCE S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en L.N. Alem 619, piso 8º (Tel. 4315-7555), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.508 v. 26/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Callao 635 piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preven-

tivo de FRIGORIFICO RISSO SACIFIA con domicilio en Candelaria 148 Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de abril del 2000 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de noviembre y 27 de diciembre de 1999 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/8 Nº 26.115 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 6to. piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "DUPIN, JUAN PABLO FRANCISCO DANIEL"; que ha sido designado síndico el contador Vicente Ricardo Tesociero, con domicilio en la Av. San Martín 5830 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 10 de abril del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 17 de abril del 2000.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.486 v. 27/8/99

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEL TIEMPO S.A. el 14/7/99. Síndico: Dra. Norma E. Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/9/99. El Síndico presentará el informe individual el 11/11/99 y el informe general el 24/12/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/8 Nº 26.213 v. 26/8/99

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, por 5 días hace saber la apertura del concurso preventivo de ALICIA SUSANA FANDOS habiéndose designado síndico a la Dra. Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 4º "42" de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 23 de setiembre de 1999. Se han fijado las siguientes fechas: 5 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999 para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, celebrándose audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de marzo del 2000 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/8 Nº 26.257 v. 26/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA COINVE S.A. s/Su propia quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º A, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/8 Nº 288.159 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KLEINMAN, ALBERTO DAVID. El síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, P. 3º "D" de esta Capital Federal. Se hace saber el desistimiento de la conversión en concurso preventivo, el retorno al decreto de quiebra original, y que el plazo a los efectos del art. 37 se computará a partir del último día de la publicación de los edictos; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 ... de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 288.153 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Inmueble Highland Park-Del Viso Pilar", Expte. Nº 67.296, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 170.000 efectuada por Noemí Liliana Mitelamn de Polak y Norberto R. Polak por el inmueble ubicado en el Club de Campo Highland Park, Cooperativa de Servicios Públicos Highland Park Ltda., Del Viso Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, calle Zaino 940, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX, Sección: M, Manzana: 98 A; Parcela: 2a; Matrícula nº 24.055 (84). Exhibición del inmueble: 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 1999 de 10,00 a 13,00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en la sede del Tribunal hasta el 21 de septiembre de 1999 hasta las 9,30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Audiencia de apertura de sobres: 21 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado y en acto público, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 21.406 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COTTON, ALBERTO. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, 2º p. "C" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía de incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebras. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 3 de setiembre de 1999. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituidos en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 288.514 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CALANDRIA EDUARDO ALBERTO, con domicilio en la calle José de Bonifacio Nº 243, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. Convócase para el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 21.510 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CALANDRIA WALDEMAR HEBERTO, con domicilio en la Av. Mosconi Nº 523, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. Convócase para el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/8 Nº 21.507 v. 26/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "ARIAUDO, ARIEL s/Quiebra" Expte. Nro. 62.834 comunica por cinco días la quiebra. Síndico Manuel B. Louzan Lado, domicilio: Arenales Nro. 1662, piso 3ro. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél, dentro de los tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase al fallido a fines de que dentro del plazo de las veinticuatro horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 5to. de la ley 24.522). Prohíbase los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/8 Nº 288.137 v. 24/8/99

El Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 8, a cargo Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), comunica por 5 días que con fecha 10/2/99, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JUAN BAUTISTA MACHUCA (DNI 21.594.938), en el cual se designó Síndico al C. Jorge Luis Mazzarella domicilio en Miller 3187 de Capital Federal, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y títulos pertinentes hasta el 23/8/99. Se han fijado los días 4/10/99 y 16/11/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C., tendrá lugar el 9/3/2000 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/8 Nº 25.862 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "LOZITO Y CAVADAS S.A.C.I.F.E.I.", habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1999 y el general el día 2 de febrero del 2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). El Juzgado dictará la resolución del art. 36 el 23 de noviembre de 1999 y la del art. 37 el 2 de febrero del 2000. Intímase a la fallida y a los terceros para pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 al 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/8 Nº 288.299 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad Nº 533, P.B. ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 18 de mayo de 1999, la razón social "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Juncal Nº 615, piso 7º "E", de la ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 23 de junio de 1999. Se designó síndico al Dr. Carlos Lausi, domiciliado en Avda. Rivadavia 6242, piso 5º "F", ciudad de Buenos Aires (4699-6601), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de setiembre de 1999. Fíjanse los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999 respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 11 de abril del 2000, a las 9.30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/8 Nº 21.642 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "ROSSI GERARDO s/Concurso Preventivo de Acreedores", Expte. Nº 69.960, ha resuelto con fecha 22 de junio de 1999 declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de GERARDO ROSSI, D.N.I. 16.044.198, cumpliendo las funciones de síndico el contador Dante Francisco Giampaola, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5º, "C", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999, estableciéndose los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa en caso de corresponder el 7 de abril del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/8 Nº 872 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, en los autos caratulados ROSSI JUAN JULIO s/Concurso Preventivo de Acreedores", ha resuelto con fecha 4 de junio de 1999 declarar abierto el concurso preventivo de ROSSI JUAN JULIO, con domicilio en Mansilla 3267, piso 5º "B", de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Dante Glampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5º "C", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999, estableciéndose los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 23 de marzo del 2000, a las 9:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 23/8 Nº 874 v. 27/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo Capital Federal, comunica en autos "ZWEIG JOYEROS S.A s/Quiebra" que con fecha 13 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ZWEIG JOYEROS S.A. inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 843 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas en fecha 01/02/94, con domicilio social en Arenales 3360, local 244 de la Capital Federal. Se hace saber a los administradores de la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se cita a sus administradores JORGE JOSE ZWEIG, titular de L.E. 8.274.458 y BLANCA BIDERMAN DE COMISARENCO, titular de C.I.P.F.: 3.456.953 para que comparezcan a la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 23 de noviembre de 1999 a las 11:00 horas. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393-4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1999. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles del vencimiento del período de observación de créditos podrán contestar las observaciones formuladas a sus propios créditos. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 15 de Noviembre de 1999 y 29 de diciembre de 1999 respectivamente. Fíjase el día 29 de noviembre de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q. Eduardo M. Favier Dubois (h), juez.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.698 v. 27/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMASUR S.R.L." (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7122 del Lº 98 Tº S.R.L. con fecha 3/9/93) con fecha 8 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de septiembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto, con domicilio en la calle Posadas 1564 piso 2º oficina "200" de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMASUR S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/8 Nº 288.334 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de: "RODOLFO CARLOS IGLESIAS", en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H" y "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/11/99, y el general el día 27/12/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 288.333 v. 25/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FRANCO ARMANDO DANIEL (Expte. 72316), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 26 de noviembre de 1999 y el 8 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.614 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de EDUCACION Y CULTURA S.A., decretada con fecha 16/07/99. El síndico actuante es el contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8º "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de octubre 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 01 de febrero del 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 03 de diciembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/8 Nº 288.590 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LA CALETA SA (Expte. 74749), habiendo sido designado síndico al contador José Teodoro González con domicilio en Córdoba 2444 piso 10º "2" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 18 de noviembre de 1999 y el 31 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 23/8 Nº 288.594 v. 27/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/07/99, en los autos caratulados: OBREGON, CARLOS FEDERICO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OBREGON, CARLOS FEDERICO (DNI. 14336504) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5º piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/09/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 23/8 Nº 288.669 v. 27/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 1999, en los autos caratulados "GARCIA PATRICIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PATRICIA LILIANA GARCIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 Nº 288.515 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 1999 en los autos caratulados "PROLESA S.A." se resolvió decretar la quiebra de PROLESA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 1 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 15 de febrero del 2000. El síndico designado es Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, 7º piso, Dto. 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/8 Nº 288.519 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "RUBEY DANIEL EDGARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL EDGARDO RUBEY, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago

previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/8 Nº 288.517 v. 26/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de MONICA BEATRIZ SCARANO, Expte. Nº 31.007. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/8 Nº 288.318 v. 25/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013), Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada “SHUMAGRA S.R.L.” (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de abril de 1994, bajo el Nº 2406, Lº 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Anchorena 1472, Planta Baja, Depto. “B“ de Capital), habiendo sido designado como síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, piso 4º Of. “411” de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de octubre y 9 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/8 Nº 288.262 v. 25/8/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 6º P. a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos “JORGE NORBERTO CARLOS s/Quiebra”, con fecha 28 de mayo de 1999. Se ha decretado la quiebra de JORGE NORBERTO CARLOS, DNI Nº 4.530.498, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi, Nro. 1549, Piso 5 Depto. B de Capital Federal, ordenándose al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes del fallido, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 24 de septiembre de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto. “D” de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires a los nueve días del mes de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa secretario.
e. 20/8 Nº 288.526 v. 26/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 36 a cargo del Sr. Víctor Anibal Vivono, sito en Talcahuano 550 7º piso de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados: “PESQUERA SAN JORGE S.A. s/Quiebra”, se ha presentado modificación al informe final y proyecto de distribución final, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 23/8 Nº 288.707 v. 24/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999 se ha declarado la quiebra de PERFETTI, LUIS, C.I. Nº 5.255.254, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º “C” de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 02.11.99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 15.12.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/8 Nº 288.179 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber; que con fecha 1 de julio de 1999, en autos “PLAS VEC S.A. s/Concurso Preventivo” se decretó la apertura del del Concurso Preventivo del PLAS VEC S.A. Fíjese plazo hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Dr. Daniel Ferrari, en su oficina de la calle Rodríguez Peña 124 P.B. “A”, de la Capital Federal, (Tel. 4373-3535), los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 126 y 200 L.C.). El síndico deberá presentar el 4 de octubre de 1999 el juego de impugnaciones que se hubiere formulado (art. 34 in fine). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de octubre de 1999 y el 13 de diciembre de 1999. Fijar la audiencia del día 4 de abril del 2000 a las 10 horas para la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/8 Nº 26.129 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de R. LESPIAUCQ (H) Y CIA S.A.I.C., con domicilio en Asamblea 1324 Capital Federal en los autos caratulados R. LESPIAUCQ (H) Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra, Expte. Nº 33.036 la cual se designó síndico a la Señora Nélida Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307 6º piso “51”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27-9-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9-11-99 y 22-12-99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/8 Nº 288.479 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se decretó la quiebra de “LIBRA SIEM SRL”. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º “B” Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del año 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima a que quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, agosto 6 de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/8 Nº 288.513 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de HECNO S.R.L., con domicilio en Directorio 557 Capital Federal en los autos caratulados HECNO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 31.624, los contadores Roberto Alfredo Carballo, Adelmo Iglesias y Salvador Omar Rosón, con domicilio en Av. Santa Fe 1731 3º piso “10”, quienes fueran designados oportunamente en el concurso preventivo, serán quienes continúen como síndicos de la quiebra, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-10-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18-11-99 y 2-2-00 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Prohíbase la salida del país hasta la fecha de presentación del informe general (art. 103 de la LC) de Alfredo Isaac Cohen LE 4.527.061 y Hugo Daniel Cohen CI: 6.233.601 quienes no podrán ausentarse del país sin previa autorización del tribunal. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/8 Nº 288.492 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la quiebra de JULIO ALFREDO DEL VILLAR, con domicilio en Washington 2140 de Capital Federal en los autos caratulados DEL VILLAR JULIO ALFREDO s/Quiebra, Expte. Nº 29.707 la cual se designó síndico Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso of. “5”, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-9-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-11-99 y 27-12-99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/8 Nº 288.496 v. 26/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados “SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Su propia Quiebra” comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15/7/99 se decretó la quiebra de SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A., personas jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 9 de noviembre de 1993, al Nº 11069, del Libro 114, Tº A de Sociedades Anónimas, y su reforma de Estatuto con fecha 2 de diciembre de 1996, bajo el Nº 12.092, del libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en Gallo Nº 915, Capital Federal, no surgiendo de autos su número de C.U.I.T.; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón Nº 1576, Piso 2º, Capital Federal hasta el día 26/10/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7/12/99 y 22/2/2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los siguientes requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4º L.C.).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/8 Nº 288.269 v. 25/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal comunica por el término de 5 días en los autos caratulados “MATER TRONICS S.R.L. s/Concurso Preventivo” para que los acreedores de la nombrada se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico Edit Ghiglione con domicilio en la calle Paraguay 1225, Piso 3º de la Capital Federal, por el plazo que vence el día 15/10/99. Se han fijado los días 26/11/99 y 8/2/2000 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/5/2000 a las 8 hs. Firmado: Dr. Rafael Barreiro, secretario. El concurso se ha declarado abierto el 2 de julio de 1999.
e. 18/8 Nº 21.180 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que en la quiebra de la firma VENICE S.R.L. se han fijado nuevas fechas estableciendo como fecha límite para la verificación de los créditos el día 27 de setiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 10 de noviembre de 1999 y el informe general el día 23 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 288.345 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/07/99 se ha decretado la quiebra de SCHAPIRA, ADOLFO EDGARDO, habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3º, Of. C, de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/11/99 y 10/02/2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/8 Nº 288.722 v. 27/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de M. M. CONSTRUCCIONES S.A. con domicilio en la Avenida Córdoba 875, piso 3º, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el CPN José Luis Cascarini, con domicilio constituido en la calle Valle 609, Capital Federal, Tel: 4901-3920, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.09.99. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.11.99 y 27.12.99 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa (art. 45) para el día 31/03/2000 a las 8.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/8 Nº 26.335 v. 27/8/99

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SACOAR S.A., con domicilio en L. N. Alem 734, Piso 6to., Síndico Gloria Leonor Della Sala, domicilio en Uruguay 662, Piso 5to. "A", de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 16/9/99 ante el domicilio del Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 29/10/99 y 13/12/99, respectivamente. Audiencia informativa 24/3/2000, a las 9:00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/8 Nº 21.307 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, hace saber que con fecha 13 de julio de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de EXCAVACIONES AMIELLI S.A. Síndico designado: Estudio Kogan, Stupnik y Varna Voglou, con domicilio en Sarmiento 1462, 2do. piso "G" Segundo Cuerpo (Te: 4374-1897). Fíjase plazo hasta el 8 de octubre de 1999 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de noviembre de 1999 y 4 de febrero del 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 26 de mayo del 2000 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 23/8 Nº 26.436 v. 27/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO VIRTUDES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 34.269, el 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO VIRTUDES S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4.12.1967, bajo el número 3756, del Libro 63, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Moreno 1270, piso 1º, Of. 101, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de septiembre 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 18/8 Nº 288.160 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "EL MANANTIAL S.R.L. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de octubre de 1999, presenten al Síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º Of. "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EL MANANTIAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/8 Nº 288.332 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de LUIS ANTONIO LAVECCHIA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 23 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, en la forma indicada en el art. 32 ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/8 Nº 288.295 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de octubre de 1999, presenten a la Síndica Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/8 Nº 288.331 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: CASTILLO, ENRIQUE. Ha sido designado síndico la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituye domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CASTILLO, ENRIQUE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.343 v. 26/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 anuncia por 5 días en autos "PERONI, PAULA s/Concurso Preventivo", que con fecha 1º de julio de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PAULA PERONI, D.N.I. 16.231.682, con domicilio en Jorge Newbery 1839, 10º "A", Bs. As. Se ha establecido como fecha límite para verificación de créditos el día 1º de octubre de 1999, las cuales deberán ser presentadas ante el síndico designado Contadora Nora Alicia Balmes, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185. Se ha establecido la fecha del día 11 de noviembre de 1999 a los efectos de la presentación del art. 35 y la del día 24 de diciembre de 1999 para la presentación del art. 39. La junta informativa se celebrará el día 19 de abril de 2000 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/8 Nº 21.134 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de HOYOS, CARLOS L. s/Quiebra, expte. Nº 30.500, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 288.327 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de AKERMAN, MARCELO O. s/Quiebra, expte. Nº 35.149, habiendo resultado designada Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 288.329 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PORTAL HERNAN L. s/Quiebra, expte. Nº 34.993, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, oficina 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 288.326 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de OSVALDO DI MECOLA S.A. habiendo resultado designado Síndico el contador don Alfredo J. Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 8 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 21 de

diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/8 Nº 288.330 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por 5 días en los autos: "VENANCIO ORTIZ E HIJOS SRL s/Quiebra s/Incidente de subasta del Inmueble de la Calle Juan A. García 4738/66" Exp. Nº 27.903, a los presuntos titulares del 19,86% indiviso del lote 7 de la calle Juan Agustín García 4738, de Capital Federal, Matrícula 15-53977, y que fuera subastado en estos autos, para que se presenten en estos autos en los diez días subsiguientes a la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de que en caso de silencio se procederá a la inscripción definitiva del dominio en la totalidad a favor de la adquirente en subasta Mejores Viviendas SA (e.f.). Quedan citados los Sres. PAGLINO ELISEO, GUZMAN MANUEL ANSELMO, REBECCHI FERNANDO ROBERTO, ROVERE DE REBECCHI MARIA ESTHER, ROJAS LEANDRO, VIERA DORA VICENTA, BOERO MARIA ELENA, IRAZU MARIO, GIANNONI EMILIA MARIA, MENNA RAUL AURELIO, ARIAS AUGUSTO, VERDEJO MARIO, VAZQUEZ NORBERTO AMADEO.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/8 Nº 26.250 v. 26/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma DA DA PRODUCCION S.A., con domicilio en la calle Mármol 1371, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel M. Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º piso "B" de esta Capital Federal (Tel 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/8 Nº 288.165 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de la empresa "ZAP SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1548, piso 3º, Oficina 26 de esta Capital Federal, inscripta bajo el Nro. 224 del Libro 120 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia del 7 de enero de 1997. El Síndico interviniente es el Dr. Gabriel M. Ail con domicilio legal en la calle Paraná 833, 2do. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999 (teléfono 4816-2827/2830). En la misma oficina, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas. Además se han fijado las siguientes fechas: a) presentación de los informes previstos por el artículo 35 y 39 de L.C.: 9/11/99 y 22/12/99, respectivamente; b) resolución prevista artículo 36 L.C.: 23-11-99; c) audiencia informativa artículo 45 L.C.: 17-4-2000, en la Sala de Audiencias del Tribunal; d) vencimiento del período de exclusividad artículo 43 de la L.C.: 26-04-2000. El presente edicto deberá publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y Diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 18/8 Nº 25.984 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma GABY SRL. El síndico de la misma es el contador Pagliere Gustavo Alejandro, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 12 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.288 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma SOUTH AMERICAN COMPUTER S.R.L. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º de esta Capital Federal (Tel 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de noviembre de 1999 y el día 21 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 19 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.273 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PORRETTI JOSE LUIS. El síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931 Piso 9º C de esta Capital Federal (Tel 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 17 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.278 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, hace saber que en los autos "GRIMBERG ALICIA CLARA s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/8 Nº 288.687 v. 24/8/99

Nº 26

El Juzgado en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, de la Dra. Mariel S. Dermardirossian hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "JUAN BONAPARTIAN", habiéndose designado síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Viamonte 1446 6to. piso, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 20/9/99. Fecha de presentación del informe del art. 35, 2/11/99. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 18/4/2000, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.029 v. 25/8/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CLORINDA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, sito en Av. 25 de Mayo 1346, a cargo de la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Beatriz Castruccio, hace saberx por cinco días que en autos: "MINOYETTI, JULIO MATEO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 64/98), se decretó la apertura del concurso preventivo de Julio Mateo Minoyetti, L.E. 4.373.946, domiciliado en Gaspar Campos 1278, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Contador Edilberto Dri con domicilio en calle Fontana 1445 de la ciudad de Formosa. Las fechas fijadas son a) Hasta el día 27-9-99 el plazo para la presentación de las verificaciones de crédito. b) Al 12-11-99: Informe Individual. c) Al 20-12-99: Informe General. d) Audiencia Informativa el día 26-4-2000 a las 8 hs. (El presente deberá publicarse en Boletín Oficial de la Nación).

Clorinda, Fsa. 6 de agosto de 1999.
Norma Beatriz Castruccio, secretaria.
e. 20/8 Nº 21.398 v. 26/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/8/99 - Vence: 24/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	9/08/99	MUSANTE ZULEMA	26080
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/08/99	FELIPE SZLAJEN	26085
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/99	SARA EDELMIRA RETORTA HERMIDA	26111
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/06/99	GUIDO MASCOLO	21346
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/99	LEONOR ELISA BARREIRO	26092
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/08/99	ATILIA CHANETON	26150
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/08/99	HECTOR SERVANDO POZO	26096
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/08/99	LIDIA BLANCA ROSSI	26034
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/08/99	ANTONIA GHIDARA	26065
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/08/99	ANTONIO PEDRO SFORZA	26032
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/08/99	ADUR ABDALLA y ADUR CLAUDIO CESAR	26097
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/08/99	MARIA ELENA CRISTINA PALMA BIANCHI di CARCANO de CHENAUT	21311
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/99	ANTONIO JULIAN PINTADO	21352
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/08/99	MIGUEL ALBINO GALLINO	26114

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/08/99	GIACOSA, LYDIA CATALINA DE AMARILLO	26049
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	6/08/99	CORNA ANDRES MIGUEL	21253
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	14/07/99	LUIS PEDRO DE VIVO	21325
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/01/99	DIAZ JOSE MANUEL	26057
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/08/99	RODOLFO ALFREDO BARRUTI y GARCIA GONZALEZ REBECA	26144
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/08/99	SALVADOR JOSE HONORIO SANTA CRUZ	21273
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/08/99	NELLY CLARA GOMEZ y JUAN MANUEL GOMEZ	26020
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/08/99	ELSA ZULEMA VINACCIA	26067
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/08/99	JUANA GARCIAS	26069
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/08/99	MIGUEL DURAN	26070
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/08/99	MIKHEL SPIVAK	26027
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/06/99	MOISES SAAL	26039
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/08/99	ANGELA FRANCISCA DAMONTE	26040
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/08/99	JOSE ANTONIO MARCH	26059
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/08/99	OSCAR GUILLERMO GANCEDO	26103
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/08/99	ZULEMA ERNESTA BOGNI y RAFAEL DORGAMBIDE	26058
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/08/99	ENRIQUE BUONGIORNO	26110
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/08/99	SANTIAGO DOMINGO CHIERA	26134
45	U	MARISA S. SORINI	3/08/99	PANDIELLO VIGIL, BASILIO CELESTINO	21263
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	ELENA CARMEN CHIARELLA	26052
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/99	JOCHWETA BEKERMAN DE CZERNIKIER e ICEK CZERNIKIER	26056
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/08/99	JOSE IARIA	26035
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/99	ROBERTO JUAN NICOLOSO	26143
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/99	ADELINA MAZZEO	26124
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/08/99	SEMERARO, RAQUEL ASUNCION	26112
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/99	JUAN SACCHINELLI y DEFINA ANA MERCEDES	26028
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/06/99	ISAAC SABAN y FORTUNA SAAL	26038
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/99	GUMERSINDO ROZAS	26087
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/99	BONIFACIO BERNARDO DELGADO	26099
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/07/99	HERNAN ALEJO RIBERO	26118
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/08/99	MELECIO CASIO RODRIGUEZ	26123
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	MIGUEL LUIS CASANOVA	26139
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/08/99	ISAAC ABECASIS	21345
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/08/99	FERNANDO TROPPER	26022
63	93	JORGE E. BEADE	9/08/99	VASILE VITO ANTONIO y CAMPORALE ANA	26142
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/06/99	MEDAL ETELVINA ALICIA	26146
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/06/99	AMALIA SIVAK	26023
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/06/99	TERESA CONTE y DOMINGO LOTITO	26043
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/08/99	JULIA ROSA MENSI	26100
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/08/99	MARGARITA CATALINA SAINT PAUL	26125
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/07/99	BAIRACLIOTI DEMETRIO AQUILES	26041
74	U	JUAN A. CASAS	20/08/99	ANGEL VICTORIO ALBERTI	26108
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/99	GITLA BRYF	26098
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/08/99	JUANA MARINO	26105
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/07/99	ROSA ANGELA RUIZ	26127
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/08/99	LUCRECIA DOMINGA VIGLIETTI de ALUSTIZA	26050
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	SARA ROSON	26071
94	U	EDUARDO PARODY	15/07/99	SIMON RABINOVICH	26021
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/08/99	EMILIO AMBROSIO BEATI	26093
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	TAGLIANI, GUSTAVO	26095
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	11/08/99	ERNESTO BARRERE	26101
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	12/08/99	JULIA SCATTONE	26145
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/08/99	MARIA CRISTINA GRASSI	26077
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/99	CASAL, FELISA ENCARNACION	26081
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/08/99	ANTONIO ANGEL VIGNERA	26153
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/07/99	GIGLIO ROBERTO	26026
106	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/08/99	INES MARIA CANCELO	26082
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/08/99	JOSE MARIA GIMENEZ	26024
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/08/99	MARIA MARGARITA DOLORES REPETTO	26033
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/99	MARIA TERESA COFRANCESCO y MIGUEL RENES	26072
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/99	BENJAMIN MOISES KRAWIEC	26149

e. 20/8 Nº 149 v. 24/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

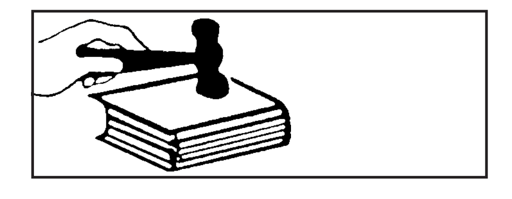
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/99 - Vence: 25/8/9

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	BRENILDA LEWIS	26174
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/08/99	GARAVAGLIA, ENZO	26208
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/08/99	ACUÑA ELIAS MANUEL	26255
6	U	SILVIA CANTARINI	12/08/99	DOLORES GONZALEZ	26204
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/08/99	ISMAEL NESTOR BARCOS	26282
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/99	HUGO HUMBERTO SCALFARO	26224
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/08/99	RAFAEL VICENTE FRATI	26316
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/07/99	CLARA PERLA SMICUN	26220
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/08/99	MAURICIO GLUCH	26295
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/08/99	JOSE COSTAS	26280
18	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/07/99	ANTONIA MONTANARO viuda de ARZENO	26315
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/08/99	ANGEL MARIA PERRIELLO	26189
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/08/99	CHIESA, HELVECIO TRANQUILO	26207
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/07/99	MARIA ELISA AULETTA y ANDRES OSCAR ESCURRA	26253
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/08/99	JORGE ROBERTO ROMANO	26227
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/08/99	MARIA MISURACCA o MISURACA, ERNESTO CAMINITI, JUAN CAMINITI, CAYETANA NORMA CAMINITI y ROSA CAMINITI	26296
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/08/99	JOAQUIN VILLALENGUA NAVALES	26181
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/08/99	SOFIA VAZQUEZ	26281
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/08/99	JOSE ENZIO RANZINI	26301

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	4/08/99	ERNESTO OSVALDO SIDERO	26201
34	U	JOSE MARIA PEREZ	10/04/96	MARIA ADELA CAROLINA GULMANELLI	26242
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/08/99	KAREKIN KULLAHIAN	21466
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/08/99	MARIA LUISA DEVOTO	26240
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/08/99	SOFIA REGINA BOSCO	26289
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/08/99	CONDE JUAN CARLOS	26219
40		CARLOS E. ANTONELLI	5/08/99	GARCIA VICTOR MANUEL y DEL CASTILLO ANGELA ELSA	26290
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/08/99	CARMEN LEONOR DE MARTINO	26179
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	10/08/99	DANIEL MARCOS ORTEGA	21455
47	U	SILVIA R. REY DARAY	9/08/99	ADA NELLY CAPACETE	21504
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/08/99	JORGE HURLIMANN	26269
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/08/99	DORA ADELAIDA ROBLEDO	26249
54		JAVIER FERNANDEZ	13/08/99	EDUARDO DIAZ	26175
54	U	JAVIER FERNANDEZ	6/07/99	MARIA SIMON y GILBERTO GUILLERMO PELLATON	26182
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/07/99	NATALIO KRAWCZYK	21441
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/08/99	MARIA DEL PILAR LOPEZ SOTO	21470
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/05/99	ARMANDA DELIBARDA	26180
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/08/99	SUSANA JOSEFINA DOVAL	26264
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/08/99	ZULEMA SALVO	26259
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/08/99	ANTONIO REY	26178
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/08/99	PERFECTA CASTRO	26184
65	U	RUBEN D. ORLANDI	17/08/99	WENCESLAO EMILIO GAEBLER VILLAFAÑE	26243
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/08/99	PABLO FRANCISCO MAZZITELLI	26273
73	U	LAURA B. FRONTERA	4/08/99	VICENTE PASCUAL TREMOLI	26248
74	U	JUAN A. CASAS	11/08/99	FLORENTINO AVALLONE	26186
74	U	JUAN A. CASAS	30/06/99	ZULEMA SALVIA	26263
74	U	JUAN A. CASAS	3/08/99	ROBERTO PEREZ y VELIA ARACELI SCHIAVO	26265
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/08/99	BENITO VAINSTEIN	21397
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/99	ANGELA MARIA IASENZA	26190
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/08/99	ESTHER VALANSI	26304
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	11/08/99	HECTOR OSCAR PALMIERI	26294
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/08/99	LIDIA MARGARITA DE TOMMASO	26254
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	12/08/99	JOSE MARIA BEORLEGUI	26221
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/08/99	FELICIDAD BAYON BARRIO	21417

e. 23/8 Nº 150 v. 25/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, con asiento en la calle Talcahuano Nº 490, Piso º, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial y el Diario Judicial, en autos "SCHEINES HUGO y Otro c/BURSTEIN EDUARDO BORIS y Otro s/Cumplimiento de Contrato", Expediente Nº 57.496/83, que el Martillero Alfredo Mendaña con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 3º, Ofs. 31-32, Telfax 4381-2713, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 11,15 horas, en los salones de remate de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sitos en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital, —en conjunto— la cuarta parte indivisa de la Matrícula FR 1-42282 y la sexta parte indivisa de las Matrículas FR 1-42280 y FR 1-42281 del inmueble ubicado en la calle Bragado 5947/69 Sup. 1.149,69 m2, entre las de Pieres y Oliden. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 76; Manz. 183; Parc. 17d. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 1258/71/82/83. Edificado sobre cuatro lotes de terreno. Se trata de un establecimiento industrial dedicado a la elaboración de panificación y galletitas, su estado de conservación es óptimo y se encuentra funcionando, consta de oficinas, varios depósitos, zona de fabricación, vestuarios y baño, edificado en planta baja y 1er. Piso, un sector cuenta con tres pisos edificado sobre tres lotes de aprox. 866 metros de frente c/u por 40 metros de fondo. Se encuentra ocupado por el demandado, Hugo Scheines y familiares, en calidad de propietarios, ya que se trata de una industria familiar. El informe de Catastro se encuentra a fs. 1287/1290. Deudas: A fs. 1272 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (ABL) al 7/5/99, deuda $ 17.024,28. A fs. 1273 al 10/5/99 OSN informa partida sin deuda. A fs. 1274 Aguas Argentinas al 10/5/99, deuda $ 1.060,59. A fs. 1214 se informa que no tratándose de inmueble afectado a Propiedad Horizontal, no existen deudas por expensas. Exhibición: los días 25 y 26 de agosto de 1999, en el horario de 8,30 a 9,30 horas. Base de Venta: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normar desarrollo del acto.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.640 v. 25/8/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MASTRICO ANA MARIA c/GUEVARA ANASTASIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. 109.706 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta y uno de agosto de 1999, a las 10 hs. 30', en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de José C. Paz, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, con frente a la calle José María Paz 4140 e/Juan B. Justo y Mendoza; Sup. total 500 mts. 2. Nom. Cat. Circ. I Sec. H Manz. 22 Parc. 21 (Lote 15). Domino Matrícula 1363. Deudas informadas: Fs. 57 Municipal al 23/10/97 $ 417,17; Rentas: Fs. 85 $ 10,20; Fs. 86 $ 20,50; Fs. 87 $ 760,70; Fs. 88 $ 411,60, Fs. 89 $ 364,80; Fs. 90 $ 263,60 y Fs. 91 $ 172,20; OSN. Libre de deuda según resolución de fs. 107. Venta Ad-Corpus. Base $ 20.000.- al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley; quien resulte comprador se hace saber que no procede la compraventa en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. arts. 598 inc. 7º CPCC reformado por la Ley 24.441); asimismo, quien resulte comprador en la subasta, queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando el remanente del precio de la misma, que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Según mandamiento de constatación agregado en autos con ilustración fotográfica, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado junto a su núcleo familiar propio. Consta en planta baja compuesto de un local (garage) donde explota un pequeño negocio de frutería y verdulería; jardín al frente, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño piso cemento y baldosas todo en precario y mal estado general. Se hace constar que de acuerdo con el fallo Plenario del fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas...". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 23/8 Nº 26.461 v. 24/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, quinto piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Sol de la Ciudad de Quilmes, en autos caratulados "ALFIERI, GLORIA BEATRIZ y Otro c/BECERRA, ROSENDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 49.798/'98— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 8 de septiembre de 1999, a las 09.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, sito en calle Constitución 129, unidad funcional número 1 de la planta baja, entre Gral. Roca y Chiclana, Nomenclatura Catastral: Circ.: IIa; Sección: H; Manzana: 46; Parcela: 33; Subparcela: 1; Matrícula 40.096/1, según plano P.H. 86-27-80. Base: $ 19.422. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia de que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa (con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública). Asimismo los interesados podrán recurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (atto. despacho de fecha abril 20 de 1999). El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios Rosendo Becerra y su cónyuge María Lucía González, conjuntamente con su hijo Gustavo Adolfo Becerra González. Se trata de un departamento de dos plantas con frente a la calle Constitución 129, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires construido sobre un predio en el que se encuentran dos unidades más. Las mismas están bajo el régimen de propiedad horizontal y en las cuales no se liquidan expensas. Posee en la entrada patio descubierto, verja de rejas y portón corredizo hacia el garaje de la unidad. En la planta baja encontramos un living comedor de con pisos de mosaicos, cocina de y baño con todos sus artefactos. Posee además un dormitorio, lavadero y escalera de material que lleva a la terraza y puerta que da al pasillo de la vivienda. Por escalera de madera se asciende a la planta alta en la que se encuentra un segundo dormitorio el que posee tres ventanas y salida a terraza lateral. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Reconoce las siguientes deudas: Aguas Argentinas informa al 6/5/99 que el bien no posee deudas. La Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires informa al 31/5/99 que no registra deudas. Ex Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Quilmes $ 476,46 al 6/5/99. Municipalidad de Quilmes $ 314,32 al 5/5/99 a fs. 148. El bien a subastar podrá visitarse los días 6 y 7 de septiembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 23/8 Nº 26.475 v. 24/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica comunica por 2 días en autos: "CHARUL PALACIO, MARCOS c/DE LUCIO ESCOBAR, MARIA VIOLETA DEL HUERTO DE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5.234/98, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 15 de septiembre de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el cincuenta (50%) por ciento in-

diviso correspondiente a la demandada María Violeta del Huerto de Lucio Escobar de Turiacci de la Unidad Funcional Nro. 2 ubicado en la planta baja de la finca sita en la zona norte de esta Capital Federal, calle Humahuaca Nro. 4317 entre Rawson y Pringles, matrícula 7-20/2; N.C.: C. 7, S. 17, M. 409, P. 32, que mide 55,03 m2, porcentual 3,02%; que adeuda GCBA $ 942,33 al 11/9/98 + $ 61,15 al 30/9/98 (fs. 44/7); OSN $ 177,92 al 5/10/98 (fs. 49); Aguas Arg. $ 387,51 al 28/9/98 (fs. 48) y Expensas $ 1.389,20 al 8/2/99 (fs. 87). De la constatación realizada por Martillero, surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria con un hijo menor de edad. Se trata de un departamento que tiene acceso por pasillo en planta baja, que se compone de un living-comedor que da a un patio al igual que la cocina y un dormitorio, con un baño completo, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 11.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de intimado al pago. No procede la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 9 al 14 de septiembre, de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.490 v. 24/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LONGHITANO, MIGUEL c/PALOMO, CARLOS OMAR s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 47.399/96, que el martillero Salomón Malt, rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 13.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nueva Zelandia 4883 entre Warnes y Montenegro de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 40 B. Parc. 16. Matrícula 15-11661. El edificio consta de tres plantas, Planta Baja, 1er. Piso y 2do. Piso. El segundo piso consta de un local, taller instalado con maquinarias y cocina, en el 1er. piso existe una oficina, un baño con vestuarios y otro baño totalmente instalados y taller con maquinarias y la planta baja consta de un local con baño y cuatro fosas, el edificio está afectado a la actividad automotriz, el estado general del edificio es bueno. El inmueble está ocupado por el señor Carlos Omar Palomo en calidad de Propietario, quien manifestó en el acto de constatación que no existe ningún otro inquilino ni ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 18/5/98 $ 1083,42 Fs. 182. Diferencia en contribuciones A.B.L. territorial $ 5684,11 Fs. 181. Aguas Argentinas S.A. al 15/5/98 $ 5.891,01 Fs. 165. O.S.N. al 18/2/97. No registra deuda Fs. 36. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de agosto de 1999 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Luis Guillermo Kölher, secretario.
e. 23/8 Nº 26.472 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Guillermo Köhler, sito en Talcahuano 490 primer piso, comunica por dos días en autos "PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C. c/PARDO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 93.690/94, que el 31 de agosto de 1999 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, en efectivo al contado y al mejor postor, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 Tel. 4372-6414/ 4371-2309) rematará: El Chalé ubicado entre los Nos. 1040 y 1060 de la calle Aristóbulo del Valle de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente de piedras tipo Mar del Plata, que en buen estado de conservación en su Planta Baja cuenta con living-comedor, baño completo, dormitorio, cocina, lavadero cubierto, y dependencias de servicio (dormitorio y baño); y en su Planta Alta dos dormitorios y un baño completo. Además posee patio con quincho con techo de tejas y parrilla. Superficie del terreno 335,36 ms2. Partida 73.402 Circ. I; Secc. S; Manz. 23; Parc. 20. Matrícula 54.854 (86). Base: $ 110.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Se encuentra ocupado por el demandado Sr. Manuel Pardo y su cónyuge Leticia Bergere. Exhibición 26 y 27 de agosto entre las 9 y 11 horas. Deudas: al 13/1/99 (fs. 205) AA $ 1.353,03 y (fs. 204) $ 269,27; al 25/8/98 (fs. 184). Rentas $ 4.124,14. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 23/8 Nº 26.465 v. 24/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nro. 550 (Palacio de Justicia) Piso 6º, de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "STURLA MARCELA c/BADIA, HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expediente nro. 118.194/95, que el Martillero Público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 27 de agosto de 1999, a las 11.15 hs., en la calle: Humberto Primo nros. 2042/46, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Húsares nro. 363, entre las de 355 y 365 de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IX, Secc.: A, Mza.: 31, Parc.: 34a, Matrícula: 14.462. El inmueble está compuesto de las siguientes comodidades: Se trata de una casa tipo "Chalet", con techos de tejas y se encuentra edificada a 1,50 mts de la línea de edificación Municipal, entre la misma y la edificación hay un pequeño espacio destinado aparentemente a Jardín. Las comodidades que componen la misma son: comedor cocina; baño (instalado) 3 dormitorios (con piso de parquet) el resto de los ambientes tiene pisos de cerámica; un pequeño patio (piso de cemento) lavadero; por una entrada tipo "Portón" y a través de pasillo (piso de cemento) y al fondo de la Parcela encontramos un galpón de unos 120 mts2. Estado de Conservación: Regular - Estado de Ocupación: Ocupada por el demandado su Sra. Esposa y dos hijos menores del matrimonio. Deudas: O.S.N. (Fs. 70) No adeuda servicios, al 30/5/96. Aguas Argentinas (fs. 102) al 4/2/99 ($ 426,03). Rentas de la Provincia de Buenos Aires: (Fs. 91) al 15/2/99 ($ 2.522,83) Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 111) al 5/2/99 ($ 8.974,14). Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 580 del CPCCN, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a los presentes obrados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, conforme lo normado en el Art. 598 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión. En atención a lo previsto en el fallo plenario de la CNCiv. del 18 de febrero de 1999 in re "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej. Hip." déjase sin efecto lo dispuesto en el auto de subasta dictado a Fs. 71 vta. en cuanto a la obligación del comprador de afrontar los tributos "proepter rem". Asimismo ampliáse dicho decreto en el sentido de que la totalidad de las deudas por expensas que existiere y que no pudieren abonarse con producido del remate serán a cargo del comprador. El bien podrá visitarse los días: 25 y 26 de agosto de 1999, en el horario de 11 a 12 hs. Más datos y constancias en el Expediente.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 23/8 Nº 888 v. 24/8/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días, en autos "LAROTONDA, MARIA ANA c/CEZARE, DOMINGO DANIEL s/Ejecución de Sentencia - Expte. 28358/96", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día viernes 27 de agosto de 1999, a las 11,20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle J. D. Perón 1233, Capital, el local ubicado en la calle Pasteur 273/75/ 77/85/87, U.F. nº 29, Matrícula 11-3/29, Galería Europea, Capital, ocupado por el Sr. J. C. Benavídez, inquilino con contrato del local, (no exhibido). Se halla ubicado en el entrepiso de la galería mencionada, con dos vidrieras, al cual se accede por la escalera central, y es utilizado para la venta de sándwiches y bebidas varias sin alcohol. Superficie total de 8,21 m2; porcentual 0,20%; en regular estado de conservación. Deudas: OSN $ 180,08 al 22/2/99 (fº 154); G.C.B.A. $ 274,57 al 4/5/99 (fº 120); Exp. Comunes $ 3.987,- al 31/10/98 (fº 110); Aguas Argent. $ 692,44 al 15/2/99 (fº 100). Base $ 2.157,26 al contado; Seña 30%; Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas oportunamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No habiendo OSN contestado el informe que se requiriera, y haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto, hácese saber que el bien saldrá a remate como libre de deudas por dicho concepto. El local será exhibido libremente.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 23/8 Nº 26.493 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "HERBEL DE GATTI, ROSANA CORINA Y/O c/SINGH, INOCENCIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 54.262/97, que el martillero Hugo A. Silva (Te. 4792/3146) rematará el día martes 7 de septiembre de 1999 a las 12:30 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", los lotes 31, 32 y 33 del Barrio San José, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C.II; Sec. G; Manz. 201; Parc. 31, 32, 33. Según acta de fs. 153 se trata de los inmuebles ubicados en la Av. J. J. Pierrestegui Nº 2174 y s/nº, entre San Francisco y Santiago de Chile. En Pierrestegui 2174 (s/lote 31), por escalera se accede al Pº 1º a un living comedor, un dormitorio, cocina instalada, un baño, otro dormitorio c/balcón y una escalera a una pequeña terraza, todo en regular estado de conservación. En Planta Baja: un local al frente c/vidrio y cortina metálica, en regular estado, una puerta que da a un patio, un baño, al final un pequeño cuarto como escritorio y una escalera que da a una habitación; detrás del local y escritorio una vivienda con living comedor c/dos ventanales: uno da a un patio y otro a un pasillo, comedor diario y cocina, todo en regular estado; por escalera se accede a un toilette, un dormitorio c/antedormitorio, vestidor y balcón terraza; el resto del lote s/edificar y al fondo una construcción c/paredes de cemento y techo; este inmueble se encuentra ocupado por la demandada como propietaria, su hijo, su nuera y tres nietos menores. En el lote 32 no hay construcciones, tiene las medianeras y al frente una pared y un portón de 2ms. aproxim. El lote 33, limitado por 2 medianeras, tiene un chalet en construcción c/living comedor, una habitación, pasillo con vestidor y baño s/instalar, comedor diario y cocina (faltan baldosas), y una habitación c/placard, de la cocina una escalera da al sótano; saliendo escalera a la terraza donde hay una habitación c/cocina y baño s/terminar, al fondo pileta de natación s/terminar (el foso y paredes). Deudas: Municipales Parcela 32 fs. 97vta. al 6/11/98 $ 161,09 Parcela 31 fs. 100vta. al 6/11/98 $ 50,54 Parcela 33 fs. 102vta. al 6/11/98 $ 51,97. OSN fs. 112 al 12/11/98 no adeuda. Aguas Argent. fs. 113 al 11/12/98 $ 18,14. Dir. Pcial. de Rentas fs. 128/130 al 1/12/98 Parc. 32 $ 12.445,62 Parc. 31 $ 9.974,82 parc. 33 $ 8.685,49. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllas a partir de la fecha en que tomase posesión del bien (fs. 197). Base: U$S 43.680. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. En efectivo, al mejor postor, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del 5º día de aprobado el remate (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 133 del ritual). Exhibición: días 2 y 3/9/ 99 de 15:30 a 17 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 23/8 Nº 26.463 v. 24/8/99

Nº 36

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 36 Secr. Unica, a cargo del Dtor. Diego A. Ibarra Juez Intinerante, sito en Uruguay Nº 714 P.B. de la Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIO CASA CALLE FLORIDA 860/ 868 c/DUSTER EDUARDO s/Cobro de Expensas" Exp. Nº 22.932/89 que el Martillero Rodolfo Daniel Minervino rematará el 27 de agosto a las 9,30 hs. en Salón de Remates sito en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., el inmueble una Cochera en calle Florida 860/868 Cap. Fed. NC: Circ. 20, Secc. 3 Manz. 41, Parc. 33, FR., Matr. 2-1936/62, 1er. subsuelo, U.F62, Sup. cub. 10m2 15 dm2 porcentual 116 milésimos. Posee servidumbre recíproca de paso gratuita a favor del inmueble sito en Paraguay 630 al 46; alquilada por un Sr. Julio no resultando de la constatación obrante en autos (Fs. 554) el apellido y pertenciente a la firma Yusin S.A. Deudas sujetas a reajustes a cargo del comprador: Rentas (Fs. 549/50) al 26-5-99 $ 512,97. O.S.N. (Fs. 544) al 3-6-99 $ 115,99 Aguas Argentinas (Fs. 533) al 27-5-99 $ 495,52. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. Seña 30%, comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate. Se encontrará a cargo del comprador el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones que la que se ordena por la presente. El precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. El saldo deberá ser depositado en el Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y a nombre de estos actuados dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en el CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. Visitas 25 de agosto de 1999 de 14,00 a 15,00 hs. El presente Edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 23/8 Nº 21.728 v. 24/8/99

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Doctor Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "GALLI MARIA ENRIQUETA c/LIPARA MARTHA BRANDA y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 64.912/98 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 15 de septiembre de 1999 a las 11.40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., las siguientes unidades funcionales destinadas a locales de negocio, de propiedad de los ejecutados, ubicadas en el "Paseo Galería Alberdi", en la planta baja del edificio de la calle Juan Bautista Alberdi 6267/69; Cafayate 1630/36/42/50 y Manuel Artigas 6462, Capital Federal: 1) U.F. 23: Sup. 21,39 m2. Porc. 0,65%. Físicamente dividida en dos partes; la del frente se encuentra cerrada y es utilizada como depósito por "Os'Romanor S.R.L." (corresponde a un local que dice "Chess Nouss") y la parte trasera se encuentra comunicada con un bar que funciona en la U.F. Nº 24 lindera a la que nos ocupa, existiendo en dicho sector elementos de cocina. Sintetizando la mitad aproximadamente del local se encuentra ocupada como depósito por un tercero y la restante mitad está ocupada por María Amelia Jato quien explota el bar lindero y no se alegó título alguno para la ocupación. Cuota de expensas de marzo de 1999 $ 86,04. Registra deuda al Consorcio de Propietarios al 19-4-99 $ 7.764,03; al G.C.B.A. al 5-2-99 $ 304,82 y a O.S.N. al 4-1-99 $ 90,68. No tiene deuda a Aguas Argentinas al 14-12-98. Base U$S 8.500. 2) U.F. 43: Sup. 21,30 m2. Porc. 0,65%. Se encuentra sin cerramiento alguno y está ocupado por "Os'Romanor S.R.L." destinándolo a parte integrante de los juegos infantiles que allí funcionan

con nombre de fantasía “Mundo Feliz” (correspon-de al sector donde dice “Pelotero”) y no se alegó título alguno para la ocupación. Cuota de expensas de marzo de 1999 $ 86,04. Registra deuda al Consorcio al 19-4-99 $ 1.454,07; al G.C.B.A. al 5-2-99 $ 304,82 y a O.S.N. al 4-1-99 $ 30,91. No tiene deuda a A. Arg. al 14-12-98. Base U$S 8.500. 3) U.F. Nº 45: Sup. 18,99 m2. Porc. 0,53%, desocupada. Cuota de expensas de marzo de 1999 $ 69,72. Registra deuda al Consorcio al 19-4-99 $ 7.703,03; al G.C.B.A. al 5-2-99 $ 263,79 y a O.S.N. al 4-1-99 $ 90,68. No tiene deuda a Ag. Arg. al 14-12-98. Base U$S 7.000. En caso de fracaso por falta de postor, en ese acto deberá proseguir la subasta reduciendo la base fijada en un 25% y para el supuesto de no existir postores, se sacará en ese mismo acto nuevamente a la venta sin base, al contado y mejor postor. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el mismo con la persona que efectivamente realice la última oferta. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.471 v. 24/8/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso de Capital Federal comunica por 2 días en autos: “HAMOR S.A. c/ARAUJO ANGELICA LIBRADA y Otro s/Cumplimiento de Contrato” expte 63.063/93 que el martillero Alejandro Gil subastará el día 27/8/99, a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, lote 11, manzana 127, parcela 11, Provincia de Buenos Aires. Según el Informe de constatación de fs. 315, se trata de un terreno ubicado en el barrio Villa Luján, sobre la calle Los Algarrobos entre las de El Tero y El Canario, en el que se halla en construcción las paredes de una vivienda, y en el fondo hay una casilla de madera y chapa en estado precario, hay agua de pozo. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Cristino Núñez, su esposa y tres hijos quien manifestó que la propiedad fue comprada por su hermano quien no vive allí y éste le compró a su vez a una tercera persona quien le compró a su vez al demandado en autos, no exhibiéndome documentación alguna que lo acredite. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 3.000. Seña: 30%; Comisión: 3%; Deudas: Imp. Inmob. (Rentas) $ 71,38 al 20/1/98 (fs. 273/4), Munic. de Fcio. Varela (ABL) $ 382,06 al 24/2/99 (fs. 300). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a nombre de autos y a disposición del tribunal. Exhibición: 26/8/99 de 15 a 17 hs. Informes en la oficina del martillero al tel/fax. 4951-1017.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.588 v. 24/8/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 Sec. Unica comunica por dos días en autos: “LO BELLO IGNACIO c/BOTTERO HUGO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 2942/97”, que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el treinta y uno de agosto de 1999, a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Bouchard 636 entre Matacos y San Benito del Partido de Merlo (Próximo a la estación Libertad) Pcia. Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. III Sec. M Manz. 3 Parc. 11 Ptda. 153247; Matrícula 43839. Según mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada; informando también que el martillero que se trata de una vivienda familiar que se compone de una sola planta, frente a calle de tierra, presentando un jardín con alambrada y poste, siendo sus comodidades: un porch, living comedor, cocina, hall distribución, dos habitaciones, baño en condiciones de uso normal, posee línea de teléfono y red de gas natural; habiéndose agregado ilustración fotográfica del mismo en autos. Deudas: Fs. 40 y Vta. A. Arg. y OSN: No cuenta con red de agua; Fs. 41 Municipal al 10/7/97 $ 1.170,92; Fs. 58 Rentas: al 29/4/98 $ 360,90. Base $ 17.000 al contado y mejor postor; seña 30% Comisión 3% sellado de ley en efectivo, haciéndose saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Código Procesal). Se hace constar que de acuerdo con el Fallo Plenario del fuero: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para afrontarlas ...”. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.459 v. 24/8/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos “BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BASSI ALBERTO RENE s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. Nro. 46.243/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de agosto a las 12 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Nro. 187, entre 186 y 187 de Bernal, parte del Lote “A” posteriormente designado como fracción “D tres”, según plano 86-376-52, edificada sobre lote de terreno designado con el Nro. 21 de la Manzana I. Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. E, Manz. 32, Parc. 20. Matrícula: 40854. Partida: 131.265. Mide: 10m de frente al SO; 20m4 al NO; 10m contrafrente al NE y 20m4 costado SE. Del título no surge superficie. El inmueble consta de living-comedor-cocina, dos dormitorios, baño y patio. Ocupado por el Sr. Hugo Guzmán y las Sras. Sandra Bassi, Analía Carabajal y Lidia Barboza. Base: $ 27.197, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Inmobiliario $ 329,50 al 23/5/98 a fs. 99/100; por Rentas $ 702,38 al 9/6/98 a fs. 108; por Aguas Argentinas $ 521,65 al 24/6/98 a fs. 111/112; por DGSS $ 195,48 al 24/6/98 a fs. 113 y según constancias de fs. 102 y 107 no registra deuda por OSN ni pavimentación ni iluminación municipal, respectivamente. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Diego Germán Cancela, secretario P.A.S.

e. 23/8 Nº 21.605 v. 24/8/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4º piso, Cap., hace saber por dos días en los autos: “LAVIE MARIA BEATRIZ c/GARCIA DE LORENZO s/Cobro de Suma de Dinero”, Expte. Nº 73.132/91, que el martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará el día 01 de Septiembre de 1999 a las 13:00 hrs. en el Salón de la calle Talcahuano 475, Cap. el 50% indiviso del siguiente bien: Un local señalado con el Nº 111 de la galería comercial ubicada en la Av. Corrientes 561/65/69, entre Florida y San Martín unidad 18 de la PB. frente de Blindex, interior una mampara, entrepiso con barandas de madera torneadas, posee línea telefónica, Porcentual 0,38 centésimos. Nomenclatura Catastral Circ. 14, Secc. I, Manzana 29, Parcela 22 partidas Nos. 2312657, 2312658, 2312635. Adeuda en concepto de expensas a agosto de 1998 $ 3.305,20, O.S.N. fs. 767/77 al 15/5/98 S/Deudas., A.B.L., fs. 757/60 no existe deuda al 7/4/98. Conforme lo prescripto en la especie por el Art. 583 C.P. concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta, en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. En caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente (Fs. 794) Base $ 15.000 al contado y mejor postor Seña 30% Comisión 3% en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas en el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores constituyan domicilio dentro del radio de Capital. Bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 30 y 31 de agosto de 1999 en el horario de 13:00 a 14:00 hs. Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 23/8 Nº 887 v. 24/8/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en autos “BANCO FRANCES S.A. c/BANEGAS, ELENA LEONILDA s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 95.477/98”, que el martillero sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986), rematará el día viernes 27 de agosto de 1999, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Alem 1037, entre Etchegoyen y Boulevard Belgrano, Burzaco, Pdo. de Almte Brown, P.B.A., mat. 42412. Se trata de un edificio antiguo, que se halla construido en un lote de 446,70 m2 s/tít., con jardín al frente con entrada para autos; luego un living comedor y un dormitorio con galería cubierta que llega a la cocina, totalmente instalada frente a un pasillo que comunica con un baño completo y dos dormitorios más (uno con baño instalado) y un lavadero. Al fondo, amplio y con plantas variadas, se encuentra otro edificio compuesto de habitación, cocina comedor y un baño simple. Superficie cubierta aproximadamente 100 m2. La propiedad se halla ocupada por la sra. Elena L. Banegas con sus hijos, y el estado general del inmueble es regular. Deudas: Municip. Alte Brown, Direcc. Rentas, Tasa por Serv. Grales $ 388,88 (fº 66) al 9/3/99; Direcc. Rentas Bs. As. pesos 705,15 (fº 60) al 23/2/99; A. Arg. $ 160,01 al 9/3/99 (fº 54). Base: $ 40.000, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procederá la compra en comisión; y a la vez, se hace saber que el peticionante se hará cargo de la deuda por Obras Sanitarias de la Nación. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimara necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición del inmueble los días 24 y 25 del mismo mes, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/8 Nº 26.491 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: “MASHKANTA INTERNACIONAL S.A. c/PEREZ MIRTA CRISTINA s/Ejec. Hipotecaria Expte. 103575/97 (Reservado)”, que el martillero Herman Blitz Katz rematará el treinta y uno de agosto de 1999, a las 11 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 16 piso 4º (Depto. Letra “B”), del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 3452/60/64 e/Salguero y J. Alvarez de esta Capital; Sup. total 42,72 mts. 2, Porcentual 8,8% Nom. Cat. Circ. 18 Sec. 19 Manz. 165 Parc. 7 Dominio Matrícula 18-2526/16 (Ad-Corpus). Deudas informadas: Fs. 120 OSN. No registra al 26/4/99; Fs. 121 Municipal al 29/4/99 $ 966,94; Fs. 122 A. Arg. al 4/5/99 $ 284,63. Fs. 123 Expensas: a Mayo/99 $ 3.14. Base $ 35.000 al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3%; saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta conf. arts. 580 y 584 C. Procesal. Según informe del martillero la unidad funcional tiene asignada la Letra “B” siendo la misma interna con buena luminosidad, consta de pasillo de entrada, cocina, un living comedor, pasillo distribución con un placard, dos dormitorios, el más chico c/placard, un baño completo, siendo su estado general en condiciones normales de uso, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra “en comisión”.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 23/8 Nº 21.619 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. B. de Pasina, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BURNET, ALBERTO RAMON y Otros”, s/Ejecución Prendaria, Expte. 69.833, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 Losange, año 1996, motor Renault: AA58877, chasis Renault: 8A1L428ZZTS113830, Dominio: BDS-811, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35.- Al contado. Base: $ 12.951,75, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 118): al 23-03-99 $ 1.113,18, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las circunstancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.902 v. 25/8/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CABALLIERI MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria”, exp. Nro. 26.767/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, Modelo Renault 9 TS 1991, Dominio RKS 277, Motor marca Renault, Nro. 2859011, Chasis marca Renault, Nro L423-003319. Base $ 1500, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deuda: por Rentas $ 1.608,946 al 7/1/99 a fs. 70/71, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Solís 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/8 Nº 891 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos “GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RANDAZZO LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria”, exp. Nro. 39.015/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de Agosto a las 10,10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, Modelo R 9 RL, año 1995, Dominio ADY 437, Motor marca Renault Nro 5986153, Chasis marca Renault Nro. L428-063163. Base: $ 3.500, al contado y al mejor postor y transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por paten-

tes $ 813,24 al 1/3/99 a fs. 71, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 27 y 30 de Agosto de 10 a 12 hs. en Solís 1250, Capital. La entrega del rodado será previo pago del precio total (art. 564 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/8 Nº 892 v. 24/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º comunica por cinco días en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MUCHENIK JORGE OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.855) que el martillero José Manuel Pizarro (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 14 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Una fracción de terreno ubicada en el grupo Wavelberg, Distrito Moises Ville, Dto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe Superficie: 103 Has. 70as. 75 dm2. Ocupado por el Dr. Gorldberg quien no justificó título en autos. Se trata de un buen campo ganadero con parte con aptitud agrícola y buen agua. Adeuda a la Prov. por Imp. Inmobiliario al 9-4-99 $ 2.105,65 y $ 54,40 (fs. 99 y 100) y a la Municipalidad local al 24-3-99 $ 1.252.46 (fs. 97). Al contado y mejor postor. Base: $ 88.974,30. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de 10 días de realizada la subasta, aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, sin requerimiento previo alguno. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de venta que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Visitar en forma permanente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 19/8 Nº 26.157 v. 25/8/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OMFAGAS S.A. y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 39.757, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo Express, Tipo Furgón, año 1996, motor de marca Renault: F8QB640C053916, carrocería y/o bastidor de marca Renault VF1F40RP514234354, dominio: ASN-269, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 44. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.500, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 66): Al liquidación invalidada, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas hasta el momento de la toma de posesión del bien. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 23/8 Nº 21.597 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/IBAÑEZ, JULIO ERNESTO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 42.214, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault 5973500, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428U-001822, Dominio: AGU-220, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 45. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.200, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 74): Al 06-04-99 Informe Rentas, conste que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas hasta el momento de la toma de posesión del bien. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 23/8 Nº 21.592 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARRIBILLAGA, JUAN EMILIO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 37.142, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 9, año 1994, motor de marca Renault 5952941, carrocería y/o bastidor de marca Renault L428-045673, Dominio B-2.654.894, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 58. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 4.600. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 62): Al 8-5-98 $ 1.258,80, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 23/8 Nº 21.594 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/DI SABATO, PEDRO RAUL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 40.998, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, Tipo Furgón, año 1994, motor de marca Renault 2902666, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1T310ZZRS010783, Dominio SLM-737 (Anterior C-1.834.382), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 80. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 95): Al 25-03-99 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 23/8 Nº 21.599 v. 24/8/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6, a cargo del Doctor Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "MAZTER INDUSTRIAL MADRIEL S.A.C.I.F.I. y A. c/HOCHMAN ISAAC HERZ s/Ejecutivo" Expte. Nº 17.164/95, que el martillero Alfredo H. Yáñez Recalde, rematará el día jueves 2 de septiembre de 1999, a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble calle Muñecas 1246 entre Darwin y Humboldt, Cap. Fed., perteneciente al ejecutado, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 38,97 mts. de fondo. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 101, Parc. 30 Mat. 15-13151). Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario Registra deudas a Ag. Arg. al 23-2-96 $ 3.460,72 (fs. 47) y al G.C.B.A. al 29-4-96 $ 1.156,48 (fs. 55). No registra deuda a O.S.N. al 26-2-96 (fs. 50). Exhibición: 27 y 30 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Base: 12.750. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.; este saldo deberá integrarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Ofertas Bajo sobre: Se admiten conforme Art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, con los requisitos establecidos en dicha norma, las que se abrirán el día anterior a la misma a las 10.30 hs., en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de la subasta con los recaudos exigidos por el art. 571 del Cód. procesal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Julio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 26.476 v. 24/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 14, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MUÑOZ ANDREA MARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 53.084/97, que el Martillero Alvaro Barros (4393-1619), rematará el día 31 de agosto a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TLM 1.6, año 1994, Motor marca Renault Nro. 5885533, Chasis marca Renault Nro. L813-017496, Dominio RQX 508. Sin Base, al contado. Comisión 10%, más IVA. Deudas: Por Impuesto Automotor $ 920,07 al 21/1/99 a fs. 59. La misma es a cargo del comprador. Se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y cctes. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 893 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Sec. Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/OGILVIE, GUILLERMO s/Ejecutivo" (Reservado) (Exp. Nº 59.092), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez (Tel. 4371-7646) rematará el día 6 de setiembre de 1999 a las 11 horas en la Sala de Remates sita en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el departamento situado en la Avda. Corrientes 2020/24/28 entre Ayacucho y Junín, 4º Piso, individualizado con la letra "B", Unidad Funcional 18, de esta Capital Federal; Matrícula 11.270/18; Nom. Cat.: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 61; Parc. 3A con una superficie total de 85,82 m2 y con un porcentual del 2,05%; está compuesto por 2 dormitorios al frente, uno con acceso al balcón, un baño completo, 1 comedor, afectado a dormitorio con vista al aire y luz, y cocina con dependencias de servicio, y se encuentra conectado con una escalera de madera al departamento 3º "B", U.F. 14, se halla en general en buen estado de uso. Se encuentra ocupado por su propietario, Sr. Guillermo Ogilvie y el Sr. Roberto Fernando Pugliese. Deudas: OSN $ 25,34 (fs. 113); Aguas Argent. $ 24,40 (fs. 112); G.C.B.A. $ 539,84 (fs. 111); Expensas $ 555,38 al mes de setiembre de 1997 (fs. 52). Condiciones de venta: Base: $ 8.643,50; Seña 30%; Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y denunciar dentro del tercer día de efectuado el mismo el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 3 de setiembre de 1999 a las 9 y 30 horas. Exhibición los días 2 y 3 de setiembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/8 Nº 26.474 v. 24/8/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAPANELLI, OSVALDO AUGUSTO y Otros, s/Ejecución Prendaria'', Expte. 74.770, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5904848, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-022664, Dominio: B-2.611.479, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 127): al 31-03-99 $ 407,34, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/8 Nº 21.462 v. 24/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Juez Subrogante), Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "IGOR CORPORATION S.A. c/LEGUIZAMON, HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 69.190/97, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo L. 1114/42, año 1987. Motor marca Mercedes Benz Nro. 341912-10-108178. Chasis marca Mercedes Benz Nro. 341034-12-073646. Dominio RHV 444, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.324,00. (Fs. 76). Comisión 10%. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 26-3-99. No adeuda. Fs. 109. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104,6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 30 de agosto de 1999 a las 8.00 hs. siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 8,30 hs. Se deja constancia que el I.V.A. que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador, de lo que deberá dar cuenta el martillero en su carácter de único agente de retención del impuesto para el caso de subasta judicial. El bien será exhibido los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 10 a 14 hs. en el domicilio sito en la Ruta de la Tradición Nro. 4128 (Barrio 9 de Abril), Camino de Cintura, Provincia de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/8 Nº 26.323 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 19 sito en la Av. Callao Nº 635 p. 1º Capital Federal, comunica por cinco días en Boletín Oficial y un día en el Clarín, que en los autos caratulados; "MANUCAT S.A. s/Quiebra s/Inc. de subasta" expte. 67298, se ha dispuesto la venta de los bienes muebles de la fallida, cuyo loteo obra en autos, en la oficina del martillero Raúl R. G. Amadeo, calle Junín 1151 p. 6º "C" Capital Federal TE 4-826-7739, en el lugar de remate y en el local de exhibición. Se trata de gran cantidad de máquinas de coser, cortadora de tela, de diseño, planchas y una báscula 100 kgs. Ropa de mujer en miles de unidades, rollos de tela, encajes, cinta elástica. Mesas de corte, tablones, estanterías, banquetas y sillas percheros, mostradores, armarios, ficheros, escritorios, caja fuerte, turbocirculadores, ventiladores de techo, estufas de cuarzo, varias computadoras con monitores y teclados, impresoras, Fax Panasonic, teléfonos e intercomunicadores, carros, canastos, heladeras, anafes, aspiradora, secarropa, microondas, artículos de cocina, tres radios pasacassettes, maniquí, equipo aire acondicionado General Electric y un lote de matafuegos. Total: 130 lotes clasificados. Base: lotes 10-42 $ 400 c/u - Lotes; 31-37 $ 500 c/u Lote 34 (20.000 prendas) $ 5.000. Lote 40 $ 600. Los demás lotes Sin Base - más IVA - Comisión: 10%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 574. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Fecha de remate: 6 de septiembre de 1999 a las 12 y 40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores calle; Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal. Exhibición: días 27 - 30 y 31 de agosto 1999 en el horario: 10 a 14 hs. En la Avda. Cobo Nº 1038 Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 23/8 Nº 288.721 v. 27/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11 Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo (Av. Callao 635, p. 5º de esta ciudad), comunica por cinco días que en Expte. "GRISKAN, RODOLFO E. s/Quiebra s/Incidente de venta" se ha ordenado la venta de: 50% indiviso Unid. Func. 06 piso 2º "A" del inmueble sito en Av. Elcano 3626/28 entre Alvarez Thomas y Giribone (Matr. 15-786740/06) Sup. total 75,23 m2 Porc. 6,83. Es un semipiso c/Sala-Comedor, dos dormitorios (balcón corrido) a la calle, baño, cocina y dependencias c/bañito. Edificio de 25 años. Ocupado (Constatación de fs. 152). Y del 50% indiviso Unid. Func. 55 piso 7º Letra "M" del edificio de Calle peatonal (9 de Julio) 627 Miramar Pdo. de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. (Partida 60598) Sup. Total 47,13m2 c/balcón Porc. 1,72. Es un Departamento c/Sala/Comedor, dos dormitorios, cocina y baño (interno) c/Servicios Individuales en edificio de 35 años y 12 pisos (58 Un. Fun.) Desocupado (Constat. de fs. 135). La venta a/c del Rematador designado y será: En Pública Subasta sin bases, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 2 de septiembre/99 a la hora 9,40; en efectivo o con cheque certificado en dólares estadounidenses, sobre Banco de esta plaza, a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Seña 30%; Comisión 3% (y Sellado Provincial 1%) se abonan al momento del remate, quedando excluida tanto la "compra en comisión", cuanto la "Cesión de Boleto". El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de Autos, dentro de los diez días de aprobada la subasta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días de acreditada la efectivización del saldo de precio y sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones Comercial) hasta 3 días antes de la fecha de remate. Las unidades se visitan el día 26 de agosto/99 de 9,30 a 12 hs. Informes en la Sede del Juzgado o Tel.: 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/8 Nº 288.134 v. 24/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Granja Tamholar y Fracción Complementaria Villa San Justo, Colonia Caseros. Distrito Molino Departamento Uruguay E.R. y Bienes Muebles" Expte. Nº 74.237 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 28 de agosto de 1999 a las 10,30 horas, en el Salón del Club Unión y Recreo de la localidad de San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes inmuebles: 1) Campo Tamholar, ubicado en Colonia Perfección, Ejido de Concepción del Uruguay, Pcia de Entre Ríos, compuesto de 311 Has. Ad-corpus. Matrículas: 110.102/109; 102.332; 106.952 y 120.066. Está constituida por varias fracciones de tierra integradas en una sola explotación, posee dos viviendas situadas en diferentes fracciones; una de ellas en condiciones de habilitabilidad, la otra en mal estado de conservación. Asimismo existen tinglados y comederos para pollos, y una torre tanque de agua. Ocupado por un cuidador y su familia designados por la fallida. Base: $ 150.000. 2) Estación de servicio, ubicada en Boulevar 1º de Mayo, esquina calle 9, Villa San Justo, Distrito Molino, Colonia Caseros, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 974 mts.2. Ad-corpus. Matrícula: 111.013. Consta de tres surtidores, tanque aéreo para gasoil agro de 20.000 lts de capacidad, tipo cilíndrico; dos instalaciones, una de almacenamiento y distribución a islas de despacho y otra de distribución de agua y aire a islas de despacho de combustibles, con oficina de atención y ventas, servicios sanitarios, depósito para aceites y fosa de inspección. Desocupado. Sin base. 3) Un terreno en la manzana Nº 20, al Sur de Boulevar 1º de Mayo, Junta de Gobierno de San Justo, frente a las calles 016 y 003, Villa San Justo, Colonia Caseros, Distrito Molino, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 8.330 mts2. Ad-corpus. Matrícula: 112.443. Desocupado. Sin base. En los tres casos Seña: 10%. Comisión: 3% Iva sobre la mitad de la comisión. Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del síndico. Se exhiben libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/8 Nº 288.301 v. 25/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados MATRIMECA SAICA s/Quiebra s/Incidente de bienes muebles. Expte. Nº 70.754 que el Martillero Jorge Mario Costa rematará el día 31 de Agosto de 1999 a partir de las 13,30 Hs. en el Salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal los bienes y maquinarias metalúrgicas de la fallida existentes en la Planta Industrial ubicada en calle Convención 341 —La Tablada— Pcia. de Bs. Aires y de acuerdo al Loteo y Catálogo existentes en autos. Fs. 62/5. Se trata de bienes con y sin Base como ser: Tornos de 1500 y 2000 mm, Prensas de 200 y 400 Ton. Balancines de 60m90 y 200 Ton. Guillotina Daisa y Plegadora de 3000 mm. Camión Ford F 350 Base $ 4000, compresores, limadoras, agujereadoras, auto elevador Clark, escritorios etc. Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104 Inc. 6 del Código de procedimiento hasta dos días hábiles a la subasta y los mismos se abrirán el día hábil anterior a la misma a las 12 Hs. Exhibición los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 15 a 17 hs. el saldo de precio será abonado indefectiblemente el día 1º de Setiembre de 1999 de 11 a 12 Hs. en el Salón de subasta de Talcahuano 479 de Capital Federal, bajo pena de perder las sumas abonadas con anterioridad y la entrega de los bienes se realizará previa consulta con el Martillero actuante. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/8 Nº 288.723 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, piso 2º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RACCA Y CIA. S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles", Expte. Nº 79.492, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 31 de Agosto de 1999 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los bienes muebles detallados según catálogo respectivo, entre ellos máquinas de fidedería de diversos usos, cepilladoras, agujereadoras, prensa para fideos, estanterías metálicas con repuestos varios, escritorios, mesas de trabajo, mezcladora térmica, etc. etc. Condiciones de la subasta: sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 10%, I. V. A. de ley a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y deberá ser depositado por el martillero a la orden del Tribunal dentro del tercero día de realizada la subasta. Todo en efectivo y en el acto de la subasta. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, no aceptándose con posterioridad reclamo alguno sobre características, marcas, etc. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día 1 de Septiembre de 1999 de 14 a 15 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y reglam. artc. 570 del Cód. Proc. las que deberán ser presentadas ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del martillero y de los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaría. Exhibición: 27 y 30 de Agosto de 1999 de 15 a 16 horas en la calle Jorge Newbery 3261/63 de Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/8 Nº 288.720 v. 24/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TACPLAST S.A.C.I.F.I. s/Propia quiebra", Exp. Nº 76.023, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 06 de Septiembre de 1999, a las 13:30 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, A) El inmueble sito en la Avda. Cordero 4947, Unidad Funcional Nº 1 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción: II; Sección: G; Manzana: 77; Parcela: 5. matrícula 9036/1. Se trata de un galpón construido en un lote de aproximadamente 7 mts. de frente x 20 mts. de fondo, con techo de chapa de fibrocemento y pisos de cemento, con cortina metálica y entrada para vehículos. Todo en regular estado de uso y conservación. Sin ocupantes. Base $ 22.666. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 0,5%, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. B) El inmueble sito en la Avda. Cordero 4961, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción: II; Sección: G; Manzana: 77; parcela: 7. Se trata de un galpón construido sobre un Lote de aproximadamente 8,66 mts. x 31 mts. con techo de fibrocemento, con un entrepiso, pisos de cemento y entrada para vehículos. Cortina metálica. Todo en regular estado de uso y conservación. Sin ocupantes. Base $ 33.333. Al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. C) Los bienes muebles de la fallida ubicados en la calle Almirante Cordero 4947/53/61, de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, según detalle obrante en autos, en el estado de conservación que se encuentran y se exhiben, en distintos lotes compuestos por: Un (1) Camión Mercedes Benz Modelo 82 L608D/350 con cúpula Dominio B1889835; Pulidoras; guillotina; prensas; compresores; Inyectoras Plásticas varias; Máquina de Foliado; Cepilladora; Sierras; Molino; Lijadora Limadora Cepilladora; rectificadora; Fresadora; Agujereadora; Soldadora Eléctrica; Bombas de Agua varias; Aparejos; Grupo Electrógeno; Moldes varios; Matrices varias; Armarios; Estanterías; Escritorios; Caja Fuerte; Una (1) Heladera chica; Sillas varias; Sillones; Una (1) Computadora; Central Telefónica Panasonic; Teléfono fax Samsung; Una (1) Impresora Epson; etc. etc. Con las Bases indicadas y sin base, que se harán constar en los mencionados Lotes y en el catálogo que se entregará a los interesados en el momento de las visitas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador, sobre el valor de venta; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente el día 07 de Septiembre de 1999, entre las 10:00 y las 11:30 horas, en el salón de remates, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. La entrega de los bienes se concertará con el Martillero y quedará sujeta a haber cancelado el saldo del precio de la compra. Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes, no se aceptarán ulteriores reclamos de ninguna naturaleza, sobre cantidad, modelo, marca, medida, capacidad o estado de los mismos. Se deja aclarado que el desarme, desmontaje, retiro y acarreo de los bienes será a exclusivo cargo de los compradores, asumiendo éstos los daños y perjuicios que pudieran ocasionar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hace saber que serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 de la Ley 24.522 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas, en audiencia pública, a los que deberán asistir el enajenador, los oferentes y la sindicatura. Exhibición de los bienes muebles e inmuebles: En la Empresa Tacplast, sita en la calle Almirante Cordero, Nº 4947/53/61 de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; los días 03 y 04 de Septiembre de 1999, en el horario de 09:00 a 11:30 horas. Los catálogos de venta se podrán retirar en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, todos los días de 09:00 a 14:00 horas, y/o en los días de exhibición fijados. Más detalles o dudas consultar al Martillero José Luis Adán, al teléfono 4372-2733/2023.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandra Noemí Tévez, secretaria.

e. 23/8 Nº 288.632 v. 27/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/VOLCOVICH, Arnoldo César s/Ejecución Prendaria" Expte. 70.019 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 28 de Agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Un automotor de marca Renault, modelo 21 GLX Alize, año 1994, motor de marca Renault: 5541344, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1B488ZZRS000754, Dominio: C-1.809.501. Actual SOS-734), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. … Base: $ 19.902,12 en caso de no haber postor a la media hora saldrá al 50% de la

base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas infracciones (fs. 106) $ 362,40 al 15-3-99; patentes (fs. 102) $ 2018,85 al 25-2-99, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.601 v. 24/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, sito en Talcahuano 550 6º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FINUR S.A. c/DACAL, CRISTINA JULIA y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 44527), que el Martillero Jorge Daniel Alvarez (Tel.: 4371-7646) rematará el día 13 de setiembre de 1999 a las 11 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble ubicado en Diagonal 141, Boulevard Lacroze 1751/53 entre Diagonal 46, De la Patria y Diag. 48, Dreyfus, del partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, la U. F. individualizada según título con el Nº 2; Circ. V; Sección D; Manz. 55; parcela 20; Sub-Parcela 2; Matrícula 8345/2. la superficie total del terreno asciende a 292,25 m2 y la de la unidad funcional "2", a subastarse, 147,13 m2, según plano PH 47-72-83 (fs. 136), tiene derecho a un guardacoche descubierto en el frente de la propiedad. Se encuentra ocupado por su propietaria, Sta. Cristina Julia Dacal de Cal, su esposo Eduardo Eugenio Cal y sus tres hijos. A la casa se accede por un corredor, tiene en planta baja patio anterior, living-comedor, cocina grande y un baño completo; la planta alta está compuesta por 3 dormitorios y un baño completo. Deudas: Municipal: 23,93 (fs. 64); OSN $ 98,51 (fs. 67); Ag. Arg. sin deuda (fs. 61); Rentas Pcia. Bs. As.: $ 95,47 (fs. 85). Condiciones de venta: Base: $ 16.000,00 Seña 30%; Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición los días 9 y 10 de setiembre de 1999 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vaneli, secretaria.

e. 23/8 Nº 26.488 v. 24/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital, comunica por dos días en autos caratulados "KRAFT SUCHARDT ARGENTINA S.A. c/VENDITTO, ALDO ALCIDES s/Ejecutivo", Expediente Nº 23.565, que el martillero Eduardo J. Martire Palacio, rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 8:30 Hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal dos lotes de terreno, sin construcción alguna, ubicados en el barrio "Los Pinos", en el Km 71 de la ruta 8, partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires, designados como Circ.: III; Secc.: M; parcelas 2 y 9 respectivamente que miden aproximadamente 5200 mts2 (lote 9) y 2280 mts2 (lote 2). Ambos lotes se encuentran alambrados e incorporados a las quintas vecinas. Por el lote dos (2) se ha exhibido un boleto de compraventa. Base: lote 2: $ 983 y lote 9: $ 994. Seña: 30%. Comisión: 3% al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 371 del C. P. C. C., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, en el plazo que prescribe el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 del día anterior a la subasta. Se hace saber que los inmuebles no tienen servicios sanitarios y que registran las siguientes deudas: Municipal (para ambos): $ 1425,14 por los períodos correspondientes entre 1990 al 4º bimestre de 1998 y los períodos 1997/5 a 1998/4 y Rentas: lote 2: $ 538,62 y lote 9: $ 538,62 al 18/6/99 y Exhibición: Los días 25 y 26 de agosto de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. Tel. (4371-3200).

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/8 Nº 26.479 v. 24/8/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 de la Dra. Ana Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAMARRA, MARIA DEL CARMEN", s/Ejecución Prendaria, Expte. 31.253, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de Agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 11 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5975004, carrocería y/o bastidor de marca Renault: B378-001058, Dominio: AHV-773, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 29. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.685, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 5000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 80): al 20-05-99 $ 1161,04, conste que las deudas que pesan sobre el bien por tasas y contribuciones deberán ser atendidos con el producido de la venta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.590 v. 24/8/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por BANCO DEL CHUBUT S.A.", Expte. 27.732, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13.30 horas en Talcahuano 479 de Capital, la planta industrial sita en la calle Salta s/nº de la Ciudad de Rawson, Pcia. del Chubut cuyos datos catastrales son: lote Cinco a del macizo 192 A registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia como Expte.: P.414-74 nº 5000 con una superficie de 44.242, 59 m2 Ad-Corpus. Se trata de una fábrica que consta de: Portería, 9 oficinas, enfermería, vestuario de damas y caballeros y de los siguientes sectores: depósito, tintorería, apresto, calderas, laboratorio, taller de mantenimiento mecánico, almacén mecánico, pañol eléctrico, almacén de productos químicos, cuarto de bombas, cuya superficie cubierta aproximada es de 8.229 m2. Todo en buen estado de uso y conservación. Base: u$s 750.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, sellado impuesto fiscal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial alguna En caso de fracasar la venta pasada la media hora saldrá nuevamente a remate con la base de u$s 400.000. Seguidamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con exclusión de los ya subastados en autos entre los que se destacan: autoclave, molinetas, causificadora, enrrolladora y demás bienes que figuren en catálogo. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. En efectivo en el acto del remate. El cobro de los saldos de los bienes muebles será indefectiblemente el día 31 de agosto de 1999 en el horario de 10 a 13 en Talcahuano 479 de Capital. El desarme y acarreo de los bienes muebles es por cuenta y riesgo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero (art. 570 del CPCC) hasta el día anterior a las 12 hs. al de la subasta, siendo la apertura de los sobres en la sede del Juzgado también a las 12 hs. del día anterior al remate. Se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 1999 de 10 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/8 Nº 288.300 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/BOUZA, GISELA ROSA y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.356, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RN, año 1994, motor Renault: 5951289, chasis Renault: L428-045107, Dominio: B-2.705.028, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 30. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.091,91, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 23/8 Nº 21.598 v. 24/8/99

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PEREZ JOSE MANUEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40612/97 el día 31 de agosto de 1999 a las 11:00 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 Cap. El siguiente bien un vehículo tipo Furgón; Dominio; BAU-761, Marca Renault Modelo: Express, Año: 1996, Motor marca: Renault Nº F8QB6400079327, Chasis marca Renault: Nº VFIF40RP5I4937810, el cual se encuentra con marcado estado de uso, sin radio pasacasete, con auxilio y crique sin batería, se hace consta que adeuda patentes, al 2/6/1999 $ 1.179,92. Base $ 5.000. Se deja constancia que en caso de no haber oferentes por la base fijada pasada 1/2 hrs. se retrasará en un 25% y en caso de persistir dicha falta se subastará sin base (Art. 585 del CPCC). Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. Se fija hasta 30/8/99 fecha en que serán recibidas hasta las 12:00 hrs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el mismo día a las 12:30 hrs. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhiben los días 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 14:00 a 16:00 hrs. en la calle Defensa 1250, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.492 v. 24/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica pro tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TAVERNA DANIEL OSCAR s/Ejecución Prendaria", que el martillero Hernando Bonifacio Placeta (4686-0794), rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 12,20 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Vectra GLS 2.0 MPFI, Marca motor Chevrolet, Número de motor C20NE31055658L, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGLK19BTTB314582, Dominio AYX 028, en el estado en que encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 595,16 al 1999 completo, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 24 a 26 de agosto de 1999, de 9,00 a 12,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/8 Nº 890 v. 25/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "QUINTELLA, JUAN ALBERTO c/MUSE, JULIO MIGUEL s/Ejecutivo" expte. Nº 71.262/96, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 30 de Agosto de 1999 a las 10,20 Horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital Federal), un inmueble ubicado en la calle Beauchef Nº 1846/48 unidad funcional Nº 2 de la Planta Baja y Piso 1º de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 38, Manzana 48, Parcela 15. Matrícula F. R. Nº 1-46008/2. Se trata de un inmueble que consta de: Planta Baja con dos habitaciones, un baño completo y cocina y Planta Alta o Primer Piso con dos habitaciones y terraza. Tiene una superficie Total de 107,75 m2. En regular estado de conservación y ocupado por el demandado en calidad de propietario, un hijo y un sobrino mayores de edad, en el Piso Primero vive la Sra. María Paz con dos hijas mayores de edad en calidad de préstamo. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Base: $ 26.000, Seña: 30%, Comisión: 2%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, deberá depositar el saldo de precio en el banco Ciudad de Buenos Aires (suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deudas: O.S.N.: Sin deudas Fs. 48 al 8-8-97. Aguas Arg.: al 8-7-97 $ 16,73 Fs. 40. G. C. Bs. As.: al 10-7-97 $ 1020,14 Fs. 44/45. Expensas: no tributa. El bien se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 23/8 Nº 26.344 v. 24/8/99

JUZGADO CIVIL, COM., CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/SERGIO SILVA" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:45 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 11 Mz. 75, 676.07 m2. sup. Fº 25995/50. Base $ 575.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.690 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/JULIO ALFREDO DOMINGUEZ" Mart. Chapuis (1-04) rematará 24-8-99, 15:00 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 1, Lt. 17 Mz. 44, 600m2. sup. Fº 8278/51. Base $ 306.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dr. Muhana. Alta Gracia, 12/8/99.
Oscar Daniel Muhana, secretario.

e. 23/8 Nº 21.696 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/JULIO SIMOUR" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:40 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 7 Mz. 75, 676.37 m2. Sup. Fº 40028/50. Base $ 575.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.689 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos "COMUNA POTRERO GARAY c/ROBERTO JUAN CRISTIANI" Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:05 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 20 Mz. 60, 551.70 m2. sup. Fº 6105/52. Base $ 1.041.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99.
M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.687 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos “COMUNA POTRERO GARAY c/VICTOR MURIEL” Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:35 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 1 Mz. 77, 401.70 m2. sup. Fº 7236/71. Base $ 379.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99. M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.683 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos “COMUNA POTRERO GARAY c/JOSE MARIA LOMBARDO” Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 16:00 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias 2, Lt. 6 Mz. 66, 593.18 m2. sup. Fº 7158/52. Base $ 1.121.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99. M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.681 v. 24/8/99

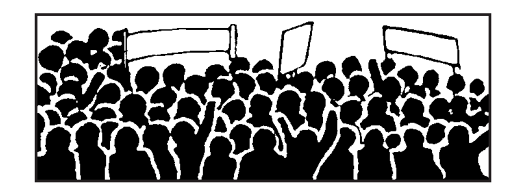
Juez Civ. Alta Gracia, autos “COMUNA POTRERO GARAY c/SAN VICENTE JORGE” Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 15:45 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, Lote baldío Potrero Garay, Bº Residencias Original, Lt. 10 Mz. 10, 1.954,98 m2. sup. Fº 21644//50. Base $ 818.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99. M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.680 v. 24/8/99

Juez Civ. Alta Gracia, autos “COMUNA POTRERO GARAY c/ATILIO JUAN CAVIASCA” Mart. Bruno (1-270) rematará 24-8-99, 15:35 hs. o siguiente hábil igual hora, en Sede Colegio Abogados, Chile 37, 2 Lotes baldíos Potrero Garay, Bº Residencias Original, Lt. 10 Mz. 13, 4.245,42 m2. sup. y Lt. 9 Mz. 12, 2.500 m2. sup. Fº 225/50 y Fº 16719/50. Bases $ 1.624.- y $ 581.- Seña 20%, comisión 5%, saldo aprobación. Post. mín. $ 100.- Por el presente se notifica subasta al demandado. Dra. Assadourian. Alta Gracia, 18/8/99. M. Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/8 Nº 21.675 v. 24/8/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO FRENTE LIBRE DEMOCRATICO

Distrito Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

///Uaia, 10 de mayo de 1999.

Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, téngase por constituida la Junta Promotora del Partido Frente Libre Democrático por los Sres. Amarilla, Pedro Jorge, Aubry, Víctor y Copello Roberto, efectuada en Asamblea de Fundación y Constitución a los 27 días de noviembre de 1998 en la ciudad de Río Grande de esta Provincia.

Notifíquese a los apoderados de los partidos políticos y en formación de este Distrito que la agrupación Frente Libre Democrático (F.Li.De.) se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298) bajo dicho nombre partidario que fuera adoptado en la asamblea de constitución celebrada a los 27 días del mes de noviembre de 1998 en la ciudad de Río Grande. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, debiendo acompañar a estos autos las constancias respectivas (Art. 14 L.O.P.P.).

Hágase saber al Sr. Procurador Fiscal Federal.

Ofíciese a Excma. Cámara Nacional Electoral a efectos de solicitar se informe si en algún Distrito existe un partido reconocido o en formación con el nombre Partido Frente Libre Democrático conforme lo ordenado en el punto 1ro. de la Acordada 81/90.

Proveo por Ley de Subrogancia. — CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.

EDICTO

Juzgado Federal de Ushuaia, con competencia electoral en el Distrito Tierra del Fuego. El Sr. Conjuez Dr. Carlos H. Tocagni, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la Agrupación Política “FRENTE LIBRE DEMOCRATICO” tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea de Fundación celebrada en la ciudad de Río Grande de la Pcia. de Tierra del Fuego, el día 27 de noviembre de 1998 (Expte. Nº 604/99). Secretaría Electoral Nacional. Distrito Tierra del Fuego. Ushuaia, 4 de junio de 1999. — CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.

e. 20/8 Nº 288.297 v. 24/8/99

ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el artículo 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A.G. de ARGÜELLES, Juez Federal con Competencia electoral, Secretaría de la Dra. Mirta S.Z. de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION S/RECONOCIMIENTO COMO ALIANZA DE DISTRITO”, Expte. Nº 162 Fº 81 Año 1999, que se ha procedido a la constitución en el Distrito Neuquén, de la ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION, formalizada por Acta del 24 de Abril de 1999.

Secretaría Electoral Neuquén, 10 de agosto de 1999. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaría Electoral Nacional.

e. 20/8 Nº 288.502 v. 24/8/99

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)